



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE
CANARIAS
II LEGISLATURA

Año: 1990

Nº 49

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON VICTORIANO RIOS PEREZ

SESION PLENARIA Nº 36

Jueves, 10 de mayo de 1990

ORDEN DEL DIA

PRIMERO:

COMUNICACION DEL GOBIERNO

Sobre el turismo en Canarias.

SEGUNDO:

PROPOSICION NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la puesta en marcha de la Radiotelevisión Canaria (RTVC).

S U M A R I O

Se abre la Sesión a las diez horas y nueve minutos.

	Página
COMUNICACION DEL GOBIERNO SOBRE EL TURISMO EN CANARIAS	3314

Expone el contenido de la comunicación el señor Consejero de Turismo y Transportes (Rosales Henríquez).

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios hacen uso de la palabra los señores Lezcano Montalvo y Cabrera Cabrera (Grupo Parlamentario Mixto), González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida), Perdigón Cabrera (Grupo Parlamentario Popular), Ucelay Sabina (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias), Bonis Alvarez (Grupo Parlamentario CDS) y Saavedra Acevedo (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

El señor Consejero de Turismo y Transportes (Rosales Henríquez) retoma la palabra para contestar a las distintas intervenciones.

Hacen uso del turno de réplica abierto por el señor Presidente los señores Cabrera Cabrera (Grupo Parlamentario Mixto), González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida), Bonis Alvarez (Grupo Parlamentario CDS) y Saavedra Acevedo (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

Se cierra este turno con la intervención del representante del Gobierno.

Se suspende la Sesión a las trece horas y veinte minutos.

Se reanuda la Sesión a las diecisiete horas y treinta minutos.

Los señores Secretarios primero y segundo de la Mesa (Cabrera Montelongo y Fuentes Curbelo) dan lectura a sendas propuestas de resolución, la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y defendida por la señora Palliser Díaz; la del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida y los componentes del Grupo Parlamentario Mixto,

señores Cabrera Cabrera y Castellano Ojeda y Lezcano Montalvo, y defendida por el señor González Viéitez; y la presentada por los Grupos Parlamentarios Agrupaciones Independientes de Canarias, Popular y Centro Democrático y Social, y defendida por el señor Perdigón Cabrera. Según los criterios acordados, se someten a votación las distintas propuestas de resolución, y se aprueba la defendida por el señor Perdigón Cabrera, mientras que las restantes son rechazadas.

	Página
PROPOSICION NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE LA RADIOTELEVISION CANARIA (RTVC). ...	3372

El señor Martín (Grupo Parlamentario Socialista Canario) expone las razones que justifican la presentación de la iniciativa.

El señor Presidente concede la palabra al señor Pereira García (Grupo Parlamentario CDS) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.

En el turno de Grupos no enmendantes hacen uso de la palabra los señores Castellano Ojeda (Grupo Parlamentario Mixto), González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida), Guimerá Gil (Grupo Parlamentario Popular) y Cabrera Pérez-Camacho (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias), quien, llamado a la cuestión en dos ocasiones, renuncia a concluir su intervención. La Presidencia desestima la petición de palabra del señor Guimerá Gil.

Para fijar la posición de su Grupo en relación con la enmienda presentada, vuelve a tomar la palabra el señor proponente, que retira la iniciativa en cuestión. A consecuencia de ello, el señor Presidente autoriza al señor Martín Martín a dar lectura a una nueva proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario sobre el mismo asunto, que motiva una intervención del señor Ucelay Sabina para una cuestión de orden, y quien posteriormente retoma la palabra por alusiones.

Se levanta la Sesión a las diecinueve horas y cincuenta y ocho minutos.

(Se abre la Sesión a las diez horas y nueve minutos.)

El señor PRESIDENTE: Se abre la Sesión.

COMUNICACION DEL GOBIERNO SOBRE EL TURISMO EN CANARIAS

El señor PRESIDENTE: Orden del Día. Punto primero: Comunicación del Gobierno sobre el turismo en Canarias.

Tiene la palabra, por el Gobierno, el señor Consejero de Turismo, el señor Rosales.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Rosales Henríquez): Señor Presidente. Señorías.

Buenos días.

Quiero comparecer hoy ante esta Cámara para hacer un análisis de la situación turística, desde el momento en que se notó el descenso de la misma en el año mil novecientos ochenta y ocho —a principios de noviembre— hasta nuestros días.

En aquella fecha todos creíamos que podía ser un descenso normal de una temporada, y así se saldó aquel final de año ochenta y ocho con un ocho por ciento positivo, pero, por supuesto, inferior al del año ochenta y siete.

Una vez comprobado este dato, el Gobierno tomó inmediatamente medidas a principio del año ochenta y nueve, concretamente finales de diciembre del ochenta y ocho-principios del ochenta y nueve, encargando un *plan de marketing* para analizar la situación turística canaria a fondo a una empresa competente, y de cuyo encargo y gestiones, en su momento, di ante esta Cámara conocimiento.

A finales del ochenta y nueve había una baja del dos coma cinco —negativa— en la entrada de turismo en nuestra Comunidad, y se notaba no sólo ese descenso, sino también una baja en precios y una reducción en

pernoctaciones.

Conclusiones a las que teníamos que llegar de influencia de este fenómeno eran: el clima invernal en Europa, fortaleza de la peseta, situación económica desfavorable en Escandinavia y Reino Unido, inseguridad ciudadana, exceso en la oferta, polución ambiental, ruidos, etcétera, como hemos analizado en más de una ocasión.

El encargo, como digo, de ese *plan de marketing* turístico fue en diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. El Gobierno, a través de la Consejería de Turismo, tomó las siguientes acciones departamentales, analizando la situación desfavorable de aquellos momentos.

En la Feria FITUR del año mil novecientos ochenta y nueve tomamos contacto, en Madrid, con diferentes tour-operadores e hicimos un análisis de la situación a los tres meses escasos de haberse notado o detectado el descenso.

Como resultado de aquel encuentro en Madrid en FITUR, tuvimos reuniones al llegar a Canarias con el Delegado del Gobierno, policía, alcaldes de los municipios turísticos, etcétera, para tomar una serie de medidas encaminadas a reducir todo lo posible: inseguridad ciudadana, deficiencias en comunicaciones telefónicas, carencia de transportes entre las islas, etcétera.

Con posterioridad, y en la Feria de Berlín del año ochenta y nueve, en la ITB —como todas Sus Señorías conocen una de las más importantes del mundo— tuvimos contacto con los principales tour-operadores de Europa, llegando a la conclusión de que algo tenía que hacer Canarias para recuperar el hasta entonces descenso sólo en el dos coma cinco del turismo a finales de ese año.

A la vuelta de Berlín, este Consejero, con el equipo de la Consejería, se reunió con los alcaldes turísticos de nuestra Comunidad Autónoma para pedir y tomar una serie de medidas encaminadas a mejorar sus municipios, no sólo en limpieza, en policía, en orden de playas, etcétera, sino encaminadas, principalmente, a la finalización de esas urbanizaciones inacabadas que en la mayoría de nuestros municipios se daban.

Como consecuencia de ello, al cabo de seis meses hicimos un análisis, y, efectivamente, creemos que nuestros alcaldes turísticos en general —unos más que otros— cumplieron con su promesa y la faz externa de los municipios ha cambiado favorablemente; en algunos, como digo, más y en otros menos.

Hicimos una serie de campañas publicitarias —que no eran nuevas, sino que se venían haciendo en los años anteriores— en Península, en mayo y junio —radio, prensa y televisión—. Hicimos una campaña especial de la temperatura de verano de nuestro Archipiélago —que no se ha profundizado y no ha llegado a calar lo suficientemente en Península para que el resto del territorio español conozca la bondad de nuestro clima en verano. Siempre se piensa que Canarias es el ideal de invierno, pero nunca han entendido que también lo es de verano—. Y, como resultado de ello, tuvimos una serie de intervenciones, digo, en prensa, radio y televisión, con un aumento importante del turismo en verano del año ochenta y nueve.

Se hizo una serie de reportajes, alguno de ellos como fue un corto de las Islas Canarias —de Tenerife, Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria—, en la Radiotelevisión de Luxemburgo, que, como todas Sus Señorías saben, tiene gran difusión en Suiza, Austria y Alemania por coger esa zona la Televisión de Luxemburgo. Se hizo una serie de invitaciones a periodistas, a personalidades que pudieran transmitir el mensaje de las islas; y esas acciones directas que, como digo, se han hecho en los diferentes años —de promociones turísticas en Italia, Escandinavia, Finlandia, Reino Unido, Alemania, Austria— donde, por supuesto, han estado casi siempre, y no en su totalidad pero en diferentes núcleos sí, los Patronatos Insulares y el sector privado.

En el mes de agosto del año ochenta y nueve asistimos en París al Congreso que celebraba la Organización Mundial del Turismo para, en compañía del Presidente del Gobierno de Canarias, hacer una presentación de lo que iba a ser la organización de la Primera Conferencia Mundial de Turismo y Medio Ambiente, celebrada en el Puerto de la Cruz en la isla de Tenerife, pionera de este tipo de encuentros, por lo menos en Europa, y que, como consecuencia de ella, ilustres profesores que asistieron a la misma sacaron consecuen-

cias que han tenido trascendencia en el resto del mundo europeo.

Se han hecho acciones concertadas —que no voy a especificar tour-operadores, pero sí decir que han sido los más importantes de Europa— en los países de Alemania, Reino Unido —resto del territorio español—, Holanda, Bélgica, Italia, Suiza, Estados Unidos y Canadá.

Se está proyectando, desde hace unos cuantos meses, en Alemania..., perdón, en Estocolmo, en Suecia, en la Televisión sueca, una participación canaria en un canal de Escandinavia y Finlandia, donde, todos los domingos hay un concurso importante, con gran audiencia por parte de estos países escandinavos y Finlandia, y donde los premios y la participación que tiene el público televidente en el mismo se trasluce en una serie de viajes —al que los gana— hacia las Islas Canarias, y ya hemos recibido ganadores de este tipo.

Se han hecho separatas en revistas de nivel nacional e internacional, y se ha conseguido —con una colaboración importante, que algunos medios de difusión han dudado, pero que las cifras están ahí— abrir mercados con Estados Unidos y con Canadá, en estos dos casos.

Entre las acciones institucionales se ha presentado el *plan de marketing*, no sólo ante la Comisión de Turismo de este Parlamento, el pasado día doce de enero, sino ante los Cabildos, empresarios, centrales sindicales, etcétera, en diferentes proyecciones y explicaciones que se han dado en diferentes municipios de las islas, y en Madrid con motivo de FITUR. Este programa, como recordarán los que asistieron a la Comisión de Turismo del Parlamento, costó quince millones ochocientos mil pesetas, no pagadas aún en su totalidad por estar pendiente el desarrollo del mismo, y el compromiso es la totalidad del pago al finalizar el compromiso contraído.

En el ámbito general del departamento diferenciamos objetivos tradicionales y nuevos objetivos, que obligan a un incremento presupuestario en materia de turismo, principalmente en lo que a nueva promoción se refiere, y en ello hemos conseguido un aumento presupuestario de un quince por ciento y la dotación presupuestaria propiciada fundamentalmente para una

respuesta eficaz en el ámbito de la promoción. Se trata, como es lógico, del desarrollo del *plan de marketing* de Canarias, que, como ustedes conocen, Sus Señorías —la mayoría—, engloba veinticinco acciones especiales que tratan de conseguir lo mejor para la difusión de nuestras islas en Europa. Ello sin contar con la constitución de dos empresas públicas que, persiguiendo objetivos de fomento del ocio, como es SATURNO —la Sociedad de la Naturaleza y el Ocio— y HECANSA, que es una sociedad de capital público, sociedad anónima, para el control y fomento, no sólo de los hoteles-escuela, sino de las casas rurales que desde el Gobierno anterior se vienen reconstruyendo.

Con esta exposición del pasado hasta el día veinte de marzo del presente año, en que en el Consejo de Gobierno en un monográfico dedicado al turismo, y como consecuencia del mismo, da una comunicación a este Parlamento y propicia este encuentro ante el Parlamento de Canarias, se tomaron una serie de acuerdos, que Sus Señorías conocen, y a los que me voy a referir, con arreglo a la comunicación que el Gobierno, en su momento, remitió al Parlamento, en los siguientes términos.

Tiene diferentes apartados, y para ello voy a distinguir:

Primero. Disposición legal o reglamentaria sobre requisitos mínimos de infraestructuras.

Los requisitos básicos de infraestructuras serían exigibles en todo establecimiento hotelero y extrahotelero, sin distinción de grupo o categoría —hoteles, apartamentos, bungalows, pensiones, etcétera—; asimismo sería exigible tanto para la construcción, como para la ampliación y reforma de los mismos. El primero está recogido en un decreto, el ciento sesenta y cinco barra ochenta y nueve, de diecisiete de julio, y que, por tanto, sólo enumero y no profundizo —las exigencias de agua potable en un volumen de doscientos litros/plaza y día, acometida eléctrica, evacuación de aguas residuales, aparcamientos, basuras, teléfonos, etcétera—. El establecimiento de los mismos podrá realizarse a través de una norma reglamentaria de carácter general emanada del Gobierno —decreto—, o bien a través de una ley formal, si así se pensará en el futuro.

Decreto sobre medidas de seguridad y protección contra incendios en establecimientos hoteleros y extrahoteleros.

La Consejería de Turismo y Transportes entiende que la mejora de las condiciones de prevención y protección contra incendios en los establecimientos turísticos radicados en Canarias debe constituir una acción primordial de la misma, con el fin de que en la oferta turística figure, entre otros muchos aspectos, el de la seguridad, cada vez más demandada y exigida por las organizaciones turísticas internacionales. Para ello nos hemos reunido, con la Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales, y elaborado unos anteproyectos de decreto sobre la materia. En ellos tienen conocimiento las Federaciones de Hostelería de ambas provincias, y, por supuesto, se les ha dado el máximo de consenso no sólo con la Consejería de Sanidad —como decía—, sino con la de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, y tenemos este documento para, de forma inminente, sacarlo mediante decreto.

En la ordenación de tales anteproyectos se insiste en lo siguiente: se distingue entre establecimientos que ya existen y los de nueva construcción. Para los existentes se distingue, en el aspecto hotelero, los que tengan hasta cincuenta plazas o más de cincuenta plazas; en el aspecto extrahotelero, los que tengan hasta dos plantas o los que tengan más de dos plantas. Es importante destacar la disposición adicional de ambos anteproyectos en la que se contempla la posibilidad de considerar situaciones excepcionales acompañadas de medidas compensatorias.

Por último, se responsabiliza del cumplimiento de lo dispuesto en tales decretos, dentro de sus respectivas competencias, a los profesionales que redacten los proyectos, a las corporaciones que intervengan en los visados, a las que concedan licencias de obras, fabricantes, suministradores de materiales, etcétera.

En el apartado c) de la comunicación enviada al Parlamento por el Gobierno, sobre construcción de instalaciones hoteleras y extrahoteleras que garanticen la calidad de edificaciones y sus instalaciones, hay que destacar que la Consejería ya ha procedido a dictar dos normas sobre el objetivo: una, la ciento cuarenta y nueve del año ochenta y seis, sobre ordenación hotele-

ra, que sustituía a aquella de octubre del sesenta y ocho; y otra, la del decreto territorial número veintitrés del ochenta y nueve, de quince de febrero, sobre apartamentos turísticos, que también es conocida.

En la línea anterior de garantizar la calidad de las edificaciones y sus instalaciones, esta Consejería tiene previsto adoptar las siguientes normas:

Anteproyecto de decreto, denominado "medidas transitorias de ordenación de la oferta turística", en definitiva, coordinación del crecimiento de la oferta.

Proyecto de ley formal de coordinación entre las distintas Administraciones públicas implicadas para incentivar la concentración de la oferta con promociones conjuntas, que colaboren a vender el producto con eficacia. Se trata, principalmente, de aunar esfuerzos en unas acciones previamente seleccionadas, y objetivamente reconocidas como las más eficaces, una vez conocidas las deficiencias que en Península y extranjero padece la imagen de Canarias. Propone que esta Cámara se pronuncie sobre la conveniencia de que se aúnen, bajo un común denominador, nuestro *plan de marketing*—que a ello va dirigido— que inste a ésta y a las demás Administraciones al cumplimiento de los objetivos en él expresados, como publicidad, relaciones exteriores, publicaciones, presentación en feria, seminarios, servicio de *marketing*, etcétera.

Disposiciones reglamentarias para dar cumplimiento al *plan general de marketing* de Canarias, como instrumento eficaz de adaptar los tributos canarios a la demanda exterior.

Anteproyecto de decreto regulando las modalidades de los alojamientos de turismo rural que, hasta hoy, como Sus Señorías saben, no lo tenemos, y que va siendo fundamental porque ya empezamos a tener algunos avances en este sentido.

Medidas no legislativas:

Acciones de fomento encaminadas a la mejora y conservación de los establecimientos alojativos:

Creación de instalaciones complementarias de esparcimiento y recreo. El destinatario de la concreta ac-

ción de fomento sería la empresa privada, por ir destinada a la mejora y conservación de los establecimientos. El otorgamiento de dicha subvención se haría formalmente a través de una orden de la Consejería de Turismo y Transportes, por venir determinada así en el artículo cincuenta y dos de nuestra Ley de Hacienda Pública, Ley siete barra ochenta y cuatro. La orden departamental, además de cumplir con el objetivo, deberá ordenar dichas subvenciones de modo que proporcione la publicidad y concurrencia entre las empresas, garantice la igualdad entre las mismas y vele para que se cumpla el fin de la subvención. La concreción de la medida sería subvenciones a todos aquellos proyectos que propongan elevar la calidad de la oferta turística de aquellos establecimientos situados en zonas de menor atractivo que los ya tradicionales de sol y playa: escuelas de *windsurfing*, *aguapark*, escuelas náuticas, delfinarios, minigolf, canchas de tenis, etcétera.

Realizaciones de obras y servicios de infraestructura:

La acción se concretaría en puntos determinados *... (Ininteligible)* del Gobierno, incluyendo puntos muy concretos, como el biotipo Charca de Maspalomas, depuración y vertidos al mar en las zonas de Costa Papagayo y Jandía—en Jandía—y otros puntos de nuestras islas.

Reforma de establecimientos en general:

No existen diferencias respecto a los apartados anteriores en cuanto al destinatario a la subvención y forma de regular ésta. La acción se concreta en subvencionar proyectos que supongan reforma de las instalaciones existentes, por ejemplo, piscinas, aparcamientos, mobiliario, reformas de fachadas, informatización de empresas, etcétera.

Adquisición de complejos extrahoteleros:

El Gobierno, en su día, en ese Consejo celebrado el pasado veinte de marzo, tomó esta decisión que ha sido contestada negativamente, no sólo por empresarios, sino por un número importante de habitantes de nuestro Archipiélago. Nosotros tuvimos la mejor intención con esta idea, pero hemos de reconocer que, ante la presión que estamos sufriendo de determinadas organizaciones empresariales, y donde las dificultades

para el desarrollo de una idea... —que seguimos creyendo que es buena, pero que las circunstancias en este momento pudieran aconsejar un cambio de los dineros presupuestados para este fin invertirlos en algo más rentable, como pudiera ser la mejora del medio ambiente, limpieza, o la reducción del plazo, que en principio es de tres años, para desarrollar el proyecto de *marketing*, hacerlo en dos años con parte de ese dinero dedicado, como digo, a compartirlo entre mejora de nuestro entorno y la realización del parque..., y del *plan de marketing*—, el Gobierno ha decidido retirar este capítulo que habíamos puesto en nuestra comunicación al Parlamento.

Medidas de fomento para la adecuación de los servicios sanitarios en bares y cafeterías:

Queremos hacer una acción especial en los bares y restaurantes que están prestando hoy unos servicios públicos —por carencia en los municipios de determinados servicios necesarios a todas las ciudades, y que en nuestras islas, en casi todas, carecemos de número suficiente—, para que esos bares y restaurantes que están prestando servicio al público, que incluso no es cliente de los mismos, puedan, con unas ayudas por parte del Gobierno de Canarias, restaurar y poner en condiciones esos servicios, en gran parte deficitarios hoy, en los bares y restaurantes de nuestros municipios.

Puesta en funcionamiento de un operador turístico propio en el ámbito territorial de Canarias:

Entendemos que Canarias ha tenido una participación pasiva en el pastel del turismo, especialmente nacional —¡bueno!, en el internacional también—, puesto que nosotros hemos preparado una oferta, hemos preparado unos establecimientos dignos, tenemos unas instalaciones, yo creo que de las mejores —y afirmo— de nuestro país y comparables a las de otros lugares turísticos, pero no participamos en ese mercado que se produce, no sólo en Europa, sino en nuestra España hacia Canarias. Por tanto, entendemos que debemos tener una participación activa en encaminar turismo hacia nuestras islas, que, posiblemente, en manos de otros tour-operadores, se puede desviar a otras regiones de la Península o Baleares, o incluso al extranjero. Tenemos que tener una acción en este sentido, que ya el Gobierno verá cuál es la mejor, cómo se podría: si en cola-

boración con un tour-operador, si teniendo intereses de particulares que puedan interesarse en tour-operadores... Pero lo que es cierto es que nuestras zonas competitivas nacionales —como pueden ser Baleares o la Costa del Sol o la Costa de Levante— tienen intereses en esos tour-operadores y se preocupan de llevar a los turistas hacia sus regiones, aconsejando Canarias solamente para aquellos que lo exigen de forma determinante. Por ello estamos en la línea de buscar una colaboración para tener una intervención en esa canalización del turismo hacia nuestra región.

Acciones respecto a infraestructura de ocio:

Canarias, a pesar de sus casi trescientas cincuenta mil camas, tanto hoteleras como extrahoteleras, es claramente deficitaria en infraestructura de ocio. Salvo determinadas acciones que se han hecho en campos de golf y en parques que acogen flora y fauna en nuestra región, y en diferentes islas, y que han costado, junto con puertos deportivos, cantidades importantes para las empresas que en ello han participado, carece —digo— Canarias, en realidad, de auténticas zonas de ocio.

El Gobierno de Canarias, a través de la empresa SATURNO, ha preparado tres proyectos para que los inversores puedan tener un instrumento en sus manos y a su alcance, y que en estos momentos está casi totalmente terminado, para que en la isla de Tenerife, en la isla de Gran Canaria y en la isla de Lanzarote se puedan desarrollar estos tres proyectos, proyectos futuristas, proyectos que en el mundo, no sólo americano sino francés, etcétera, han tenido una gran aceptación, y han conseguido, incluso, que una importante corriente turística se desvíe hacia esos países, exclusivamente por los museos y por las atracciones de este tipo que tienen; y casos clarísimos está el de Epcott Center en Orlando, o La Villette de París, etcétera, que muchos de ustedes conocen.

La empresa SATURNO —digo estos proyectos terminados y presentados en su momento— está ya con los terrenos, prácticamente —en alguna isla aún no— resuelta la situación de los mismos, y entendemos que el empresariado tiene donde, sin alejarse de sus negocios turísticos, tener una inversión que sea complementaria a los mismos y que en estos momentos —no óptimos para Canarias de turismo— pudieran tener un complemento

de inversión para rentabilidad de los establecimientos que tienen.

Las promociones turísticas, que hasta ahora veníamos haciendo bajo la imagen de sol y playa, estableciendo una competencia entre las islas, tenemos que unificarlas con un solo nombre que sea Canarias, y, dentro de Canarias —entonces sí—, especificar las diferentes circunstancias y atractivos que tiene cada isla para un mundo dispar turístico al que uno viene por diversión, otro viene por descanso, otro viene a practicar deporte, y otro lo que quiere es una convivencia social. Nuestras islas acogen ese amplio abanico y, con esa oferta de campo y de verde de nuestros cuatro parques nacionales, podemos hacer una oferta turística.

Y en este caso voy a hacer una especial referencia a ese mundo nuevo que se ha abierto de posibles clientes, como es la Europa Oriental, empezando por los contactos que hemos tenido en la Alemania Oriental —en la RDA— y que se plasman —y se han plasmado ya— en una realidad en pocos viajes, pero que estamos seguros que, con la conversación y con lo que tenemos avanzado, a partir de septiembre tendremos unos viajes regulares de la RDA, y posiblemente de Hungría, Checoslovaquia y de esos países que han abierto su mercado en su contacto con la Europa Occidental y, por supuesto, con nosotros.

Entre las mejoras de la calidad ambiental, la forma de articularse la subvención también sería de orden, o bien la de un convenio marco para las Entidades locales. La acción se concentraría, además, en los objetivos señalados por el Gobierno, en fomentar el embellecimiento de cascos tradicionales de nuestras ciudades, señalizaciones de carreteras, caminos, etcétera, de nuestras vías turísticas, ajardinados de travesías y convenios con los Cabildos y Ayuntamientos para los mismos, recuperación de entornos urbanos con mejora estética en los barrios consolidados, conservación de áreas protegidas, conservación de zonas arqueológicas de patrimonio artístico, potenciación de artesanía y de los usos y costumbres tradicionales.

Para ello, el Gobierno, y siendo conscientes de que hemos hecho las transferencias a los Cabildos de nuestras Oficinas de Turismo, quiere colaborar con los Cabildos, con los municipios, en definitiva con las Corpora-

ciones locales, a que se tengan en las zonas turísticas esas necesarias oficinas, no sólo de información al turista —netamente información turística—, sino que puede ser abierto a un campo como el de la artesanía canaria, como el de que la Consejería de Economía y Comercio pueda tener un controlador de los abusos que se pueden dar en las zonas turísticas; en definitiva, consumo. Y que, además, en definitiva, lleguemos a tener esa figura, tan deseada y esperada en Canarias, como es la del Defensor del Turista, que podía estar radicado en esas oficinas, que conjuntamente las Administraciones locales o insulares con el Gobierno y con la ayuda, por supuesto que podían tener, digo, en los diferentes municipios.

Yo quiero añadir que, aparte de la puesta en marcha por HECANSA de un hotel-escuela en Santa Cruz de Tenerife, y uno que está en construcción avanzada en la isla de Gran Canaria, podamos tener esas dos escuelas imprescindibles de formación de nuestro personal de cara al noventa y dos; que hemos elegido la opción que creemos más acertada; que ha sido un estudio reflexionado y un estudio que, después de meses, nos ha llevado a tomar las decisiones tanto en Gran Canaria como en Tenerife, y que yo estoy seguro de que la puesta en marcha de estas instalaciones —que no sólo ha sido un deseo del Gobierno actual, sino lo fue también del Gobierno anterior e hizo todo lo posible por ponerlas en marcha, aunque no pudiese ser una realidad— en breves meses, ya en Tenerife resuelto y en Gran Canaria a resolver, nuestra formación del personal turístico sea una realidad.

Yo quiero señalar también, y este fue uno de los puntos que discutimos, y que, por supuesto, llegamos a un acuerdo, en la reciente visita del Ministro señor Barrionuevo a las Islas, que tengamos la Escuela Oficial de Turismo —que como todos ustedes saben, Sus Señorías, en el Estatuto podemos pedirla, y por tanto tenerla en breve— para que en el curso noventa-noventa y uno, a partir de octubre, podamos tener la primera Escuela Oficial de Turismo, fuera de la de Madrid, en nuestra Comunidad Autónoma.

Podría extenderme en consideraciones de futuro para la mejora de nuestro turismo y para la recuperación de ese descenso que hemos tenido —y que, afortunadamente, en este mes de abril hemos tenido una re-

cuperación importante en las cifras negativas-. Quiero añadir que hemos tenido con esta recesión —que no sólo es canaria, que es nacional, que es europea y que es mundial—, digo que hemos tenido una experiencia positiva. Como casi siempre hay que sacar de los males unas consecuencias que nos hagan reflexionar y hacer algo de mejora hacia el futuro, y ésa es que, coincidiendo con que este Año Mundial del Turismo, señalado así por la Comunidad Económica Europea —es la primera vez que la Comunidad se significa y habla de turismo, porque hasta estos momentos tenía unos escasos presupuestos que no llegaban a nada—. Nosotros, con esa participación que sigue siendo ridícula y escasa, de la Comunidad Económica Europea en sus presupuestos para turismo, estamos seguros de que se le dará un nuevo impulso a ese turismo europeo, que con tanto agrado y con tanta —por qué no reconocerla— necesidad esperamos en las Islas Canarias.

Este año de turismo —digo— y esta situación de las Islas Canarias ha servido para que reflexionemos, ha servido para que estemos todos hoy aquí, ha servido para que el Gobierno, el Parlamento, las Corporaciones, los empresarios, las centrales sindicales y todos, con una sola voz, trabajemos defendiendo ideologías políticas de diferentes partidos, pero por un fin común, que es nuestra Comunidad Autónoma, nuestro Archipiélago canario; podamos hacer un conjunto de medidas, unas soluciones a la actual situación que tienen hoy las Islas Canarias y que de esa parte negativa, de esos números, llamemos rojos, que hemos tenido en los últimos meses y en el último año, podamos sacar conclusiones positivas y nos concienciamos todos, como al parecer estamos, porque no hay más que leer los medios de difusión y oírlos, para saber que hay una conciencia común de cambio.

Pero que sepan todos, Señorías, que no sólo las autoridades pueden resolver la papeleta del turismo. No olvidemos que los negocios turísticos están en manos de empresas, son de particulares, y sus decisiones las toma cada uno en función de su negocio y en función de su situación. Por tanto, yo pido, no sólo al Gobierno, que es su obligación, y la colaboración de esta Cámara en las disposiciones legales que hemos insinuado y que deseamos sean una realidad —después lo veremos con las soluciones que saquemos o los acuerdos que saquemos al final, las propuestas que saquemos al final de es-

te Pleno—. Yo estoy seguro de que en esa concienciación común que hay en toda Canarias se lleve por los mejores derroteros y consigamos —digo— lo que todos nosotros deseamos, que es un futuro esperanzador para el turismo en nuestras islas, y que ese sarampión que estamos pasando, reitero, no sólo el Archipiélago canario, sino todas las regiones españolas... —y eso, en reunión reciente de los Consejeros de Turismo de toda España, reconocían, de todas maneras, aunque alguien no lo crea, que la situación de Canarias seguía siendo privilegiada, especialmente por su estacionalidad, claro está—; que ese esfuerzo común nos lleve a salir de este *impasse* en que nos encontramos en nuestra Comunidad Autónoma.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Consejero.

Comenzamos un turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios.

Comienza el Grupo Mixto.

El señor Lezcano.

El señor LEZCANO MONTALVO: Señor Presidente. Señorías.

Quiero creer, Señorías, que la comparecencia del señor Consejero y la presentación a debate del actual informe sobre el turismo en Canarias y sus medidas correctoras responden en profundidad a un sentimiento de auténtica preocupación por la suerte o desdicha de esta casi única industria importante que sostiene al Archipiélago.

Esta preocupación viene refrendada por la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Turístico y Medio Ambiente que organizó esta Comunidad canaria en octubre pasado, cuyas ideas, concretísimas, tuvo a bien la Consejería de la Presidencia editar, integrando una magnífica ponencia de la que fue autor Antonio Machado Carrillo, asesor de Política Ambiental del Gabinete de nuestro Presidente.

Por estos antecedentes positivos, y porque confío

en las personas por principio, quiero creer que este informe que hoy se debate es un sincero, sentido y responsable intento de solucionar nuestro futuro turístico y medioambiental; quiero creerlo, pero difícilmente lo consigo.

Después de leer este informe, bien intencionado, aunque confuso, triunfalista y un tanto superficial, pongo hasta en duda que el señor Consejero de Turismo y Transportes haya leído, siquiera con cierta profundidad, la citada ponencia del señor Machado.

"Un político no debe ser pesimista", dijo recientemente un miembro de esta Cámara. Estoy de acuerdo, siempre que este pesimismo inhiba la acción y contagie la desesperanza. Pero, por contra, el optimismo por sistema, disimulando la incapacidad o maquillando la propia realidad, es tan fraudulento como ilícito. Yo hago votos, con mi mejor optimismo, por que entre sesenta Señorías aquí presentes, al filo del debate podamos presentar alguna propuesta de resolución esperanzadora sobre el destino del turismo en Canarias.

Quisiera ceñirme un poco al texto de este informe que comienza, ¡por fin!, reconociendo un apreciable descenso de la entrada turística en nuestras islas. Las razones, en cambio, se esfuman en multitud de causas de variados orígenes, ajenos, como la carestía de la peseta, las coyunturas económicas, el buen tiempo invernal europeo, el exceso de oferta de camas en Canarias y los altos precios de consumo, motivados —dice— por la alta especulación del suelo. Ante lo que recomienda la creación de suelo comercial a mejor precio —acaso haya sistemas de abaratar el suelo sin reclasificar el suelo rústico, como se está haciendo a mansalva en tantas zonas de las islas—; abaratando el suelo; subvencionando a fondo perdido inversiones privadas; adquiriendo con dinero público unidades extrahoteleras no rentables; gestionando aplazamiento de créditos... acaso todo ello aliviaría angustias económicas particulares, pero no se me alcanza a adivinar cómo mejoraría económica y ecológicamente la industria turística en Canarias.

¡Ojalá de esta discusión parlamentaria salga alguna luz!, porque de este informe gubernamental, como viene redactado, poca claridad va a brotar. Para empezar a tratar, a curar un problema, hay que tener bien claras las causas de nuestros males, y aquí no hay la me-

nor autocrítica en que apoyar un tratamiento. Nos negamos, por principio, a confesar claramente que estamos, que hemos ya destruido nuestro entorno en gran parte, que nos hemos ganado a pulso esa vergüenza pública del vídeo alemán, *Suicidio en Hormigón*, que siento mucho que haya circulado por el mundo, pero que no añadirá más desvío del turista germano hacia Canarias por una razón muy sencilla: los millones de visitantes centroeuropeos, para bien o para mal, conocen el modelo en directo y no necesitan de ninguna imagen videográfica que los seduzca ni que los desengañe.

Mucho más claro que en ese desdichado vídeo está descrito en las ponencias de la antes citada Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Turístico y Medio Ambiente. ¡Deberíamos aprovechar mejor a nuestros propios asesores! Si leyéramos nuestra propia bibliografía, editada por esta propia Presidencia, recordáramos, por ejemplo —textualmente—: "En Canarias la mala experiencia vivida en los *boom* de los sesenta y los setenta no ha sido suficiente para invocar, para conjurar la medida. El negocio inmobiliario especulador asociado a la implantación de estructuras turísticas parece haber sido el factor revulsivo del desbordamiento. Actualmente tres islas —Gran Canaria, Tenerife y Lanzarote— han llegado a una situación de degradación ambiental progresiva de dudosa reversibilidad; Fuerteventura, sigue el mismo camino". Y añade: "...las manipulaciones de los planes urbanísticos, planes generales y planes parciales, con el fin de realizar conversiones fraudulentas e ilegales de suelo rústico en suelo urbano han sido práctica generalizada."

No parece que hayamos aprendido mucho de estas conferencias internacionales que la propia Comunidad organiza, porque en ellas se da respuesta a muchos de los temas tocados en este informe como, por ejemplo, la conveniencia de buscar un turismo de calidad; y si por calidad se entiende mayor poder adquisitivo, he aquí lo que dice la ponencia sobre el caso: "Las fórmulas de turismo de calidad pueden derivar, incluso, en mayor impacto ecológico. La naturaleza es hoy un bien escaso, y el modo de ofrecer mejor calidad turística es ofrecer mejor calidad de naturaleza". Y añade —como si hubiera leído el informe siete meses antes de ser redactado—: "No cabe duda que mejorar la calidad de la actual oferta vacacional dotándola de mejores servi-

cios e infraestructuras es positivo, y ojalá se hubiera hecho a su debido tiempo, en un principio, pero ahora, si se adoptase esta línea continuista con simples mejoras competitivas habría que resolver a quién corresponde asumir el costo de las deseconomías generadas. Es mucho dinero y tal alternativa podría terminar en una huida hacia adelante o, simplemente, en prolongar la agonia."

De esta exposición de retazos que el señor Consejero acaba de brindarnos, sería injusto suponer que todo es cuestionable, que no hay medidas útiles; nada de eso decimos. Todas ellas esbozadas, esgrimidas, casi enumeradas, forman casi una niebla que oculta las ideas claras, que yo creo que en este caso sería lo más importante. Salvamos, claramente —en un intento de hacer una oferta global, unitaria, de las siete islas— las gestiones en la nueva Europa recién llegada, la importancia de insistir en el ocio como artículo principal de la oferta, y otras cosas sabidas. Pero como el diagnóstico de nuestra situación real ha sido trazado con gran benevolencia nos tememos que todo va a llegar tarde, y vaya a ser tan inoperante como santiguar a un moribundo.

Lo más urgente de todo, aunque se pueda juzgar apolítico, es insistir en la conciencia de nuestra propia situación; a ver si la conciencia de la alerta roja alcanza a todas, a todas y a cada una de las Comunidades locales, sin inventar nada —o casi nada—, porque todo está recogido en nuestros propios escritos, en nuestros propios estudios especializados. Allí se habla de alerta roja en casi todo el territorio de las cuatro islas más gravemente agredidas; se habla de un *numerus clausus* en el desarrollo turístico —de hecho se proscribía el término de desarrollo turístico y se sustituye por el de ecodesarrollo—; se explica que una urbanización del ocio no se improvisa poniendo máquinas recreativas en los *hall* de los hoteles; que representa una ...(*Ininteligible.*) y un dimensionamiento estudiado en las propias estructuras urbanas, que hasta ahora las pretendidas urbanizaciones del ocio han creado ciudades inmensamente desproporcionadas, monstruosas, despersonalizadas, con toda la sobrecarga de angustia de cualquier ciudad dormitorio, de cualquier ciudad de trabajo o de residencia obligada.

He sabido que, mal y tarde, el turismo se autorre-

gula por propia repulsión de sí mismo; un alemán no viene a Canarias para ver alemanes, que es lo que más ve. Los especialistas del ocio, como ...(*Ininteligible.*), distinguen la capacidad psicológica de un territorio vacacional, que se anticipa, afortunadamente, a la mera capacidad física de ocupación. Las personas se reúnen sólo en la medida en que se toleran. Quiere eso decir que como los promotores no autolimitan su negocio voluntariamente y los poderes públicos o no quieren o están maniatados por la Corporaciones locales, ávidas de participar en el festín depredador, casi estamos dejando al propio turismo la emigración a otros lugares como única opción de su propia supervivencia.

Como vamos a tener intervenciones sucesivas, como a pesar de este aspecto —al parecer apocalíptico, de cuatro islas atormentadas— quedan más islas —más islas casi vírgenes y por salvar—, es necesario, y creo que entre todos conseguiremos alguna propuesta de resolución útil para la vida futura del turismo en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Continúa el Grupo Mixto, el señor Cabrera Cabrera.

El señor CABRERA CABRERA: Buenos días a todos.

Señor Presidente. Señorías.

En nombre de Asamblea Majorera quiero agotar este corto turno de intervención comenzado con lo que pudiéramos llamar una declaración de fe, en el sentido de que a la industria turística nosotros la vemos como una industria con futuro y seguimos apostando por ella, y que confiamos en que todos, en este Parlamento, intentemos sacar de aquí una propuesta de resolución que, de verdad, ataje el problema que atraviesa hoy este sector.

Lo cierto es que los negros nubarrones que planeaban sobre el sector turístico hoy han comenzado a dejar caer su agua, a pesar de los mensajes de tranquilidad que se nos quería hacer llegar desde el Gobierno, desde la Consejería de Turismo; lo cierto es que la crisis está aquí, la crisis está en la calle: la palpa desde el trabajador de la hostelería al pequeño inversor, al empre-

sario; lo cierto es que estamos en un grave *crac* de nuestro actual monocultivo, el turismo. Y lo que está claro es que el actual modelo se ha demostrado que está agotado, que no nos sirve, que está demostrando su incapacidad para responder a los intereses generales de Canarias y —lo más grave— que está hipotecando y destruyendo gravemente nuestro territorio. Sin embargo, nosotros pensamos que no es el momento de rasgarse las vestiduras; ahora bien, tampoco se puede escurrir el bulto ni pasar de puntillas sobre el problema. Cojamos el toro por los cuernos, admitamos los errores que se han cometido y actuemos en consecuencia; aprovechemos la ocasión para tomar conciencia de nuestra realidad y actuemos decididamente; elaboremos una serie de medidas —drásticas medidas si fuese necesario— y empecemos a eliminar las causas de esta preocupante situación, que, por otra parte, todo el mundo conoce sobradamente.

Como me tengo que circunscribir, por el tiempo, a la documentación del Gobierno, quisiera hacer un comentario general de la misma.

A nosotros nos parece que es una comunicación ciertamente tardía y poco rigurosa, y me explico. Tardía, porque pensamos que faltó visión política, oportunidad para reaccionar y encauzar adecuadamente nuestra más importante —hoy por hoy— fuente de ingresos; y poco rigurosa, por la imprecisión del diagnóstico —diagnóstico que, por otra parte, como decía, conoce sobradamente el sector—; poco rigurosa, porque, a la hora del diagnóstico, precisamente no se distingue el problema por islas, sino que todos son un problema común, y hay ciertamente distintos problemas turísticos en unas islas que en otras; sin embargo se opta por darnos un listado de posibles causas de la crisis sin que se trasluzca cuáles son las que el Gobierno considera más directamente implicadas, para pasar a continuación a actuar sobre ellas.

Pensamos que no basta con buscar excusas hablando de la apreciación de la peseta, de la mejoría del tiempo atmosférico en Europa, de nuevos destinos... Nosotros pensamos que las causas están aquí, en casa: en la necesidad de mejorar nuestra imagen, con mejores precios, con más cuidado al entorno, con mejores servicios, con más seguridad, con más y mejor atención al turista, con una lucha decidida contra la especula-

ción, contra el deterioro del medio ambiente; tales causas —como digo— están aquí y son rectificables, y por eso nosotros echamos en falta una actuación más decidida en esas medidas.

Hay en la comunicación, ciertamente, buenas palabras y también seguramente buenas intenciones —con muchas, incluso, estamos de acuerdo—, únicamente pensamos que llegamos tarde —y en esta Cámara tenemos ejemplos de medidas legislativas que después de tres años siguen en el limbo parlamentario—. En cuanto a las medidas legislativas, hay algunas que nos parecen disparatadas y además inoperantes, como es el tema de la adquisición de mil doscientos a mil cuatrocientas plazas extrahoteleras; pensamos que es un porcentaje ridículo que no soluciona el problema, y que además no nos parece una forma correcta de actuar. Como decíamos, si todo el mundo del sector coincide en que el problema principal es la sobreoferta, ¿por qué no se actúa decididamente sobre la oferta, incluso impidiendo la nueva adquisición, la nueva realización de camas turísticas, a no ser que se demuestre determinada calidad o algo que tenga verdadero interés para Canarias?

(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.)

Seguimos pensando que Canarias puede ser un espacio de ocio de calidad, un renovado sector turístico con una oferta más diversificada y de más calidad. Para nosotros, para Asamblea Majorera, las medidas que de aquí salgan para paliar las crisis tienen que estar orientadas a diseñar una oferta turística de más calidad y con más imaginación, como modalidades más imaginativas para el turismo; una oferta cuyo resultado sea el primar una correcta integración al medio natural, una baja densidad, el equipamiento turístico y una oferta de ocio complementario. Para nosotros todo lo que no sea tomar medidas que supongan una auténtica revolución en el sector nos parece, hoy por hoy, y dada la gravedad, fuegos de artificio.

Echamos en falta también en la comunicación, en un archipiélago como Canarias donde un componente esencial es el mar, no hemos visto en toda la comunicación ni la palabra costa, ni la palabra mar, ni la palabra playa, cuando nos parece que es un tema importantísimo a tener en cuenta y parte del deterioro del medio ambiente que sufren hoy las Islas Canarias.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, Señoría.

El señor **CABRERA CABRERA**: Terminó, señor Presidente.

Tengo que acabar, y me gustaría hacerlo diciendo que emprendamos en serio —nosotros estamos dispuestos a colaborar en ello—, emprendamos una reconversión del sector, pongamos en marcha medidas correctoras —que las hay—, emprendamos, tomemos unas medidas que, además, son prácticamente cantadas por todo el mundo, acometamos el problema de la inseguridad ciudadana, de la enseñanza profesional, de la sanidad, del medio ambiente, de la oferta turística de calidad. No sólo de sol vive el turista, sino que necesita, pues, zonas verdes, parques, una oferta cultural, seguridad, atención amable; en todo eso estamos dispuestos, como decía, a colaborar con el Gobierno.

En resumen, el documento que se nos presenta a este Pleno, lejos de disipar nuestra alarma ante el descenso del turismo en Canarias por lo que decía —por tardío, por generalizante y por impreciso, posiblemente—, nos parece que refleja un sentimiento quizás de impotencia y de falta de control ante el proceso, y ese no es el momento; a las crisis hay que atacarlas con decisión y a eso, como decimos, estamos dispuestos desde Asamblea Majorera.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Continuando en el turno de los Grupos, Izquierda Canaria Unida.

El señor **González Viéitez**.

El señor **GONZALEZ VIEITEZ**: Muy buenos días a todos.

Al fin, al fin tenemos el debate que tantas veces se ha hurtado a esta Cámara.

Desde junio del ochenta y nueve, nosotros hemos estado planteando que se realizara este debate, lo que estaba viniendo se veía venir; lo reiteramos en marzo

de este año; lo volvemos a reiterar en abril de este año y, afortunadamente, en mayo —como las flores— viene el debate de la crisis.

Yo creo que recordar lo que todos sabemos, pero ordenarlo en función del problema que tenemos hoy delante, es un ejercicio no inútil sino hoy necesario, aunque sea de forma muy sistemática y muy precisa: la importancia del sector turístico en Canarias. No solamente el que represente el setenta por ciento, y todo el mundo sabe que la aportación al PIB de los servicios es del setenta por ciento.

Hay que recordar un dato que es, realmente, contundente. En el quinquenio ochenta y tres-ochenta y ocho, en pleno *boom*, el crecimiento del PIB canario era, prácticamente, el seis por ciento continuado al año. En el año ochenta y nueve, el primer año del *crac*, ese porcentaje de incremento se hundió hasta la mitad; hemos pasado de ser los primeros en crecimiento del PIB entre las distintas Comunidades Autónomas de España a ser prácticamente hoy el último.

Por lo tanto, estamos hablando de la columna vertebral de Canarias, y en el fondo este debate es el "debate de la región" —aunque el señor Presidente del Gobierno no se anime a traer aquí el debate sobre el estado de la región—, porque es sobre la columna vertebral.

Y yo creo que hay que insistir aquí hoy en que este debate tiene que ser constructivo; nos jugamos muchísimo para andar con otro tipo de cuestiones. Pero, pero, si no sabemos los porqués de las cosas, el debate puede ser auténticamente estéril, en el sentido de no atinar en la crudeza, en la definición, en el alcance y en la configuración de las medidas. Y por eso, el que muy sintéticamente hablemos del modelo de nuestro sector turístico, es para recordar algo que es evidente, pero que tenemos que recordarlo.

Primero. Que la demanda está al socaire de la expansión económica de las economías desarrolladas. Y que, en este sentido, estamos viendo que el *boom* procede, no de la demanda de canarios, por supuesto, sino de la demanda de segunda residencia, temporal, de trescientos veinte, trescientos treinta, trescientos cuarenta millones de personas. Es decir, la demanda, en el esquema, pega un tirón a la derecha; y la oferta, rígi-

da; nuestros recursos naturales, lo veremos después, son los que son, y, por lo tanto, aparece ahí uno de los elementos fundamentales, que es una distorsión del mercado, profunda. Pero —y es en lo que hoy creo que tenemos que insistir— se trata de un mercado muy especial; se trata del sector insignia de la sociedad canaria y de la economía de Canarias. Y que cuando está tirando como una locomotora, somos la primera Comunidad Autónoma en PIB; y cuando hace *crac*, aparecen las fichas de dominó, y estamos en el último; en proceso de un año. Por lo tanto, el tratamiento que tenemos que darle a este sector no es un tratamiento como a otro sector, es un tratamiento que tiene que ser profundo y contundente.

En segundo lugar. Se trata de un sector que es el consumidor del recurso natural escaso más valioso que tiene Canarias: costa y playas. Y que la monodedicación cíclica que la economía canaria ha tenido siempre... Lo hemos comentado: antiguamente se basaba en que en nuestros monocultivos era que usábamos nuestros recursos, producíamos bienes y los exportábamos; el monocultivo de hoy no es que exportemos los bienes que producimos, sino que estamos exportando y usando los recursos que producen los bienes, los recursos naturales. Por eso, el uso que se hace de ese factor, es un uso irreversible, es un uso que solamente tiene una dirección, no puede volver; por lo tanto, una necesidad de administrar y organizar ese recurso de una manera absolutamente contundente.

Tercero. La oferta de suelo no es solamente física, en aquellos sitios que haya costa y playa, la oferta de suelo es administrativa, también; el suelo que sirve para eso es suelo urbano. ¿Y quién lo define? Sólo el que lo tiene. ¿Y quiénes lo tienen? Los ayuntamientos con costa y playa. Y, por lo tanto, por lo tanto, a partir de que quien lo tiene lo define, sería interesante que viésemos exactamente cómo lo distribuye la Comunidad canaria. Y yo les voy a dar a ustedes unos datos que, parafraseando un antiguo texto que muchos de nosotros leímos, va a hablar de la demagogia de los datos.

En la isla de Gran Canaria, por ejemplo, si nosotros ponemos la población y ponemos los presupuestos municipales y después hacemos la división, y ver qué cantidad de pesetas hay en los presupuestos por habitante —pesetas/presupuesto por habitante y año—, en los dis-

tintos ayuntamientos, observamos que San Bartolomé de Tirajana tiene ciento treinta y un mil ochocientos setenta y cuatro pesetas, año ochenta y nueve; que Mogán, los dos ayuntamientos turísticos, tiene ciento dos; y luego, la totalidad de los municipios baja a menos de cincuenta y cinco. Y, por ejemplo, Las Palmas de Gran Canaria tiene cuarenta y seis mil pesetas; y Santa Lucía de Tirajana, que es el sitio dormitorio, donde viven quienes trabajan abajo, en Maspalomas, en vez de tener ciento treinta y un mil pesetas, tiene veintiséis mil pesetas.

¿Y qué decimos, por ejemplo, en Lanzarote? Lo que les voy a decir no es ninguna errata: el Ayuntamiento de Yaiza tiene *per cápita* al año, en el ochenta y nueve, dos millones sesenta y dos mil ochenta y nueve pesetas con veinte céntimos; dos millones. Es decir, mejor que Kuwait. Pero, ¡claro!, su límite es Tinajo, donde hay cuarenta y cuatro mil pesetas; y Tegui se tiene trescientas seis mil; y Tías ciento noventa y ocho mil; y San Bartolomé, que es donde vive la gente que trabaja en Tías, tiene treinta y ocho. Y que en Fuerteventura, y que en la isla de La Palma, o en la isla de Tenerife —y no cuento más sino simplemente para que ustedes vean de lo que estamos hablando—, hoy en día, en Tenerife, Adeje tiene doscientas setenta y tres mil pesetas, Arona ciento cuarenta y seis mil, mientras que Santa Cruz de Tenerife tiene treinta y nueve mil y El Tanque veinte mil.

¿Qué es lo que esto representa? Esto representa que el actual modelo de generar suelo que está en los ámbitos de las competencias municipales, está rompiendo la sociedad canaria. No solamente está —y lo veremos después— creando la oferta que está creando, sino que está creando unos niveles como los de Kuwait y como los de Zambia, a veces límites. Y, además, lo que ahí se genera son centros de poder de tal envergadura que luego tendremos ocasión de hablar de ellos. Y hablar de los ayuntamientos de las zonas turísticas es algo que todos los canarios tenemos que saber en profundidad y simplemente como dato.

Cuarta cuestión. Se trata de un proceso, en el modelo que está funcionando, que es absolutamente especulativo. Los sectores intermedios —los inmobiliarios, los de las construcciones— son los que en estos momentos son los hegemónicos, y el sector explotador del turismo, el sector productivo, es un sector subalterno. La

mayor parte de las ganancias, en ese proceso de acumulación, se genera en los sectores intermediarios; los que no tienen, por supuesto, ni interés ni, mucho menos, necesidad por invertir. Y por tanto, y por tanto, en las zonas turísticas sometidas a estos esquemas solamente se analizan los costes privados; pero, ¿y los costes sociales, y las carreteras, y los saneamientos, y el agua, y la infraestructura, y el coste social de romper el medio ambiente? ¿Qué es lo que ocurre con eso? ¿Quién lo paga?

Pues, fíjense ustedes, hay determinados alcaldes, de ayuntamientos turísticos, que plantean que los municipios turísticos son distintos y que tienen que tener más dinero; más dinero y quitárselo al resto de los ayuntamientos.

Por lo tanto, por lo tanto, hay que, en reflexión, hacer que el sector hegemónico sea el productivo, el hotelero, no el especulador, y que, desde luego, los costes sociales sean a cargo del proceso urbanizador; exactamente igual que hace falta cambiar, cambiar —subrayo—, cambiar el modelo de definición de suelo urbano desde los ámbitos municipales.

Y todo esto, último detalle de caracterización del tema, es a un ritmo endiablado. En veinte años hemos tenido dos *boom*, un proceso inerte y otro segundo *boom* y otro segundo *crac*. Es como si tuviésemos aquí un viejo *fotingo*, que andaba por las carreteras antiguas, y le colocamos un motor de fórmula uno; aquello no sabe exactamente por dónde chirría más, y por dónde se desvencija, y los gases por dónde están saliendo.

Y nosotros, en este sentido, con este ritmo endiablado, desmontamos montañas, traemos arena del Sáhara, importamos, a toneladas, trabajadores y los metemos en barracones; y por eso, cuando llegue el momento de que ese *fotingo*, con el fórmula uno, se reviente, la sociedad canaria y el paisaje canario se queda plagado de esqueletos de hormigón apuntando a no se sabe dónde.

Y hay que hacer un debate constructivo; pero hay que preguntar: ¿qué papel ha jugado el Gobierno actual en todo este fenómeno? ¿Qué papel ha tenido el Gobierno actual? Y lo tengo que decir con toda sinceridad —lo dijimos en el debate de investidura uno y de in-

vestidura dos—: a nuestro juicio, los partidos que apoyan al Gobierno, su principal función, objetivamente, ha sido facilitar el proceso éste que acabamos de decidir.

¿Y cuáles son las consecuencias de este modelo más el comportamiento del Gobierno?

Primero. Un disparate de la oferta hotelera, que es, prácticamente, grandioso —usando las cifras que el propio Consejero a la señora doña María Dolores Palliser le ha informado hace unos cuantos días, en cómo estaban las plazas hoteleras—: en estos dos últimos años, enero-ochoenta y ocho y enero-noventa, las plazas en Canarias, en general, las plazas han subido un treinta y siete por ciento, desde las cifras que teníamos. En Fuerteventura, un ciento cuarenta por ciento. En Lanzarote, un cincuenta y ocho. Pero en Tenerife, un cuarenta y cuatro. Y que las plazas hoteleras han subido un veintiocho, y las extrahoteleras un cuarenta y uno, mientras que el crecimiento de la demanda en estos dos años acumulados, prácticamente, se estabiliza en el cinco.

¿Esto qué consecuencias trae? El desastre del medio ambiente, la saturación del cemento, la calidad bajo mínimos. Una calidad, que es elemento esencial para atraer al turista, se la estamos quitando de debajo de sus pies. Quien hoy en día pasee por Las Américas, o por Puerto Rico en el sur de Gran Canaria, sabe perfectamente lo que significa realizar el desastre del medio ambiente.

Pero es que tiene otra proporción más profunda. Ese esquema del enriquecimiento fácil de la California en la época de la fiebre del oro está desarticulando a nuestra economía y a nuestra sociedad, al margen del territorio, y hoy está apareciendo, contundentemente, en la sociedad canaria, la imagen de que el proceso, el procedimiento, el comportamiento, tiene que ser el de los hombres igual que el que existe en la selva, y la ley de la jungla está comenzando a calar como un elemento necesario en el comportamiento hoy de los canarios; porque, espabilas o te destruyen.

Y luego —y lo quiero decir con todos los respetos del mundo, pero porque objetivamente es así— está la plaga bíblica de los alcaldes caciques. Y estos datos que yo he traído aquí, significan, sin duda, que ese emporio in-

menso de poder que genera el tener la exclusiva del suelo útil para desarrollo urbano turístico está generando taifas auténticamente cerradas, con un espíritu de insolidaridad realmente increíble, y que hace que un ciudadano u otro en la isla de Lanzarote tenga cuarenta o cincuenta veces más de presupuesto, según esté en un sitio o en otro. Eso genera todo lo que ustedes saben, y, hay que decirlo también aquí, todo lo que el mundo dice por ahí afuera; además de eso existe el impuesto revolucionario. Y existe, en este sentido, un partido de los alcaldes. Y si nosotros vamos a cuáles son objetivamente los ayuntamientos que tienen más presupuesto por habitante: Yaiza, que es Kuwait, dos millones; Teguiise —y don Dimas Martín sabemos todos exactamente qué representa—, Adeje, Tías, La Oliva —que está aquí presente nuestro alcalde correspondiente—; y esto está significando un proceso de degradación política también, y fruto de nuestro desarrollo económico.

(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores).

La espiral de los precios. No les cuento que, por ejemplo, comparado con Holanda, la cesta de la compra en Gran Canaria es el cincuenta y nueve por ciento más alta, y por ahí podríamos hablar; pero hay un dato relevante: es la miseria de los bienes públicos y de los servicios colectivos. Hoy en día, cuando nosotros observamos las dotaciones que el conjunto de las urbanizaciones tiene que soportar, nos encontramos ahora que piden que sean recursos de carácter público; la degradación de la calidad del servicio, en tanto nuestra formación profesional es tan baja como la que es, la inseguridad ciudadana y tantas otras cosas, que no tengo tiempo en este momento, pero quiero decir que quien ahora hable de que hay una mano negra, quien ahora hable de que hay un enemigo exterior y que el vídeo es una trapisonda extraña y una maniobra diabólica, es que no quiere reconocer que estamos comentando la crónica de una crisis tantísimas veces anunciada y que fundamentalmente está aquí, entre nosotros, y en nuestra responsabilidad, como gobernantes, como oposición, como ciudadanos en su conjunto, y hay que hacer un debate constructivo; pero para hacer un debate constructivo en este escenario hay que tirar lo que no sirve, y hay que actuar con inteligencia y —¡y!— con coraje, con coraje.

¿Eso es lo que nos propone el Gobierno en la comunicación que nos ha presentado...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, Señoría.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Ya acabo señor Presidente, y discúlpeme usted.

...¿Es eso lo que nos presenta la comunicación del Gobierno?

Yo creo que esas medidas legislativas que ustedes plantean están intentando afectar al problema, al menos como nosotros lo vemos, intentando vaciar el mar con un balde de plástico de juguete de niño. El tema es de tal envergadura que matices, aunque sean absolutamente sensatos y lógicos, don Blas, aunque sean planteados, sin duda, con la mejor de las buenas voluntades; pero es en este momento, ante un alud, intentar colocarle una espiga de trigo. Y hay que actuar en función de lo que estamos nosotros tratando, y que yo le agradezco extremadamente que usted haya retirado el tema famoso de la compra de los apartamentos extrahoteleros. Yo creo que lo que aquí las últimas semanas ha pasado, ha tenido mucho que ver, y pienso, y pienso, y lo digo aquí con toda rotundidad, que es tremendamente positivo que usted haya retirado ese proceso; porque era, prácticamente, yo creo que, como usted muy bien lo ha dicho, no era comprendido, para entendernos.

Pero, y con esto acabo, señor Presidente, en esta primera intervención. Ahora, ¿cómo salimos? Hay dos formas de salir, y después hablaremos de la que nosotros proponemos. Pero hay dos formas: una, diciendo vamos a capear el temporal como podamos, vamos a colocarnos al paio de la crisis, intentemos amarrarnos todos para que no nos tumbe el vendaval, y cuando venga la bonanza salimos adelante; y lo único que nos hace falta en ese esquema, recursos públicos para intentar mantener una situación que se viene abajo. Y los más conspicuos voceros del liberalismo, de la falta de rigidez, de la desregulación del mercado, aparecen ahora todos tocando a la puerta de las Administraciones Públicas para conseguir dinero público; esa es una fórmula. Pero hay otra, hay otra que no es capear el temporal, sino es cambiar el barco, colocar las velas donde tienen que estar, los mástiles en su sitio y, desde

luego, un timonel.

En este sentido, y agradeciendo la deferencia en el tiempo que ha tenido el Presidente, la segunda parte de la intervención referida a cuál es la propuesta que realmente nosotros mantenemos en función de todo este escenario, la dejamos para la segunda intervención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Sigue el turno de Grupos Parlamentarios.

¿Grupo Popular? El señor Perdigón.

El señor PERDIGON CABRERA: Señor Presidente. Señorías.

Debatimos hoy aquí una comunicación del Gobierno, sobre turismo —del Gobierno—, que es una lógica respuesta por parte del Ejecutivo ante la situación por la que atraviesa este tan importante sector de la economía canaria, como bien ha afirmado el señor González Viéitez.

Y entiende mi Grupo Parlamentario que el mismo ha de ir dirigido a la búsqueda, por parte de todos, de las mejores soluciones, más que a la crítica imputación de responsabilidades, que en las endógenas a todos nos incumben, porque las mismas no se originan en dos días y porque todos los Grupos de una u otra forma hemos tenido, en algún momento, en los últimos años responsabilidades de Gobierno en la Comunidad.

Con esas miras partimos —nuestro Consejero lo ha dicho— del dato conocido, el saldo negativo en dos coma cinco por ciento de disminución en el número de visitantes y un descenso en la media de estancia con que se cierra el año ochenta y nueve.

Y ante ello se originan una serie de respuestas inmediatas, por parte del Gobierno de Canarias, de la Consejería de Turismo, como lo fueron —y ya lo ha señalado el propio Consejero—: *plan de marketing* —además encargado con bastante antelación—, gestiones con tour-operadores, campañas de publicidad inmediatas en la Península y en el extranjero, reuniones con alcaldes y compromisos de éstos a soluciones concretas, in-

cluso en muy breve plazo de tiempo... Es decir que con carácter inmediato se fueron adoptando cuantas medidas eran menester, incluso, en algunos casos, como luego me referiré con el *plan de marketing*, con claro sentido previsor. Hoy, otras Comunidades nos copian en este mismo sentido y en la Comunidad canaria ya está elaborado, falta exclusivamente ponerlo en funcionamiento y además, según criterios del Gobierno y de la propia Consejería se hará con carácter inmediato.

Pero como la situación ha persistido, aun a pesar de ese dato, conocido y público, aparecido ayer del más ocho por ciento de saldo con que se ha cerrado el mes anterior, era preciso un debate en el que se analizaran las posibles líneas de actuación en esta materia para el futuro, sin perder nunca de vista que supondrán un esfuerzo presupuestario que habrá de plasmarse en éste y en futuros ejercicios y que a todos nos va a ligar. Ve mi Grupo, por tanto, acertadas las medidas que con carácter inmediato y urgente se adoptaron y aquellas otras que hoy se proponen y que han sido desmenuzadas por el señor Consejero. Pero queremos referirnos y aportar a la Cámara una serie de ellas para que pudieran ser incluidas y negociadas en esa propuesta final última que ha de salir de la Cámara.

Entendemos que se hace preciso concluir la que entiendo ha sido una buena labor legislativa de este Parlamento, en esta Legislatura, por la vía del consenso y del diálogo, en materia urbanística, ecológica y de medio ambiente.

Concretar programas de actuación concretos, específicos en esas líneas; mejorar nuestra oferta, sobre todo, en el esparcimiento y en el ocio, manifiestamente deficitaria en esta Comunidad; consideración de la figura del municipio turístico y debida atención, por tanto, en ellos, a carreteras —como decía el señor González Viéitez—, aguas de abastos y residuales, residuos sólidos, medio ambiente; oficinas de turismo, en tales municipios, especializadas; fomento de nuevos focos de atracción turística; y, cómo no, evitar el gasto disperso y, por tanto, inútil en promoción, determinando objetivos, concentrando, por tanto, los recursos para el logro de los mismos, lo que se concreta en un *plan de marketing* expuesto por el señor Consejero en una amplia Comisión de turismo de más de cinco horas y que tiene intención la Consejería y el propio Gobierno de Canarias

de poner en marcha.

Pero esto, además, y recoge tanto las intervenciones de don Pedro Lezcano como de don Antonio González Viéitez, con dos actuaciones en materia legislativa que pudieran considerarse, que se consideran de hecho, como trascendentes por mi Grupo Parlamentario: como lo es una Ley de Ordenación Insular y un Proyecto de Ley del Turismo, que tenga como objetivo, con carácter de texto refundido, unificar y modernizar la normativa turística existente, mejorar la calidad de la oferta, proceder a la recalificación, donde primen criterios de servicio y calidad sobre los actuales, regular los derechos del turista a través de un Estatuto.

Pero, además, nuestro Grupo entiende que debe hacerse en la propuesta final una clara alusión a aspectos tales como: la inseguridad ciudadana, que no está en nuestra responsabilidad, por otra parte, pero que tan mala imagen nos da; por supuesto, la formación y con ello la potenciación, la potenciación, de las escuelas de formación de profesionales en el sector.

Todo ello, conjuntamente con la continuación del esfuerzo en el mismo sentido de todas las Administraciones Públicas canarias, entendemos que constituye una efectiva respuesta, una efectiva y contundente y clara respuesta a la situación del turismo en Canarias. Pero, ¡jojo!: a propuestas concretas, asignación de recursos concretos; que no ocurra lo que hasta ahora, que hablan quienes me han precedido en el uso de la palabra de la enorme preocupación que siempre han tenido con el turismo y, sin embargo, podemos comprobar cómo la mayor cantidad de las enmiendas, de las escasas enmiendas que han sido presentadas a los presupuestos, concretamente en turismo, la enorme cantidad de éstas, la mayor cantidad de esas enmiendas han ido dirigidas a restar recursos de turismo y no a incrementarlos. Para eso baste leerse, simplemente, los Boletines del Parlamento.

Finalmente, una breve referencia a que no entiendo de mi Grupo que esto sea santiguar a un moribundo, como afirma el señor Lezcano, entendemos que pueden adoptarse estas medidas con esperanza de mejorar la situación por la que atraviesa el sector.

Por lo que se refiere al señor Cabrera, afirma que

las medidas que se proponen son de buena voluntad, pero tardías y poco rigurosas y, sin embargo, en esta tribuna no ha hecho referencia él ni a una sola de las que pudiera proponer; y el número de camas, que entendemos que ni él ni su Grupo son los más indicados para hablar de estos particulares.

Por lo que se refiere a Izquierda Canaria Unida, hace unas comparaciones que, realmente, no compartimos; de recursos, de presupuestos en municipios turísticos que los refiere, exclusivamente, a la población de ese municipio y no tiene en cuenta el número de visitantes y, por tanto, los servicios etcétera, etcétera. Es decir, que usted hace la misma referencia para cubrir mayores necesidades que originan la afluencia de visitantes y los compara con aquellos que no tienen visitantes. Eso se cae por su propio peso.

Nuestro Grupo, finalmente, sí desea dejar en el ánimo de la Cámara el espíritu abierto con que encara la negociación de una propuesta común última, y, eso sí, haciendo una llamada de atención a todos y cada uno de esos Grupos de que estas medidas van a requerir, van a requerir, una asignación, una consignación presupuestaria clara y determinante para el futuro.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Las Agrupaciones Independientes de Canarias? El señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días.

Bien, yo creo que el análisis que se ha hecho hasta el momento del punto del orden del día que hoy nos reúne, desde la perspectiva del Gobierno, ha sido, realmente, profundo. Creo también que a través de la intervención de los Grupos Parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra se ha analizado de diferentes perspectivas, y no tiene nada de extraño en la medida en que la definida como crisis del sector turístico se debe a un proceso multicausal en el que inciden una serie de circunstancias, unas de carácter interno y

otras de carácter externo.

Realmente, vaya por delante el que mi Grupo Parlamentario comparte las medidas planteadas por el Gobierno en su inmensa mayoría, pero parece evidente que en problemas tan complejos como el que aquí nos ocupa, probablemente se pueda analizar desde perspectivas que, quizás, no se han hecho con la incidencia suficiente, y esto pueda permitir vislumbrar nuevas actuaciones o nuevas soluciones para coadyuvar en la solución del problema.

A mí me gustaría, por tanto, y en este sentido, plantear la actividad turística como lo que realmente es, es decir, una actividad económica; y en ella, pues, se trata de vender un bien en un mercado, en un mercado además competitivo y sometido a sus leyes, un bien con un cierto carácter especial, porque se compone de un producto, que son los hoteles, el entorno, los instrumentos prácticos de la diversión y de todo lo que podríamos calificar de política de ocio, y, por otro lado, de servicios, es decir, transportes, servicios hoteleros, servicios también de ocio, etcétera.

Si hacemos un análisis estrictamente empresarial de la actividad sometida a crisis, se detecta en términos globales una determinada tendencia a la baja del mercado global, una ligera tendencia, insisto, en términos cuantitativos, básicamente lo que sí se produce es un fuerte descenso de los ritmos de crecimiento que se habían producido en los últimos años y, en segundo lugar, una tremenda caída de los precios—esto sí parece un dato importante y fundamental— y finalmente una importante, y yo no diría ya que brutal caída de los precios, sino una importante tendencia a la baja en la estancia media. Esto parece que son los tres datos importantes desde la perspectiva de la realidad del producto.

Sin embargo, y si analizamos el producto, se destaca una mejora clara en las instalaciones hoteleras, una mejora en la calidad de los transportes, tanto aéreos como terrestres, un deterioro por insuficiencia limitativa, por contra, de los aeropuertos y de las carreteras y determinadas infraestructuras, una degradación importante del medio ambiente, tanto rural como urbano; y, en cuanto al análisis de los servicios, habría que detectarse que son insuficientes los que hacen referencia al ocio; normales, los que responden a las activida-

des de restauración etcétera; insuficientes, aquellos que se relacionan directamente con el turista, como pueden ser la información, los aspectos de seguridad ciudadana, la cantidad de ruidos, la limpieza, el orden, etcétera. Y, en segundo lugar, y fundamental, y sí que echamos de menos en el informe del Gobierno, parece que no es suficiente la cualificación profesional de los servicios que presta el sector; es decir, que si añadimos a ello que tendrá que ser competitiva mediante la entrada en vigor del Acta Unica parece también que es un problema grave, y que yo diría que es de los pocos análisis que en el documento del Gobierno no aparecen.

Por otra parte, si nosotros, analizado el producto —de una manera muy ligera, porque el tiempo no da para más—, analizamos el mercado, vemos que, por parte de la demanda, se produce una evolución de crecimiento, que podría concretarse, para el total de Canarias, en el año ochenta y seis/ochenta y cinco, del trece coma veinte por ciento; en el año ochenta y siete/ochenta y seis, del dieciocho-setenta y cuatro; del ochenta y ocho con relación al ochenta y siete, del ocho ochenta y dos; y del ochenta y nueve con relación al ochenta y ocho, de una baja del uno coma veinte. Por tanto, se pasa de tres millones seiscientos noventa y tres mil turistas, en el año ochenta y cinco, a cinco millones trescientos treinta y siete mil, en el año mil novecientos ochenta y nueve.

La demanda, por otra parte, está controlada por un número reducido de tour-operadores, tanto más —y este es un dato fundamental— por el final de la guerra de intermediarios y por el respectivo dominio de sus mercados internos, que se ha producido de una manera muy particular en el Reino Unido y en los países escandinavos, y también por el posicionamiento de los canales comerciales —líneas aéreas incluidas— ante el proceso de unificación económica europea. Esto se traduce en un claro proceso —esto creo que es un dato fundamental— de concentración empresarial por el lado de la demanda. Por tanto, los operadores turísticos, como las líneas aéreas, plantean su actuación frente a una oferta debilitada y enormemente fragmentada. Apoyando esta situación de fondo, ¡bueno!, aparecen otra serie de factores, desde el punto de vista de la demanda, que están influyendo sobre ella de forma negativa, como es el buen clima invernal europeo en los últimos dos años, la fortaleza europea y la coyuntura desfavorable que se

produjo —y se va superando— en algunos países emisores.

Sin embargo —sin embargo—, también desde el análisis de cuál es la actuación de la demanda, a pesar de estos factores hay que tener en cuenta, para llegar a las conclusiones convenientes, que las encuestas que se han planteado, en los grados de satisfacción de sus estancias en Canarias, no son malas; es decir, se mantienen en unos niveles de bondad en que el grado de satisfacción es suficientemente bueno; y tanto es así que, en los estudios realizados hasta la fecha, aproximadamente el sesenta por ciento de los turistas que nos visitan repiten; y esto es un dato importante.

Por parte de la oferta, yo creo que destaca —y a grandes rasgos, como dato más sobresaliente— el incremento del número de plazas turísticas —creo que el dato se ha dado ya con suficiente..., o suficientes veces—; pero lo real y lo objetivo es que en los cálculos que hemos realizado se han incrementado, desde el año ochenta y dos hasta el año noventa, en Canarias las plazas, entre hoteleras y extrahoteleras, aproximadamente en unas ciento sesenta mil plazas.

Ahora bien, parece ser que este incremento sin precedentes ha sido —o fue— durante el período hasta el año mil novecientos ochenta y ocho bien absorbido; lo que ocurre..., e incluso se produjo un desarrollo de las ocupaciones medias que, en el caso de Tenerife —que son los datos que tengo aquí, pero que pienso que en términos generales pueden ser extrapolables y en cualquier caso para Lanzarote y Fuerteventura serían siempre superiores—, en el año ochenta y uno, era del cincuenta y siete coma cuatro de promedio de ocupación; tiene su punto más álgido, en continuo crecimiento, en el año ochenta y seis, con el setenta y dos por ciento de ocupación promedio, y empezó a descender en el ochenta y nueve, en que baja al sesenta y uno por ciento. Pero, en cualquier caso, es en el año ochenta y nueve cuando empieza realmente a detectarse un descenso en el número de ocupaciones, que en realidad es lo que importa a nivel de la actividad turística como tal.

Por tanto, desde la perspectiva de la competencia también —no solamente de la oferta, el crecimiento de la misma y los niveles de ocupación, sino de los destinos alternativos— los expertos coinciden en señalar hasta la

fecha que, realmente, no han sufrido modificaciones sustanciales por un descenso tan acusado en los ritmos de crecimiento —eso sí se ha conseguido—, pero que, evidentemente, tanto el gran Mediterráneo como los países del Caribe no parece por ahora que, de una manera sustancial, puedan ser los causantes de este ritmo, o caída del ritmo de crecimiento del volumen de turistas. Yo creo que en esto es importante también, o un factor debe ser que estos ritmos de crecimiento eran ya insostenibles; es decir, se ha llegado a un proceso normal en cualquier mercado del ritmo de crecimiento de la demanda, pero creo que, en cualquier caso, el mantenimiento de lo que es el volumen de visitantes no puede calificarse como que haya sufrido una caída espectacular.

Por otra parte, yo creo que desde el lado de la oferta, que en este momento estamos analizando, el aspecto, en mi opinión, más importante es el de la tremenda fragmentación de la misma; es decir, que, en uno de esos análisis objetivos de un mercado cualquiera, en un análisis empresarial, sea de turismo, sea de venta de gaseosas o de helados y mantecados, lo que sí parece absolutamente claro es que, frente a una demanda absolutamente concentrada en pocas manos y de gran poder económico, se enfrenta una oferta absolutamente fragmentada, lo que produce un desequilibrio notable.

Por tanto, analizado desde esta perspectiva —quería evitar los análisis que ya se habían hecho hasta ahora— parece ser que las medidas propuestas por el Gobierno, y como conclusiones, son todas dignas de apoyo, tanto las que hacen referencia a los impactos sobre el medio ambiente y sobre la naturaleza, como aquellas de regulación del entorno urbanístico, la exigencia de medidas de mejores condiciones de dotaciones de infraestructura, de otorgamiento de licencias con carácter más rígido, y que pretenden con ello, no solamente mejorar el entorno y el medio ambiente —tema fundamental en este caso—, sino también ejercer en alguna medida presiones sobre la oferta.

Las acciones de fomento, creo que han sido expuestas exhaustivamente, se coincide en términos generales, y realmente es un dato con el que todos trabajamos.

Bueno, yo creo que la adquisición de complejos ex-

trahoteleros, aparte de haber sido retirada, realmente quizá no haya sido también absolutamente comprendida —como muy bien dijo el Consejero—, aunque a mí me parece que el simple hecho de la poca incidencia, en términos cuantitativos, que puede tener sobre la oferta, realmente no la hace una medida operativa a los fines y objetivos que aquí se buscan; cosa distinta es que se plantee la necesidad —y esto creo que no sé si en este marco o debe ser en otro— de crear infraestructura para toda la población laboral que en las zonas turísticas no encuentra en este momento posibilidades de vivienda ni de los servicios sociales imprescindibles por el extraordinario precio que tienen en este momento los inmuebles en esa zona.

La puesta en marcha de un tour-operador turístico parece una buena idea; parece que la iniciativa no es mala en la medida en que contribuye no solamente a diversificar la demanda, sino, al mismo tiempo, también puede, y debe, contribuir a conseguir tener una presencia más eficaz en el mercado y producir un cierto sesgo hacia la orientación de la demanda hacia Canarias —de los turistas hacia Canarias—. En cualquier caso, parece también que la iniciativa que sea del Gobierno no es malo, que se haga en colaboración con empresarios parece también que es correcto, porque no cabe la menor duda de que el empresariado tiene cierto miedo a las represalias que por parte de los tour-operadores —hablando claro— podrían tomarse, en el sentido de que se les planteara una competencia y se estableciera una nueva guerra.

Creo que todas las medidas de mejora de la calidad ambiental —insisto— son fundamentales, no solamente las de carácter ecológico, sino también las de limpieza, las de ajardinado, las de embellecimiento y las de conservación. Pero a mí sí que me gustaría plantear en este caso la necesidad de... y hacer referencia tanto a la Formación Profesional —como lo dije antes—, mediante unas campañas de formación y cursos de formación y perfeccionamiento, tanto a nivel laboral como del sector empresarial; y me parece a mí que, realmente, donde habría que adoptar alguna medida, y aquí entro en un terreno ya..., yo creo que quizá difícil, un terreno complicado, en el que probablemente lo que vaya a plantear sean utopías y que el análisis no sea del todo correcto; pero sí que parece desprenderse que, desde el punto estricto del mercado, lo que no se pueden

adoptar medidas..., o no aparecen aquí, son aquellas tendentes a equilibrar donde está el verdadero problema de la crisis. La crisis, como se desprende de este análisis —y yo por lo menos lo veo así—, es simplemente de crecimiento, en términos tampoco fundamentales a estas alturas, sino, básicamente, donde se produce la crisis es de precios, es decir: el número de turistas se mantiene exactamente igual, pero los precios han bajado a la mitad; y ahí es donde está el problema.

¿Cómo se puede resolver esto? Desde la responsabilidad, no sólo de la Administración —como aquí se ha planteado—, porque se apela, como muy bien se ha dicho, a la Administración, tanto nacional como la Administración local, como a la Administración autonómica, se apela a la creación de servicios, se apela a la necesidad de mayor ampliación de la difusión y de las actuaciones en *marketing*, pero, realmente, la actuación empresarial aquí no se ha definido. El empresario tiene que tener una estrategia frente a esta situación; si le bajan los precios, porque el mercado actúa de una manera determinada, ¡bueno!, el empresario tendrá que actuar y tendrá que intentar incidir en esos precios de mercado; y, desde luego, como ley económica no hay otra, en este caso, que la concentración de la oferta. Es decir, o el empresario canario se conciencia de que es imprescindible que se concentre la oferta y que en las mesas de negociación, frente a un número concreto... —en un proceso, además, que no ha sido fácil para los tour-operadores, puesto que ellos han tenido una guerra muy importante, incluso de precios, el caso de Inglaterra es clarísimo a la baja, y que ahora pretenden recuperar mediante el margen de beneficios ampliados, como consecuencia de los excesos que tuvieron que cometer en el descenso de los precios de los paquetes (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)—, o se sienta ante ello —no digo frente a ello— una oferta con mayores niveles de concentración, o no habrá ninguna posibilidad de conseguir que los niveles de precios vuelvan a los que tenían con anterioridad.

Por tanto, yo creo que una medida fundamental e importante —y yo la voy a proponer— debe ser que esta utopía... porque entiendo que es una idea que se ha tenido hace muchísimos años en Canarias, pero que nunca se ha podido producir porque se ha considerado prácticamente imposible. Yo hoy, ante la gravedad de la crisis, ante un proceso absolutamente irreparable

—porque no creo que estas medidas sean capaces de manejar las incidencias de un mercado, que es donde está el trasfondo de la realidad económica en la que nosotros nos movemos—, o conseguimos esto o realmente la solución no va a producirse. Y, por tanto, aunque sea una utopía, yo creo que el Gobierno debe plantear la necesidad de que el aspecto fundamental de sus ayudas vaya centrado en el apoyo al ente que se cree —bien sea sociedad, bien sea asociación, llámese cooperativa, llámese como se quiera— para poder gestionar, con absoluto dominio, números de camas lo suficientemente amplios como para tener incidencia en el mercado; yo no sé en este momento si son o tienen que ser paquetes de treinta mil camas o de veinte mil camas —no sé cómo se puede reestructurar, estoy hablando, insisto, de una utopía—, pero creo que en ésta, o nos ponemos a trabajar o los precios continuarán bajando, o subirán cuando quieran o bajarán cuando quieran.

El Presidente me avisa que he terminado. Yo pienso que podemos seguir reflexionando sobre esta idea, una vez que se presenten las conclusiones y las resoluciones, que incluso probablemente podamos negociarlas los diferentes portavoces, y que, en este sentido, al amplio abanico que el Gobierno ha realizado de medidas, yo creo que profundas, todas importantes y fundamentales, añadir estas nuevas de la formación profesional y del apoyo a la creación de la concentración de la oferta y del empresariado canario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Centro Democrático y Social, el señor Bonis.

El señor BONIS ALVAREZ: Señor Presidente. Señorías.

Hoy nuestro Grupo Parlamentario sube a esta tribuna para hacer un discurso en tono positivo.

Creemos absolutamente imprescindible que todos los Grupos Parlamentarios hagan un enorme esfuerzo para que, al finalizar este debate, votemos una propuesta de resolución conjunta que adopte, desde la flexibilidad que en la negociación debemos tener todos los Grupos, unas soluciones, o una propuesta de solu-

ciones concretas para que el Ejecutivo pueda poner en marcha una serie de cuestiones que aborden la llamada crisis turística.

Yo voy a hacer una breve introducción sobre el análisis de lo que se puede entender como crisis turística, y en este plano creo que es necesario efectuar un análisis desde una doble vertiente: por una parte analizar qué ha ocurrido con la demanda y por otra qué está sucediendo con la oferta.

La demanda ha sufrido un estancamiento a nivel mundial, excepto... podemos dar un dato, que excepto en Malta y en Turquía, prácticamente todos los países cuyo sector turístico es importante han sufrido un estancamiento en la demanda; y, por lo tanto, siendo España el primer país en lo que se refiere al sector turístico mundial, el estancamiento de la demanda ha repercutido con mayor fuerza en nuestro país.

¿Cuáles han sido las causas de este estancamiento de la demanda en Canarias, en concreto? Pues, nosotros entendemos que ha habido una serie de causas como ha sido el fortalecimiento de la peseta, como ha sido la crisis de los países nórdicos, como recientemente ha sido la crisis económica que está sufriendo el Reino Unido; ha habido otras causas endógenas, como ha podido ser la baja de los precios petrolíferos, que ha favorecido la reducción de los paquetes turísticos hacia otras zonas más alejadas del continente europeo —que se han convertido, junto con Estados Unidos, en los dos grandes países que ofrecen servicio turístico—; y, en definitiva, en este sentido, no creo que se pueda plantear aquí la existencia de una crisis turística sino más bien el estancamiento de la demanda por una serie de condiciones que brevemente he apuntado.

Sin embargo, no podemos plantear la cuestión del mismo modo cuando estamos hablando de la oferta; en este momento, en lo que podamos señalar como infraestructura turística, Canarias está viviendo un gran problema que es un enorme exceso de oferta, y yo creo que, realmente, en este exceso de oferta es donde se centra verdaderamente el problema. ¿Por qué se ha producido este exceso de oferta? Indudablemente, este exceso de oferta se ha producido porque hemos vivido unos años de crecimiento desordenado y porque la vorágine inversora de la iniciativa privada no ha sabido

estructurarse debidamente, y, por otra parte, la Administración, tanto autonómica, como central, como municipal, no ha sido capaz de controlar y de planificar debidamente ese desarrollo. Por ello nos vemos necesitados a plantear una reorganización y una reordenación del sector turístico en profundidad.

Cuando se produjo esta gran expansión económica, cuando se desató la oferta, no fuimos capaces, por parte de las distintas Administraciones, de planificarla debidamente; no fuimos capaces de habilitar las infraestructuras básicas suficientes para que el desequilibrio entre las infraestructuras que poseíamos y los servicios que demandaba esa población y ese turismo, que aumentaba en cifras tan importantes como un dieciocho por ciento, un quince por ciento, un doce por ciento y un veinte por ciento anual; y eso ha producido consecuencias que en estos momentos intentamos solucionar y, desde mi punto de vista, va a costar mucho hacerlo.

Las maquinarias administrativas son lentas, pero, sin embargo, sí que va a ser necesario continuar con la maquinaria administrativa que se puso en marcha, de control de una serie de cuestiones. Tenemos que adecuar nuestra normativa legal a los nuevos impulsos y a las nuevas necesidades que el sector turístico está creando en Canarias. Pero el problema no sólo se centra en esa capacidad de reacción que hayan podido tener las Administraciones públicas canarias, también se centra en el propio empresariado, en el propio sector privado de nuestra Comunidad Autónoma; el sector privado ha estado más preocupado en un rápido desarrollo que en un desarrollo continuado y en un desarrollo que se apoyara en estructuras modernas y en estructuras que permitieran una visión de futuro. Y en este sentido se ha producido, o en estos momentos tenemos un empresariado turístico totalmente atomizado que ha sido incapaz de controlar la crisis y que ha caído —por decirlo de alguna forma— en la verdadera crisis del sector turístico en Canarias, que no es otra que la de la comercialización, desde nuestro punto de vista.

Por lo tanto, para afrontar esta crisis con garantías de eficacia es necesario, por una parte, que actúe el sector público —por una parte, que actúe la Administración—, pero, por otra —y ésta muy importante—, que el sector privado dé respuestas a sus

grandes problemas y modernice sus actuales estructuras. Y eso sólo se consigue desde la unidad, desde la unidad de la oferta y desde la posibilidad de sentarse en una mesa de negociación en las mismas condiciones que lo está haciendo ahora la demanda.

Y hecho este pequeño preámbulo, yo creo que —por no repetir argumentos que ya han sido aquí expuestos por anteriores portavoces de Grupos Parlamentarios— sería bueno —aunque a lo mejor es precipitado, pero yo entiendo que sería bueno— ya ir concretando qué soluciones proponemos, qué soluciones son factibles, qué soluciones pueden tener un apoyo presupuestario que las haga eficaces, para introducirnos en lo que pudiéramos llamar la parte práctica del debate. Podríamos hacer muchas consideraciones de qué es lo que está bien o qué es lo que está mal; pero en el tono positivo que nuestro Grupo Parlamentario ha querido dar a este debate me voy a centrar en las soluciones.

En el marco general, nosotros creemos que es absolutamente necesaria la intervención del sector público. Por dos cuestiones básicas.

Primero, para intentar mantener el crecimiento de la economía, o por lo menos para intentar que nuestra economía no quede definitivamente estancada, y para ello hay que hacer un enorme esfuerzo en dotarnos de infraestructuras básicas, en recuperar y conservar el medio ambiente —y en este aspecto, al que nosotros damos suma importancia, también queremos quitarle el menor átomo de demagogia que se pueda hacer con él; es un tema que hay que afrontar desde el punto de vista práctico, pero no desde el punto de vista demagógico—. Todo desarrollo económico, todo desarrollo industrial, conlleva un deterioro del medio ambiente, y quizá en Canarias tenemos la suerte —desgracia siempre, pero suerte en comparación— de que el desarrollo del sector turístico produce un deterioro medioambiental no comparable con el desarrollo industrial a que ha venido sometida, por ejemplo, Europa.

Y también el sector público debe profundizar y actualizar nuestra normativa legal, y debe proceder a una planificación y reordenación del sector privado por vía de medidas de fomento y medidas de ayuda. El sector privado en estos momentos está viviendo una de las

incertidumbres empresariales más grandes que ha tenido hasta el momento, y sólo recordable allá por los años setenta, se encuentra en una situación de pérdida de rentabilidad de sus empresas, y, por lo tanto, es incapaz de generar ningún beneficio que pueda ser utilizado para la mejora de las instalaciones, o simplemente para el mantenimiento de esas instalaciones.

Y bajo este principio nuestro Grupo Parlamentario va a proponer —conjuntamente con los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno—, va a proponer una serie de puntos concretos para dar solución a la crisis turística —que yo entiendo mal llamada crisis turística y que más bien habría que llamar crisis de oferta, crisis de comercialización, o crisis de precios, como últimamente se está diciendo yo creo que con mayor acierto—.

En primer lugar, hay que tomar una serie de medidas que permitan salvaguardar, recuperar y conservar el medio ambiente canario; entre otras causas porque la salvaguarda, el respeto al paisaje y la defensa de los ecosistemas naturales forman parte prioritaria de la escala de valores de los ciudadanos de los países más desarrollados, que son nuestros demandantes de turismo.

Sin entrar en consideraciones de por qué se ha producido este deterioro medioambiental, sí que nosotros tenemos claro que hay que producir, o hay que plantearse, una doble actuación. Por un lado, una actuación legislativa importante que dote al Gobierno, que dote a la Administración, de los mecanismos suficientes para poder ejercer ese control; y, en ese sentido, aparte de la Ley de Disciplina Urbanística, aparte de la Ley de Prevención del Impacto Ecológico, tenemos que seguir adelante con la Ley de Protección y Conservación de Espacios Naturales, con la Ley de Protección de la Fauna y Flora Silvestre y con la Ley de Ordenamiento Insular.

Y, por otra parte, hay que poner en marcha unas líneas de actuaciones concretas, en el sentido de habilitar programas que actúen sobre el medio ambiente y la conservación, tanto en el medio rural como en el medio urbano; que estos programas deben ser unos programas concretos que se deben hacer en convenio con los Ayuntamientos y en convenio con los Cabildos allá donde corresponda y que deben estar dotados presupuestariamente con suficiencia para que sean realmente eficaces y para que tengan carácter de continuidad.

Por otra parte, y en lo que se refiere a infraestructura turística, creemos necesario —a grandes rasgos de lo que probablemente sea nuestra propuesta de resolución— introducir una consideración, y no es otra que la de considerar la figura del municipio turístico. Aquí, esta mañana, se han dado una serie de datos que en algunos casos son acertados, pero en otros casos pueden conducir al engaño; y hay que distinguir entre lo que es el propio presupuesto municipal para dar los servicios de una población demandante de ese servicio, y lo que es la infraestructura básica que debe cubrir a esos municipios turísticos, y que debe ser dada tanto por el Estado como por la propia Administración autonómica cuando corresponda. No se puede hacer un análisis simple y decir: "como ese municipio tiene mucho presupuesto, ese municipio que se pague sus carreteras" (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*) —elevando un poco el argumento al absurdo, que no es el caso; pero tened cuidado de cómo se efectúa ese planteamiento—. Por lo tanto, a la hora de establecer unos planes para dotación de infraestructuras básicas, nosotros consideramos necesario tener en cuenta la figura del municipio turístico. Hay otra serie de medidas, como crear oficinas de turismo, como efectuar una serie de infraestructuras de apoyo turístico, que luego, posteriormente, comentaremos con más detenimiento.

En tercer lugar, hay que habilitar líneas de crédito suficientes destinadas al fomento y ayuda en la mejora del turismo; y, en este sentido, hay que priorizar, desde nuestro punto de vista, todas aquellas que vayan destinadas al apoyo y desarrollo de la infraestructura turística dedicada al ocio, porque entendemos que es una vía empresarial no suficientemente desarrollada que produce el efecto de mejorar la calidad de nuestra infraestructura turística, y, por lo tanto, situarnos en unos niveles de competitividad superiores a otros focos turísticos de nuestro entorno.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, Señoría.

El señor BONIS ALVAREZ: Bien, muchas gracias, señor Presidente.

Y, en este sentido, vamos a proponer la constitución de una sociedad de capital-riesgo, que tenga co-

mo objetivo diseñar y desarrollar proyectos de ocio y participar en aquellos proyectos que, promovidos por el Gobierno y sus empresas públicas o por la propia iniciativa privada, tengan la importancia y reúnan las circunstancias que en cada caso se aconsejan.

Vamos a proponer también dar prioridad a este tipo de proyectos en la Ley de Incentivos Económicos Regionales y vamos a pedir al Gobierno que influya ante Madrid al objeto de que estas partidas se potencien y no se vean perjudicadas, como ha sido hasta ahora.

Vamos a potenciar actuaciones como la de SATURNO que creemos, —no voy a decir básica—, pero que creemos de gran importancia para el desarrollo de esta actividad de infraestructura turística en nuestras islas.

También vamos a proponer, y estoy haciendo un repaso a grandes líneas de los puntos que proponemos como propuesta de resolución...

El señor PRESIDENTE: Concluya, Señoría, por favor.

El señor BONIS ALVAREZ: ...*(Ininteligible.)*, señor Presidente.

... En el plano de la promoción turística una serie de actuaciones, entre las que destacamos el establecer un plan sobre turismos alternativos, tales como turismo de la tercera edad, turismo en familia, turismo social y deportivo, agroturismo y otros muchos que, pudiendo resultar hoy una novedad, sin duda alguna probablemente constituirán los esquemas normales del turismo vacacional en el futuro.

En lo referente a la normativa de turismo, vamos a proponer la elaboración de una ley de turismo que tenga como objetivo unificar la normativa en materia turística, mejorar la calidad de la oferta turística, proceder a la recalificación en el sentido de fijar criterios, donde los criterios de calidad y servicio primen sobre otros que actualmente figuran y regular los derechos del turista a través de un estatuto —que no sólo quede la defensa del turista en la simple utilización de la hoja de reclamaciones—. Creemos que es necesario profundizar en el apoyo en la defensa del turista y, por lo tanto, que sería positivo regular esa situación del turista en nuestra región a través de un estatuto propio.

También vamos a hacer propuestas muy concretas en el tema de inseguridad ciudadana y vamos a hacer propuestas muy concretas en el tema de formación profesional, que creo que de ahora en adelante, y en la segunda parte del debate, podrán ser definidas con mayor exactitud.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El Grupo Socialista.

El señor Saavedra.

El señor SAAVEDRA ACEVEDO: Señor Presidente. Señorías.

Al oír la intervención del portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, tengo mis dudas sobre si estamos analizando y criticando la comunicación del Gobierno o si estamos en fase de propuestas. Yo no tengo, la verdad, ninguna intención de meterme en las propuestas, porque, precisamente, nos van a escasear los minutos a la hora de explicar las mismas, y quiero ceñirme al análisis de la comunicación del Gobierno. Sí es significativo que un miembro, o un portavoz de un partido que forma el Gobierno y que, lógicamente, debe apoyar la comunicación, presente una serie de propuestas muy lejanas —me alegro de ello— de lo que se contiene en la comunicación del Gobierno.

Para nosotros, los socialistas, hablar de la crisis del turismo es, en esta Comunidad Autónoma, hablar de la crisis de la economía canaria. En otras Comunidades puede ser la crisis de un sector, pero para nosotros es evidente, y a la vista están los datos de la caída espectacular del Producto Interior Bruto —es decir, de la riqueza generada por la economía canaria el pasado año ochenta y nueve, colocándonos a la cola de crecimiento en todas las Comunidades Autónomas—, que ello se debe básicamente, casi exclusivamente, a la crisis del sector turístico, porque ni siquiera los incrementos en la productividad del sector agrario han podido compensar, o paliar, esa disminución del sistema económico en su conjunto.

Yo ya no voy aquí a hablar de quiénes tienen más responsabilidades que otros; voy, eso sí, a ceñirme al análisis de cómo se ha llegado a esta situación y la actitud que pone de relieve el desinterés, o el esconder la cabeza ante una crisis que —puntualizando la intervención de otro portavoz— ya los socialistas lo planteábamos a finales del año ochenta y ocho con una proposición no de ley, a cuya propuesta socialista el Gobierno o el Consejero respondió con cierta ironía, con cierto desinterés, como diciendo: "aquí vienen ya con pesimismo, con catastrofismos; aquí no hay crisis, y ya veremos". Después de esa iniciativa, posteriormente, se han hecho otras y las respuestas del Gobierno han sido: "vamos a hacer un estudio, esperemos a que se concluya el estudio de *marketing*, de promoción del turismo". Y no se quería llegar a esta situación de hoy en la que, por fin, estamos abordando la crisis del turismo en toda su extensión.

Las respuestas, durante este periodo que ha precedido a la comunicación del Gobierno, han sido siempre improvisadas, en algún punto demagógicas, deslavazadas. Alguna vez —recuerden ustedes las de este periodo— nos encontramos con declaraciones de crear un impuesto sobre el turismo, cuando ya empezaban a avisarse los signos de la crisis; en otras ocasiones se planteó —ya más cerca— que había que negociar rebaja en los tipos de interés con los bancos; se iban buscando, por consiguiente, maneras de tapar, buscar, crear balones de oxígeno que impidieran asumir en toda su extensión la crisis de la economía canaria, porque es la crisis del turismo.

El mismo ejemplo de improvisación lo hemos visto hoy con la retirada de todo el apartado b) de la comunicación del Gobierno; y se le ha escapado al Consejero en su intervención que lo ha hecho por la presión de organizaciones empresariales —así; he tomado nota de esta expresión—, no por la presión del sentido común de la opinión pública mayoritaria del Archipiélago, que hubiese sido mucho más lógico y coherente.

Se han mantenido también, durante este período previo a este debate, ciertas ambigüedades, ciertas contradicciones, manifestaciones de una vocación medioambientalista por algunos miembros del Gobierno, a la vez que la principal ley protectora del medio am-

biente, la Ley de Espacios Naturales, permanece dormida sin desarrollo, sin los reglamentos de ejecución, a pesar de su entrada en vigor en el año ochenta y siete.

Pero lo importante es que hoy estemos hablando de esta crisis y que planteemos alternativas a la misma.

La comunicación que el Gobierno ha efectuado parte de un análisis, previo a las propuestas, carente de rigor; análisis pobre, análisis parcial, que se concreta, básicamente, en que la causa de la crisis estriba en el exceso de oferta que ha generado un desequilibrio en el sector, y a ello añade causas externas donde, en definitiva, el clima europeo, el valor de la peseta, etcétera, o la crisis del petróleo en Noruega hace dos años cuando empezaron a aparecer los primeros síntomas, son los que han llevado a esta situación.

Para nosotros el análisis de las causas de esta crisis tiene que ser mucho más amplio; hay que mencionar una serie de factores que han intervenido en la situación actual. Por no haber tiempo para un análisis pormenorizado de cada uno de ellos —pero que ya se reflejará en las propuestas que hagamos al final de este debate—, es imprescindible hablar de la falta de control en el planeamiento, de las insuficientes infraestructuras públicas relacionadas con el sector turístico, y, de manera especial y significativa, nos preocupa el silencio, no sólo en el análisis de las causas sino también en las propuestas, relativo a la falta de una formación profesional adecuada; que se ignoren por parte del Gobierno las carencias, mientras otros miembros del Gobierno hablan de su preocupación por la formación profesional y se quedan en eso... La propia comunicación del Gobierno, en un sector que emplea tanta mano de obra, omite, no hay ni una referencia, a la formación profesional insuficiente del sector; porque, en definitiva, la formación profesional redundante en calidad del servicio, no sólo de los trabajadores sino también formación profesional de los empresarios, que requieren una adecuación a las modernas técnicas de gestión empresarial.

Las medidas que propugna la comunicación, en primer lugar, se refieren a medidas legislativas urbanísticas. En este sentido, tenemos que decir que el Gobierno propone una doble alternativa. La primera de las medidas, tomando en consideración la reciente Ley de

Disciplina Urbanística, resulta innecesaria. Toda licencia de obras concedida para suelo que no sea solar es nula, por cuanto incumple el ordenamiento público-jurídico, por lo que únicamente se hace necesario establecer los mecanismos idóneos para efectuar un seguimiento de las licencias de obras para establecimientos turísticos.

Respecto a la otra alternativa que propugna, del establecimiento de avales para que se garantice la realización de las infraestructuras del planeamiento correspondiente, hay que plantear que generalmente el propietario que solicita la licencia no lo es más que de una parcela, no estando, por consiguiente, obligado a ejecutar las obras de urbanización; queda en el aire, además, la concreción de a quién correspondería, con la utilización de ese aval, la ejecución de los planes o de las infraestructuras de la urbanización.

Pero las medidas legislativas en materia urbanística no plantean, en ningún caso, el problema básico, que es la necesidad de, con criterios selectivos, plantearnos una suspensión y una revisión del planeamiento turístico existente y aprobado. Hay que ir mucho más allá de esas medidas propuestas en el primer apartado de la comunicación; hay que, en definitiva, buscar que nos alejemos del modelo predominante de camas estandarizadas, de camas serializadas y repetitivas, buscando una diversificación mayor de la entidad de nuestra oferta turística, en definitiva, de mejorar el producto, tanto desde el punto de vista estético, social o cultural.

No podemos olvidar, en este sentido... y la necesidad de esta suspensión cautelar tanto en terrenos protegidos por la Ley de Espacios Naturales como —decía antes, con los planeamientos turísticos ya aprobados—, que la oferta, a uno de enero del noventa, según respuesta del propio Gobierno a la Diputada, señora Palliser, da un total de trescientas cuarenta y tres mil quinientas cincuenta y nueve camas el uno de enero de este año, a las que hay que sumar —según esa respuesta oficial— las que están en trámite de autorización, que son sesenta y tres mil trescientas dieciocho; y, además, un dato, que queda muy de relieve en otra respuesta posterior que lleva fecha de diecinueve de abril, y que me parece que todavía no ha sido publicado por el Boletín, en la que se reconoce que en el año ochenta y ocho y ochenta y nueve se han aprobado un total de

ciento diecisiete mil ciento cincuenta y nueve camas.

Cuando estamos ya en plena crisis turística la actitud de este Gobierno queda bien a las claras con las cifras que he mencionado y que reconoce en esa respuesta parlamentaria.

El tema está, pues, en mejorar la calidad del producto, en incrementar la productividad, el rendimiento de nuestro equipamiento hotelero y extrahotelero, que en estos momentos tiene una ocupación de un treinta y uno coma cuatro por ciento en el total de pernoctaciones que tiene su capacidad total. Esto es, por consiguiente, un dato importante a la hora de plantear la aprobación de nuevos planes, la incorporación, en definitiva, de nueva posible oferta turística.

Hay también en la comunicación propuestas de medidas no legislativas; ellas se refieren a la creación de instalaciones complementarias de esparcimiento y recreo. Preguntamos al Gobierno: ¿qué tipo de infraestructuras de ocio se han analizado para Canarias y qué orden de prioridades ha fijado? ¿Han realizado un trabajo serio, detallado, al respecto? ¿Se limita al estudio denominado *Canarias noventa y tres*, que supone una inversión de seis mil millones de pesetas, y que parece que la iniciativa privada, a la que iba dirigida, no se encuentra muy motivada, y hemos oído nuevos proyectos de creación de otras sociedades públicas? ¿Consiguió —como se anunció también en su momento— el Gobierno de la República Federal Alemana la financiación de esa inversión?

En relación con el tour-operador canario —tercera de las propuestas—, ¿es consciente el Gobierno de que ya hay suficientes tour-operadores nacionales que, precisamente por tanta competencia, algunos no pueden ni sobrevivir, y sus paquetes, al intentar ser más competitivos, originan que los precios ofertados sean muy bajos? ¿Va a entrar el Gobierno canario en la guerra de los precios a la baja? ¿Cómo llevaría a cabo ese tour-operador su red de distribución y comercialización? ¿Se ha hecho un mínimo estudio o estamos como en el caso de los mil doscientos apartamentos? ¿Cómo seleccionaría los establecimientos turísticos de toda Canarias a promocionar por ese tour-operador público regional? ¿Es consciente que un programa de un tour-operador es muy limitado quedando muchos establecimientos

fuera del programa? ¿No estará intentando sacar, también, algún tour-operador en una situación económica difícil?

Estamos, pues, en contra de esa medida porque es una inversión no meditada, poco seria y sin repercusión práctica. Ya propondremos, cara al turismo peninsular, medidas que vayan directamente encaminadas a la promoción, al consumidor, a través de la utilización de los medios de comunicación de mayor impacto.

En cuarto lugar hablan de medidas de promoción. La Consejería presentó, en la Comisión de Turismo y Transportes del Parlamento, hace pocos meses, un trabajo técnico pero que no iba acompañado de ninguna directriz política o prioridad política. En la selección de países a los que se dirigía esa promoción, nos sorprende que no se incluya ni Austria, ni Bélgica, ni Portugal, que se olviden de Estados Unidos y Canadá, y eso sí, que hablen, como la gran esperanza, de los países de la Europa del Este cuando, de todos ellos, por su situación económica, únicamente la República Democrática Alemana, con la adopción de las medidas monetarias que entrarán en vigor el próximo dos de julio, presenta posibilidades de contar con el poder adquisitivo para venir a Canarias.

En cuanto a la creación, insinuada en la comunicación, de una red paralela de información turística en el exterior, del Gobierno Canario, ¿se tiene en estudio los costes y lo que supondría esa red paralela sin ninguna conexión con la estructura del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones?

Quisiera, como digo, limitarme al análisis de esta comunicación (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*), pero, antes de concluir, quisiera mencionar algunas medidas que los socialistas planteamos, o más que medidas, diríamos, como mensaje que queremos que se obtenga de esta Cámara hoy.

Las medidas que propondremos para iniciar la reconversión —palabra a la que no tenemos ningún miedo, porque de eso se trata: de poner al día estructuras obsoletas en algunos casos, insuficientes en otros—, la reconversión y la superación de la crisis pasa, en primera instancia, por lograr el incremento del rendimiento de los complejos hoteleros y extrahoteleros existentes,

lo que implica que se propicie la inyección de los recursos económicos necesarios para cualificar el paquete de nuestra planta alojativa en términos de modernización. Para ello pensamos que la movilización de los recursos, acumulados estos años en el Fondo de Previsión de Inversiones, deberían ser orientados por la Administración para ampliación de los capitales sociales de esos equipamientos de las plantas existentes que, al liberarlas de los costes, de las cargas financieras que actualmente las hacen no rentables, les permitiría afrontar, con la actual ocupación, y obtener el rendimiento necesario para sus instalaciones sin poner en peligro puestos de trabajo de las plantillas en ellos ocupados.

En segundo lugar, creemos que es necesario que, por toda la sociedad canaria, y especialmente por el Gobierno canario, se desarrolle una campaña de mentalización y educación social, en el sentido de que el turismo es vital para nuestro desarrollo. No es posible que estemos permanentemente en un doble juego, en el que parece que es una carga y un castigo que nos ha caído, y que, en lugar de ser un subproducto de la actividad inmobiliaria basada en la optimización del rendimiento del suelo, pase a ser, efectivamente, lo que afirmaba al principio de mi intervención: el eje, el motor de nuestro sistema económico.

Y por último, este Pleno tiene que generar un mensaje positivo y de confianza y esperanza amplio al máximo, que no hace la comunicación ni logra la comunicación del Gobierno. Y este mensaje de esperanza a la sociedad y a los miles de trabajadores empleados en el sector, directa o indirectamente, es necesario que se le haga con la confianza y no con la tristeza en que se expuso por el Gobierno hoy la comunicación; o, como dijo mucho más poéticamente el poeta y Diputado Pedro Lezcano, sin que tenga ese aire de "santiguado a un moribundo", que es lo que, en definitiva, generó su intervención.

Espero que al final de este debate —repito— la sociedad canaria vea que existe un compromiso de todas las fuerzas políticas no para balones de oxígeno, no para ilusionarse con los datos del mes de abril, sino para abordar en profundidad una estructura turística que hoy es insuficiente y que tiene que adecuarse a las exigencias de la demanda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Consejero tiene la palabra.

El señor Rosales.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Rosales Henríquez): Señor Presidente. Señorías.

Quiero pasar a hacer una contestación a Sus Señorías. A la intervención, primero, del señor Lezcano, agradeciéndole sus comentarios favorables a la Conferencia Mundial de Turismo y Medio Ambiente, celebrado en el Puerto de la Cruz el pasado mes de octubre, y que, al parecer, es de lo poco positivo que usted encuentra, junto con la ponencia del señor Machado, que yo, por supuesto, sí he leído y, tal vez, por lo menos con el mismo interés que usted.

Yo quería haber oído en su intervención –y supongo que lo oiremos ahora– las propuestas de resolución, porque eso es lo que debemos hacer en el día de hoy, algo constructivo, independientemente, por supuesto, de que se pueda criticar todo lo que se ha hecho.

Hacía usted una alusión a los hoteles-escuela, y tengo que decirle que uno ya funciona en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife; y en cuanto a esa alusión –que prefiero no repetir– que usted ha hecho, quiero decirle que, por ejemplo, en el día de ayer –que el hotel está totalmente lleno y que algunas de las Señorías que están aquí no han podido alojarse en él por estar totalmente lleno–, digo, en el día de ayer, por ejemplo, ha facturado setecientos sesenta y siete mil ciento nueve pesetas, aunque usted o alguien lo dude, pero que el supuesto está a disposición de quien quiera verlo, advirtiéndole que aún no está abierta la cafetería, que no está abierto el restaurante y que...–bueno, señor Lezcano, si usted no hizo una insinuación yo la entendí, y entonces la hago, pero sin más (*Ante los gestos, desde su escaño, del señor Lezcano Montalvo*)–.

Yo quiero decirle que nosotros queremos una oferta de consenso de los grandes temas –y hoy ha sido el turismo y por eso lo traemos aquí, porque nos hace falta la colaboración de todos los grupos políticos. El Pre-

sidente del Gobierno hace muy pocos días ha dado a conocer la comunicación que en breve se mandará al Parlamento para discutir otro tema importante, que es el de la droga en la Comunidad Autónoma de Canarias– y, efectivamente, entendemos que los grandes temas deben ser discutidos y, si pudiera ser, sus soluciones consensuadas en esta Cámara.

Yo quiero decirle a don Miguel Cabrera, que habla de que es tardío, y tal vez a destiempo, este Pleno, que hubo oportunidades en el Gobierno anterior, que ya se veía el descenso posible del turismo, de hacerlo, y usted estaba en el grupo de Gobierno y podía haberlo pedido. A mí me gustaría aclarar que coincido con usted en que las siete Islas Canarias pueden tener sus diferencias, y que, por supuesto, habría que analizarlas una por una, pero, entiendo, que, por razón de tiempo, se debe hacer un análisis general de la Comunidad Autónoma y no profundizar en islas; pero que es una pena que usted, que además conoce especialmente la zona sur de su isla, podía habernos dado idea de si se han hecho o no se han hecho bien las cosas, o podemos este modelo o no, para, en el futuro, poder imitar lo que allí se ha hecho durante el mandato del Gobierno al que usted pertenecía –ya no hablo de éste, digo del que usted pertenecía–, y pudo hacer algo por mejorarlo, precisamente. Yo coincido en algo más que usted: que no sólo se puede analizar por islas sino por determinadas zonas dentro de una misma isla.

Da la impresión de que usted no me oyó –o yo no me supe expresar, que también puede ser–, cuando dice que no hablé de playas ni de costas; yo precisamente hablé de promociones que se hacían, hasta hace muy poco tiempo, exclusivamente hablando de nuestras playas y nuestro mar y nuestro sol, y hablé de deportes como *windsurfing*, como vela, etcétera, que son deportes que, por supuesto, se practican en la mar. Pero si algo omití, se lo quiero añadir ahora, y es que el Gobierno ha gastado en regeneración de playas y costas, en este mandato, mil quinientos millones, cifra que yo creía que usted conocía, pero que, como verá, no nos hemos olvidado tanto de las playas y de las costas.

Señor González Viéitez, dice usted que hemos hurtado el debate hasta el día de hoy, por qué no se hizo antes, ustedes lo podían haber pedido, nosotros entendemos que este era el camino... (*Manifestaciones, des-*

de su escaño, del señor González Viéitez.) ¡Sí!, ¡sí!, pero se ha pedido recientemente. Bueno, así lo entiendo yo, aunque reconozco que pueda estar equivocado en el tiempo, pero no en el debate. El debate es constructivo, el debate tiene que hacerse, como usted dijo, con aportaciones de todos y con propuestas de resolución, y ahí es donde queremos llegar, me parece, en el final de la tarde, si es que, como estaba previsto, después se suspende el Pleno; no lo sé. Debe ser constructivo. Y no olvide usted que esas cifras que dio de subidas de plazas..., y de subidas, también, perdón, de precios en las zonas turísticas, hay una libertad de precios; porque no quiero pensar que usted lo que quiere es recordar aquellas comisarias de abastecimientos que ponían precios fijos, que fiscalizaban, que tal... Sabe usted que ahora, pues, no es exactamente igual, aunque yo coincido con usted en que se puede, en determinados establecimientos, abusar de los precios, y que me gustaría que así no fuera, pero que no hay en nuestra mano un control ni una..., ¡control sí!, se sabe que es así, pero una posibilidad de cambiar el margen, porque hay libertad de precios.

Yo agradezco —y usted sí lo oyó, al parecer el señor Cabrera no— la felicitación por el cambio que hemos tenido en el día de hoy en cuanto a la adquisición de los mil doscientos apartamentos.

Quiero agradecer las intervenciones de los partidos, de los Grupos Parlamentarios, que forman el Gobierno, señor Perdígón, señor Ucelay; que considero interesantísima la última aportación que usted hacía, aunque, como muy bien lo decía, es difícil poner de acuerdo, aunar voluntades, para hacer en esa cooperativa, en esa sociedad, en esa agrupación de personas, unir unos intereses comunes cuando son tan distintos y tan distantes, a lo mejor no sólo en la situación, sino en las posibilidades económicas.

El señor Bonis ha hecho una propuesta, ha puesto al final de su intervención una propuesta de solución, donde los partidos del pacto, pues, podemos estar o no conforme en su totalidad, pero que, en las grandes líneas, y después de este debate, acabaremos de consensuar porque creo que vamos en esa línea.

La intervención de don Jerónimo Saavedra, por parte del Partido Socialista, como Portavoz del Partido

Socialista, me ha sorprendido muchísimo, porque habla usted de que yo he cometido un desliz, una improvisación... o se me ha escapado —fue exactamente su palabra—. Es decir, a mí no se me ha escapado, yo lo que pasa es que digo la verdad. Yo reconozco que hemos, efectivamente..., no he sentido presiones, como tal vez sintió usted, durante su mandato, de los empresarios; a nosotros los empresarios, por desgracia, no nos tratan como a usted y no nos quieren tanto. Posiblemente... (El señor Saavedra Acevedo sonríe desde su escaño.) ¡Sí, aunque a usted le produzca sonrisas, pero esta es una realidad!, y el tiempo y los momentos lo dicen: el empresariado se entendía mejor con usted que con nosotros.

Pero yo lo que sí he dicho es que, en un momento donde hay que hacer un análisis reflexivo, el Gobierno no trata de acertar al cien por cien en todas sus intervenciones, y si tiene que hacer una reflexión la hace, pero eso no es precisamente el que se me haya escapado; lo he dicho y así es. Posiblemente, si usted hubiese oído, y el señor Moriana lo repite constantemente, y la última vez el día treinta de este mes en Prensa Canaria, donde dice que le advirtió a usted, en el año ochenta y cinco, que era un disparate seguir dando licencias de construcción, que se lo advirtió a la entonces Consejera, señora Palliser, en el año ochenta y siete de nuevo; y dijo él, en prensa canaria —me remito a sus palabras—, que nunca le hicieron caso, que nunca quisieron contar con su opinión de que en Canarias —él hablaba, por supuesto, de la provincia de Las Palmas, para ello es Presidente de aquella Federación de Hostelería— no le hizo usted caso y dejó construir.

Y en cuanto a ese exceso de camas que hoy tenemos, yo quiero decirle que esas camas que nosotros autorizamos al final del ochenta y siete, recién tomado posesión el día siete de agosto, en el año ochenta y ocho, no son camas que se construyeron durante este mandato, son camas de licencia que dio su Gobierno y son camas que, en aquel momento, había una clandestinidad —y eso es demostrable— hasta el extremo que, por ejemplo, en este año los servicios de inspección de la Consejería de Turismo y Transportes han hecho, en el año ochenta y nueve, seis mil seiscientos veinticuatro inspecciones, que no hay antecedentes en la Consejería ni de una cifra del cincuenta por ciento de este tipo; y de esas seis mil seiscientos veinticuatro inspecciones

—donde a hoteles es el doce por ciento, a apartamentos turísticos, el veintitrés, a restaurantes y cafeterías, el treinta y siete, en bares, el veintiuno—, de esas seis mil seiscientas, ochocientas veintitrés fueron expedientes sancionadores, la mayoría, por supuesto, hoteleros y de restaurantes y cafeterías, e, incluso, el número de sanciones enviadas a la Consejería de Hacienda por su impago es de quinientas sesenta y ocho. Pero el importe total de esas sanciones, en el año ochenta y nueve —hablo exclusivamente—, es de ciento setenta y tres millones ochocientas cuarenta y dos mil pesetas —dato perfectamente constatable, que, si quiere, puede comparar con la inspección que había durante su mandato—, pero son camas que se dieron de alta porque la inspección de este Gobierno se preocupó de que no hubiese camas clandestinas; efectivamente quedan algunas, pero la proporción —y ahí están las quejas de los empresarios que se sienten sancionados— es de una diferencia abismal.

Yo quiero decirle, señor Saavedra, que es una pena que usted no tomara estas reflexiones que ha hecho en otro momento de su mandato, porque mejor nos hubiese ido a todos en Canarias, y tal vez en este momento no estuviésemos aquí discutiendo estos temas. Y si usted, que viaja mucho por Centro-Europa y que conoce muchísimos países de los que envían turismo a Canarias, no coincide con que la climatología ha sido buena, y usted, que conoce personalmente la idiosincrasia de estas personas, no coincide con que cuando la temperatura es buena y cuando hace sol... —como estaba Estocolmo, por ejemplo, antes de ayer, a veintiocho grados, cosa completamente desconocida en el mes de mayo en la historia de Suecia, que Estocolmo antes de ayer estuviera antes de ayer a veintiocho grados—, pues, ¡claro!, si usted eso niega que tenga influencia —o por lo menos lo duda— en nuestro Archipiélago, pues entonces... Y la fortaleza de la peseta. Me habla usted de que la crisis del petróleo en Noruega fue en el ochenta y ocho. ¡Por supuesto!, fue cuando descendió, pero es que ahora se ha recuperado bastante; entonces, no sé por qué le extraña a usted esto.

Puede que discrepamos en lo de las licencias, si es nula de pleno derecho o no, que es un tema que requiere una mayor profundidad; pero me parece que no ha acertado usted en lo que ha dicho en el día de hoy —y digo me parece, aunque tenga para mí casi la

seguridad—.

Yo quiero decirle, señor Saavedra, que dice usted que no oye hablar de medidas de formación profesional, que no se ha dicho nada. Hemos hablado de los hoteles-escuela, hemos hablado de la Escuela Oficial de Turismo, que también la pudo haber pedido su Gobierno y que ahora, y ayer, en reunión con el Ministro Barrrionuevo en Vicepresidencia en Las Palmas de Gran Canaria, pues ya, en definitiva, se conformó el que la Escuela pudiese empezar a impartir sus cursos en el próximo octubre.

En cuanto a acciones formativas a desarrollar, si quiere, pues, le podríamos decir —pero no quiero cansar a Sus Señorías— la cantidad de cursos de formación técnico-profesional celebrados: nueve cursos, de doscientos cuarenta horas, de camareras de pisos, lavandería-planchadoras, ayudantes de cocina y cursos impartidos a cargos directivos de establecimientos turísticos. Por supuesto, siguen funcionando y siguen estando de actualidad las aulas ambulantes que compró su Gobierno —y que siguen estando de gran necesidad las tres—; y, por supuesto, el número de cursos —ya digo, en estas anotaciones que tengo aquí— incluye, desde formación de subgobernantas, cocineros, etcétera, hasta formación de directores. No sé por qué dice usted que esto está completamente abandonado. Y sí puedo decirle que ya está en funcionamiento, aunque incompleto, porque, como acababa de decir ahora mismo, no tiene aún la cafetería ni el restaurante en funcionamiento, pero hay un hotel-escuela ya funcionando en Santa Cruz de Tenerife; efectivamente, empezando, efectivamente con dificultades de acoplamiento todavía de los alumnos con la escuela, pero está ahí.

No sé a qué se refiere cuando habla de financiación de Alemania Oriental en esa inversión; no sé lo que quiere decir con eso, porque no sabía yo que Alemania... —dijo usted, creo, exactamente, si por fin ha salido la financiación de esa inversión con capital alemán... *(Manifestaciones, desde su escaño, del señor Saavedra Acevedo)* ¡Bueno!, Federal, perdón; rectifico: Federal—; digo que no conocía yo esa financiación de que usted habla, digo que yo no la conocía, y yo le estoy contestando a usted.

Yo quiero decirle que los proyectos de SATURNO

no tienen ningún misterio, que se presentaron en una reunión donde usted estaba presente y donde —como es lógico— en aquel momento no podía contestar si le gustaban o no, porque se le entregó un libro que, por supuesto, tenía que estudiar y reflexionar sobre él; pero, que yo sepa, no hemos oído de usted —y es una opinión autorizada y un partido de la oposición importante— que nos haya hecho alguna sugerencia en contra, o que nos haya indicado la inconveniencia de llevar adelante ese proyecto. Como dije en mi primera intervención, esos proyectos sí tienen inversores, lo que pasa es que no está encajada aún en su totalidad la ubicación de los mismos; ya dije esta mañana que hay dos islas posiblemente que sí, pero una que aún no, y esto no quiere decir que el interés de los inversores se haya retirado, el interés de los inversores está.

El *plan de marketing* está encomendado... —por si antes cuando lo dije no se recogió—, empezamos, y empezamos todos los canarios a detectar el receso de turismo en el mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y ocho, y en el mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho encargamos, perdón, en diciembre, —bien digo— del año ochenta y ocho, ya encargamos un *plan de marketing*, ya queríamos saber qué soluciones se nos podían brindar. Y ese *plan de marketing* que se nos dio en el año ochenta y nueve —casi un año después— recoge veinticinco puntos interesantísimos en donde poder basar las principales acciones. Y el Gobierno sí tiene definido qué va a hacer en este primer año con los novecientos millones, pero no sólo lo tiene definido, sino que lo está haciendo, que ha hecho concursos públicos, que en este momento se han recibido trece ofertas para todo el creativo y el posible desarrollo de esos planes que se prevén en el *plan de marketing*; pero no sólo los tiene ya, sino que de esos trece —y según disponen las normas— se han eliminado ya tres por incompletos en su documentación, y quedan diez, donde habrá que tomar una decisión y donde hay un gran interés, no sólo en empresas nacionales, sino en internacionales. El *plan de marketing* sí está en marcha.

El usted decir que se trata de hacer una oferta desde Canarias con el exterior, pues, con todos esos mecanismos modernos donde ese Programa Star pueda ser una gran aportación, lo conoce perfectamente el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones; no

estamos aislados de ellos, no estamos haciendo nada en contra. El Ministro señor Barrionuevo ha dicho, en su reciente visita a Canarias, que está de acuerdo en casi la totalidad de la comunicación del Gobierno de Canarias al Parlamento y que en el día de hoy se ha traído aquí. Yo siento no hacerlo con la alegría que le es a usted habitual, pero, en este caso, no me parecía oportuno hacer algún chiste fácil, que también lo sé hacer, pero que esa seriedad, o casi fúnebre, que usted me achaca sabe que no es habitual en mí sino cuando estamos tratando temas serios. Yo las alegrías, en este Parlamento, las dejo para otros intervinientes.

Yo quiero decirle, señor Saavedra, que no entendía cómo puede usted decir que no se habla de formación profesional, cuando hemos hablado de hoteles-escuela, hemos hablado de Escuela Oficial de Turismo, y hemos, en definitiva, estado haciendo cursos y, por supuesto, editado cada año un resumen que, por lo menos, yo he pedido —y estoy casi seguro que así se hace— que se le mande a todos los señores parlamentarios de esta Cámara.

Yo quiero... porque fue su intervención no extensa, pero sí de muchísimas preguntas concretas, y tenía que destacar muy mucho el conocimiento, y que no haya duda, por parte del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de lo que se está haciendo en Canarias y, afortunadamente, por qué no decirlo, de la buena relación y acogida que el señor Barrionuevo tiene a nuestras peticiones.

En la modernización de establecimientos y equipamientos, que usted dice que debe hacerse, que es fundamental y tal, no olvide que ya el Gobierno tiene previstos quinientos millones para eso; que ahora estamos pensando si una parte de ese dinero que si se aprueba esa ley extraordinaria pudiese sobrar, al retirar —digo sobrar, no cambiar—, al retirar lo de los mil doscientos apartamentos, la propuesta de dos mil doscientos apartamentos, pudiera ir, incluso, a *Pymes*, pudiera ir a ayudas a pequeñas empresas para esa modernización y para esa actualización de establecimientos, que usted desea y yo también.

Solamente me resta decirle que lamento que mi tono de expresión no sea de su agrado, pero es el que tengo y cada uno tiene lo que le corresponde.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Se abre un turno de réplica. ¿Grupo Mixto?

El señor Cabrera Cabrera.

El señor CABRERA CABRERA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, insisto en que la redacción de su Consejería ha sido tardía y que faltó visión política para encauzar el problema.

Usted, como recurso fácil, siempre echa mano a nuestra etapa en el Pacto de Progreso y qué hicimos para evitarlo; y quiero decirle que con nuestra participación en el Pacto de Progreso se hicieron cosas, se dieron pasos importantes para intentar solucionar los problemas que aquí estamos hoy atacando. Se legisló, por ejemplo, una figura, la del Plan Insular de Ordenación; se dieron unas medidas urgentes en materia de urbanismo y protección medioambiental y, en una región, por ejemplo, donde había un cuatro por ciento protegido, se pasó a un treinta y uno por ciento —del orden de ciento cuatro espacios protegidos, me parece recordar—; posiblemente una ley con deficiencias técnicas, pero tuvo la virtud de sacar de la vorágine especulativa espacios de alto valor.

Usted machaca el ejemplo de Fuerteventura, y yo le digo que en Fuerteventura, como en todas, desgraciadamente, las Islas Canarias, se han hecho cosas malas, e incluso, malísimas, y no sólo en el sur sino en el centro y en el norte. Y podemos decirle que estamos de acuerdo y vamos a colaborar con usted y va a tener todo nuestro apoyo para, si es posible, el Gobierno, a aquellas que perjudiquen el paisaje o el medio ambiente, estamos dispuestos a darles nuestro apoyo, para, incluso, su demolición. Si está claro que están esas cosas es que no las hemos podido evitar o las Corporaciones no han tenido los medios adecuados para poderlas evitar.

Y entro en las propuestas que nosotros hacemos, o nos gustaría que contuviese, una propuesta de resolución... ¡Ah!, también me dijo usted que... le insisto —y lo

pueden mirar en la comunicación— no existen las palabras "costa" ni "playas" ni "mar", aunque usted lo haya nombrado en su intervención; en una cosa meditada, como es una comunicación de un medio archipiélagico, donde el mar e incluso la oferta turística está ligada al mar, es de extrañar —si no es precipitación— que no nombre el mar ni las actividades acuáticas.

Medidas importantes a nosotros nos parecen la mejora y la preservación del medio ambiente. Para eso es necesario actuaciones de choque donde haya brigadas ecológicas por islas que de verdad rehabiliten lo que esté mal y dejen en buen estado nuestro medio ambiente.

Hay que promover una campaña de mentalización y educación medioambiental para que el pueblo canario y sus visitantes miremos más por nuestra tierra; hay que evitar los vertidos clandestinos, y eso tiene que ser una cuestión de mentalización, no solamente de que lo hablemos aquí.

Es necesario, para conservar las áreas protegidas, la redacción urgente de todos los planes de uso y gestión de los espacios naturales, porque si no no hacemos nada.

No se nombra tampoco el tema de la formación profesional que nos parece importantísima.

Y, un tema también, que a nosotros nos preocupa, es —y entro en la singularidades de cada una de las islas—, es que, en el caso concreto de Fuerteventura, su oferta turística está ligada a la tranquilidad ambiental; entonces, sería deseable que, en la resolución que aquí salga, se hiciese referencia a esa tranquilidad ambiental y al derecho que tienen los majoreros a vivir tranquilos sin estar tomados, sin unas maniobras permanentes, y que esas maniobras se celebren en el ámbito de un campo de tiro. Es un ruego que hacemos desde Fuerteventura a esta Cámara, porque nos parece que es la oferta turística, esa tranquilidad ambiental, ligada a los recursos marítimos, la principal oferta de Fuerteventura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por Izquierda Canaria Unida, el señor González Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Buenos días, otra vez.

(Se ausenta de la Mesa el señor Presidente; ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, Manrique de Lara y Llarena.)

Yo creo que, a la altura del debate que en este momento tenemos, es perfectamente posible comenzar ya a definir lo que representa un enfoque constructivo. Lo que pasa es que, señor Consejero, usted, en su contestación, se ha enfrascado en una serie de detalles de minucias, de elementos, a mi juicio, completamente secundarios y ha dejado desguarnecidas las líneas esenciales, incluso, que en su propuesta existen. Y no ha llegado a hablar de las nimiedades tales como cuáles son los ingresos diarios del *Hotel Contemporáneo*, que, fíjese usted, con esas cifras, todo ocupado, ni llega a cubrir el coste del arrendamiento —solamente con esa cifra—.

Pero digo que son minucias, y se enfrascó usted en ese tema cuando estamos hablando de la columna vertebral de la economía de Canarias, y, como antes indicamos, cuando pinchó un año nos bajamos y nos redujimos a la mitad de nuestro crecimiento del PIB.

Yo creo que el desarrollo lógico de la intervención que nosotros esta mañana aquí comentamos viene a decir lo siguiente: el actual modelo, el actual modelo en su conjunto, desde cuánto oferta, quién oferta, cómo oferta, cómo se desarrolla y qué origina eso sobre el medio ambiente, los precios y las condiciones normales del producto turístico, es un todo, es un todo, y que cualesquiera de las piezas cumple un trámite, un rol, que prácticamente da sentido a algo que la experiencia demuestra, de forma contundente, que en los últimos veinte años se ha roto y ha entrado en una bancarrota. Y esto yo creo que lo que nos tiene que plantear es analizar ese modelo —yo lo intenté hacer antes—, analizar ese modelo e intentar ver en qué falla y cuál es la necesaria modificación. Ahora voy a intentar pasar al segundo tramo de la correspondiente intervención, argumentando lo siguiente.

Hoy en día, la legislación que permite ese fenómeno, yo estoy convencido de que jamás nadie pudo pensar para que pudiera tratar al turismo de masas, al turismo de masas, como realmente el turismo de masas exige que se trate, como un fenómeno revolucionario de las relaciones económicas y sociales; y que, por lo tanto, mientras el modelo, incluido el modelo de distribución de competencias de uso de suelo turístico, esté como está, desgraciadamente, por muchos elementos de cortapisa que se le vayan poniendo y por determinadas estrías que se le vayan cortando, prospera en esa dirección.

Por lo tanto, nuestro planteamiento es el siguiente. A nosotros nos parece que la experiencia acumulada hoy en día y lo que representa la crisis es título legítimo suficiente para modificar el actual sistema de distribución de competencias en lo que se refiere a oferta de suelo turístico. Antes intenté explicar un montón de cuestiones, que ahora no repito porque no vendría al caso y me quitaría tiempo para profundizar en el tema, y que, por lo tanto, el planeamiento —el planeamiento—, cuando estamos en unas circunstancias que hay una demanda equis y una oferta que no tiene nada que ver con la demanda, con recursos escasos, estratégicos en la economía canaria, resulta que tenemos que ordenarlo; y tenemos que ordenarlo desde el ámbito del conjunto de la sociedad canaria, desde la Restinga a Pedro Barba, y que, por lo tanto, el plantear con rotundidad que hoy el planeamiento del turismo integral para Canarias, mantenido en planes insulares pero también con un plan regional, es absolutamente imprescindible si queremos dos cosas.

Primero, que los recursos inmensos que produce el turismo, y lo ha hecho, y usted es perfectamente conocedor del tema, no se queden, no se queden, en donde hasta ahora se están quedando y produciendo las cosas que producen, sino que vayan fundamentalmente a allegar recursos para financiar fundamentalmente dos cosas —dos cosas—: primero, solidaridad intermunicipal e interinsular, en función de recursos costa-playa, que en este momento es auténticamente de ley de la selva; y, segundo, hacer frente a los costes de infraestructuras públicas y de servicios colectivos.

Mientras nosotros no consigamos que parte de todos esos recursos que hace falta para financiar esos te-

mas no los produzca —y los puede producir de sobra—, el propio proceso urbanizador, estamos hablando de cuestiones que no tienen nada que ver.

Por lo tanto, competencias: Parlamento de Canarias, Comunidad Autónoma —si se quiere en términos transitorios, mientras dure la *debacle* que hoy existe—. Argumento: alerta roja; hemos bajado a la mitad del crecimiento del PIB en un solo año de crisis. Quien no entienda, quien se atrinchere en discusiones de carácter legislativo y leguleyo para no afrontar el problema que en su crudeza se está planteando, no está a la altura de las circunstancias de los intereses sociales del pueblo canario hoy. Y, por lo tanto, si hace falta conseguir nuestro ritmo —y no el ritmo que se nos impone— en la oferta de bienes públicos, en la solidaridad y en el reparto, hay que decir: estamos en alerta roja. Lo ha dicho todo el mundo. Alerta roja es la clave que un poco define la actual circunstancia. Pues bien, en alerta roja los coches se paran, y cuando está el semáforo en rojo los peatones se paran; y en este momento nosotros tenemos que decir que, en lo que representa el crecimiento de la oferta, y en términos constructivos —no voy a discutir nada de los últimos veinte años, que podíamos estar enredados y no nos llevaría a ningún sitio, no nos llevaría a ningún sitio—, hay que decir que la totalidad de la oferta aprobada, incluso ultimada en su tramitación administrativa, tiene que ponerse en este momento en tela de juicio, tiene que verse, desde la perspectiva de todos los intereses generales de Canarias, si este es el momento para incorporar oferta adicional. Desde luego, el mercado es sabio; en su truculencia el mercado es sabio, y vamos a tener miles de esqueletos de hormigón mirando hacia dónde sea, y, en este sentido, lo está propiamente produciendo ya. Pero hay que indicar, al conjunto de la sociedad canaria, que, con respecto a este tema estratégico, estamos dispuestos a cambiar el modelo y a tomar las medidas que con auténtica energía hace falta incorporar en estos temas.

Y hay que hablar de reconversión —antes lo dijo don Jerónimo Saavedra—, y es que estamos en un proceso de reconversión. El problema consiste en que la reconversión puede realizarse en términos abstractos, un poco de entramos en hibernación, y vamos a ver qué es lo que pasa dentro de unos próximos años, o en las reconversiones hay excedentes; y las reconversiones son

siempre traumáticas, y el trauma no es que se produzca por la reconversión, el trauma se está produciendo ya: los precios de los apartamentos se están hundiendo, y seguirán hundiéndose en función de lo que el mercado expresa, y es un dato que no hay que acallar sino que todo el mundo sabe que es así.

Por lo tanto, es verdad —es verdad— que hay que hacer un proceso de reconversión y que hay recursos suficientes en Canarias que se pueden dirigir desde la empresa privada también —no sólo el sector público—, desde la empresa privada también, a aportar lo que de modificación hace falta, ¡y que haya excedentes si tiene que haberlos!, porque, en este sentido, el mercado ha demostrado su incapacidad y su ceguera. Y el intentar que todo lo que esté continúe estando en el cesto, probablemente —incluyendo todos los apartamentos-basura que se han construido en Canarias— no significaría otra cosa que perjudicar, de forma inexorable, a la totalidad de nuestra planta hotelera. ¿Por qué?: porque jamás habrá recursos públicos suficientes para socializar las pérdidas que el proceso de especulación ha originado; jamás lo va a haber. Y es fundamental que por el conjunto de los ciudadanos canarios se sepa que no va a haber, por ningún caso, un país de las maravillas y una Alicia que obtenga los recursos suficientes para el desastre que aquí se ha conseguido.

En este sentido, por lo tanto, vamos a una segunda cuestión. Es cierto que hay una crisis de precios, pero el insistir en que hay una crisis de precios significa, a mi juicio, fundamentalmente hacer una solicitud: que haya recursos y subvenciones para satisfacer la bajada de los precios. Yo estoy absolutamente de acuerdo con una propuesta que ha hecho el señor Francisco Ucelay, y que nosotros tenemos aquí redactada de distinto modo, que es el decir que, en un mundo oligopolístico —la competencia perfecta es una zarandaja que no existe—, en un mundo oligopolístico donde los tour-operadores están forzando las cosas como las están forzando, o hay —o hay— en el entreacto un interlocutor de sinónima magnitud, o es que es imposible prosperar. Por eso, una central de contratación, señor Ucelay, es que yo creo que la utopía está llegando a galope tendido por la vía de la necesidad. *(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.)*

Y yo quiero decir, además, que es imprescindible

que los subsidios que para la modificación se hagan de la planta hotelera que existe en Canarias estén condicionados a que el conjunto de los empresarios turísticos acepten lo que puede representar la unificación de la oferta, que es de las pocas cosas que en el corto plazo pueden llegar a combatir la consecuencia de la crisis de precios y no el origen de la crisis de precios.

Los temas de los precios extrahoteleros. Usted dice que la Comisión de Abastos. ¡Pues, por supuesto, que la Comisión de Abastos! Pero cuando usted está recibiendo la información que está recibiendo y la última encuesta le dice que los turistas están dispuestos cada vez a venir menos —primera razón, precios—, o nos preocupa o es que estamos tirando la toalla. Y, en este momento, en la sociedad canaria, hay perfectamente posibilidades legales que, aunque hoy no se estén utilizando en profundidad, pueden también dirigirse hacia las áreas que en este momento están rompiendo; ¿por qué? Porque tienen que hacer frente a unos costes fijos desmesurados por la especulación y los alquileres.

Y yo quisiera decir, con respecto al tema de la inseguridad ciudadana, o con respecto a una creación del Defensor del Turista —que es una magnífica idea de un grupo de opinión, La Gente, que nos la ha aportado a todos—, que son elementos imprescindibles que yo no desarrollo porque no tengo tiempo. Solamente decir dos cosas. El que en este momento no estemos poniendo la totalidad de nuestro esfuerzo en ir previendo lo que está llegando, y es, en relación al tema de la formación profesional y técnica de trabajadores, de directivos y de empresarios, en esa nueva imagen que tenemos nosotros en Canarias que tener con respecto al sector insignia de nuestra economía, y que el conjunto de los recursos, siempre escasos, que nosotros podamos hacer, hay que decirle —y ayer desgraciadamente veíamos, cuando estábamos discutiendo lo que significa el debate de modificación y de nuevo acuerdo con la Comunidad Europea— que no se está avanzando un ápice en lo que significa que recursos de fondos europeos vengán aquí a perfeccionar la oferta de los trabajadores canarios, que es, además, en beneficio de los usuarios comunitarios en su inmensísima mayoría...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Señor González Viéitez, le recuerdo que se está usted sobrelimitando.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: ...*(Ininteligible.)* acabo con lo último que tengo que decir. Decía que eran dos cosas.

La última es que, entre los posibles conflictos a largo plazo, que hay gente que se obstina en no ver —gente que se obstina en no ver—, estamos absolutamente obligados hoy a llevar a la práctica una idea, que yo le he escuchado ayer al Presidente del Gobierno cuando debatía en la radio el debate de la región, y es que él decía que si la circunstancia apuntase de forma que el proceso de la libre circulación de la mano de obra a partir de mil novecientos noventa y dos pudiese generar posibles conflictos, a largo plazo, de las consecuencias que a ninguno de nosotros se nos oculta, pudiéramos perfectamente adelantarnos con el doble sistema. Es decir: primero nos formamos y luego libre circulación, y, por lo tanto —¡y por lo tanto!—, no libre circulación si primero no estamos formados.

Yo creo que ese dato, juntamente con los otros, es absolutamente imprescindible.

Resumo: si se mantiene el modelo, aunque al *fotingo* se le coloque una pita de camioneta, el *fotingo* sigue siendo un *fotingo* y nunca llega a Santa Brígida; hace falta comprar un coche a la altura de fin del siglo veinte. Y la legislación que origina la oferta de suelo turístico, con todo lo que eso conlleva, es una legislación tan anticuada como lo que usted quiera pensar.

En segundo lugar, que la oferta turística canaria haga frente, de una forma que haya subvenciones para modificar, para reformar, para mejorar, pero que esas subvenciones podemos perfectamente decir que se condicionan a que la existencia de una oferta fuerte permita que en un mercado oligopolista se pueda hablar de tú a tú, porque, si no, estamos echando agua en un cesto.

Y el tema de la formación profesional, en términos constructivos, es absoluta y totalmente imprescindible, básico y esencial.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias, señor González Viéitez.

¿Grupo Popular? (Pausa.) ¿Agrupaciones Independientes? (Pausa.) ¿CDS? (Pausa.) ¿Va a intervenir?

El señor Bonis.

El señor **BONIS ALVAREZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Bien, en mi anterior intervención dije que el discurso que mi Grupo iba a hacer ante la Cámara era un discurso en tono positivo y era un discurso constructivo; que creíamos que el asunto que hoy debatíamos era de suma importancia y que no nos debíamos perder en argumentos pasados, ni caer en filosofías como la que pudiera reflejar aquel refrán que dice que "aquellos lodos nos han traído estos polvos".

No era intención de mi Grupo entrar en ese tipo de debate porque considerábamos, y consideramos, que iba a ser un debate estéril. Ni queríamos entrar en profundizar quién aprobó más camas, o quién aprobó menos camas, o quién autorizó más camas, o quién autorizó menos camas; ni entrar a valorar el tema de la Ley de Espacios Naturales, dejando en el ambiente que, a lo mejor, el no desarrollar la Ley de Espacios Naturales podía haber sido la causa de muchas de las situaciones que ahora padecemos, y eso no es cierto. La Ley de Espacios Naturales regula unos espacios naturales y prevé que se desarrollen unos planes rectores de uso y gestión que, independientemente de que porque la propia Ley no lo clarifica, y podríamos considerar que son de difícil desarrollo las cuestiones que plantea la propia Ley, no modificarían en nada la propia situación del sector turístico ni el problema que hoy tenemos aquí que analizar. Baste decir que la Ley de Espacios Naturales regula el cuarenta por ciento de nuestro suelo insular, y que la gran demanda, o que la gran oferta turística y el gran problema que tenemos planteado, se limita al tres por ciento de nuestro territorio. Luego, tampoco vamos a adelantar nada si declaramos espacios naturales el cincuenta por ciento, o el sesenta, o el setenta por ciento de nuestro territorio, y, sin embargo, disparamos la construcción de apartamentos en únicamente el cinco por ciento; no es esa la cuestión y convenía despejar de este ambiente esa materia.

Se ha hecho referencia a un punto que, sin embar-

go, nosotros consideramos muy importante, como ha sido la reflexión sobre los destinos de la materialización del Fondo de Previsión para Inversiones. Un punto importantísimo sin duda.

Pero hay que recordar que recientemente se han firmado en Madrid las bases fiscales, que van a suponer la reforma del Régimen Económico y Fiscal, y que, en la base que hace referencia a este aspecto, en su apartado b), se dice que las sociedades y demás entidades, así como los empresarios individuales que hayan llevado a cabo dotaciones al actual Fondo de Previsión para Inversiones deberán materializarlos en activos fijos en Canarias, cualquiera que sea la actividad a que se destine. Es decir, ya está previsto que en la materialización de ese Fondo se pueda invertir —por decirlo de alguna forma— en ampliar capitales de empresas turísticas; está ya previsto. Y, por eso, nosotros considerábamos que no era necesario volver a insistir en ello. Ya está firmado, creemos que va a ser desarrollado, y a partir del uno de enero del año que viene es una medida que va a actuar como mecanismo importantísimo para lo que yo definía como reordenación y recuperación del sector.

No quería entrar en el tema de la reconversión porque la palabra en sí lleva implícita muchas cuestiones, y algunas de ellas no creo que deban ser de especial tratamiento, y por eso preferimos hablar de una reordenación del sector.

Cuando hemos puesto el énfasis en el sector público no es porque no creamos que el sector privado debe asumir la gran parte, la gran parte de la recuperación y de la reorganización del sector. Pero cuando la economía se tambalea, cuando se tambalea el crecimiento de la economía, como muy bien se ha dicho aquí hoy... Porque tengamos en cuenta, entre otros datos que aquí hoy no se han aportado, que el sector turístico en Canarias supone al Producto Interior Bruto más del veinticinco por ciento de éste, y es el único caso, en cualquier Comunidad Autónoma, en que se da —en el ámbito nacional viene a suponer el diez por ciento del Producto Interior Bruto—; las repercusiones que en los movimientos de este sector turístico se producen son verdaderamente claves para nuestra economía. Insistimos en que el sector público debe de hacer un esfuerzo importante —dentro de sus posibilidades, pero

importante— y que ese esfuerzo debe estar destinado a dotarnos de infraestructuras básicas. Tanto la región —sin entrar en la materia turística— como muchas ciudades, como muchos pueblos de nuestra región, están infradotados desde el punto de vista de estructuras básicas, y mucho más —como decía en mi intervención anterior— aquellos municipios que están catalogados como municipios turísticos.

Por eso, el sector público, tanto a nivel estatal como a nivel autonómico, como las propias instituciones y entes locales, como Cabildos y Ayuntamientos tienen que hacer un esfuerzo muy importante de inversión que, por una parte, procure reactivar la economía y, por otra parte, corregir todos esos defectos de infraestructura básica que en estos momentos tenemos. Infraestructura básica que, como dije también antes, debía haber ido acompañada, en un ejercicio de buena planificación, al crecimiento de la oferta turística. No fue así, no fue así, y ahora estamos en el momento de corregir aquello.

El sector público también tiene que intervenir en el fomento y ayuda de la empresa privada para ayudarles a salir de la situación en la que se encuentra. ¿Por qué? Porque, como he dicho antes, la situación actual es una situación que no permite generar activos, que no permite generar beneficios a esa empresa privada, y, si no se les estimula a través de fomentos y ayudas, difícilmente ellos van a poder tener la capacidad de poder mejorar el propio parque hotelero, el propio parque de infraestructura de ocio, el propio parque, en definitiva, alojativo de nuestra Comunidad.

Retomo el tono de mi discurso, y vuelvo a proponer que es necesario que hoy aquí todos los Grupos Parlamentarios, después de profundizar en las medidas y en las soluciones a proponer, consigamos sacar adelante una resolución, ampliamente consensuada, que posibilite al Ejecutivo tener el apoyo político suficiente como para dar respuesta a las necesidades que en estos momentos el sector turístico necesita.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llaena): Muchas gracias, señor Bonis.

Partido Socialista, el señor Saavedra.

El señor SAAVEDRA ACEVEDO: Señor Presidente. Señorías.

Dado que no me ha contestado a muchas de las preguntas el Consejero, pues, voy a ir a, digamos, los aspectos pintorescos de la respuesta.

Cuando dice que nos entendíamos mejor con los empresarios que el actual Gobierno. Yo, la verdad..., tiene mala memoria, pero las manifestaciones que tuvimos que presenciar y escuchar en materias como Ley de Aguas o como Comunidad Europea, me parece que no las ha tenido que escuchar ni presenciar el actual Gobierno; y luego, la opinión del Presidente de la Federación de Empresarios de Hostelería, pues, supongo que es también la opinión de un empresario. Entonces, ¿era el único con el que no nos llevábamos bien y los demás sí? ¡En fin!

El tema de la polémica, que una vez más surge, acerca de quién autorizó las camas, cuándo se autorizaron, etcétera... Ya lo intentamos resolver en anteriores Plenos o comparecencias, e incluso el ex Consejero de Política Territorial, Javier Domínguez Anadón, se ofreció al Parlamento para facilitar todo tipo de información, y hoy estamos dispuestos a facilitarles a los medios de comunicación, siempre que haya tiempo para fotocopiar este documento, que arranca nada menos que —la historia del planeamiento turístico en Canarias— desde diciembre del setenta y cuatro. Porque, probablemente, la opinión pública no conoce que desde el setenta y cuatro al ochenta y dos se clasificó suelo turístico en Canarias por un total de cincuenta y cinco mil hectáreas, con una capacidad alojativa de tres millones de camas —todo eso viene del año setenta y cuatro, antes, incluso, de la reforma de la Ley del Suelo—, y aquí, pues, se verá a algunas personas que presidieron esas Comisiones Provinciales de Urbanismo, para los que conviene refrescarles la memoria.

Y no vamos a entrar más en ese tema de polémicas, porque está claro que nosotros suspendimos y quitamos las competencias urbanísticas al Ayuntamiento de Adeje; suspendimos el planeamiento del municipio de Mogán.

Y en cuanto a la Ley de Espacios Naturales, que de nuevo vuelve a salir aquí tratando de quitarle importancia a la misma en materia de urbanismo o de planeamiento, hay que recordarles que el mandato más importante de dicha ley es la adaptación del planeamiento municipal a sus determinaciones; así lo establece la disposición transitoria segunda y el artículo tercero, y, además, se les daba un año para ello, año que ha vencido en junio del ochenta y ocho, y, por parte del actual Gobierno, se han olvidado de exigir el cumplimiento de esta disposición, como tantas otras vigentes en esta Comunidad Autónoma.

En el tema de las sanciones —que no lo habíamos planteado— quiero recordarle que, cuando el Gobierno anterior, no existía ni un censo de camas, hoteleras y extrahoteleras, y que se elaboró por el Gobierno de entonces, luego se ha informatizado, y, en base a ese censo, se ha iniciado una campaña de reducción de las camas clandestinas. Y, en cuanto a la actuación de la Consejería, pues, tenemos planteado, o a punto de plantear, una pregunta acerca de la aplicación de la Ley de Disciplina Turística, que también fue aprobada en la anterior Legislatura, porque tenemos algunas informaciones de que las sanciones que se están aplicando no se corresponden muchas veces con la tipificación de las faltas como muy graves y que le corresponderían multas de diez millones de pesetas y que luego las multas quedan reducidas a setecientas u ochocientas mil pesetas; y por eso queremos que se nos faciliten datos, muy, muy casuísticos, de los expedientes sancionadores efectuados y llevados adelante en la actual Legislatura.

(El señor Presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa.)

Se vuelve al tema del clima y de los factores exógenos. ¡Yo no sé si en el mes de abril ha hecho calor en Europa, pero lo cierto es que el mes de abril, por lo visto, ha sido el mejor mes en llegada de turistas de los últimos meses de crisis! Así es que pongamos eso en un plano lateral... ¡y también en abril ya habían visto el vídeo en Alemania!, y han venido más alemanes que otros meses —afortunadamente—, y no hemos hecho nosotros cuestión de honor del mencionado vídeo.

En cuanto a la formación profesional, sí insistimos en que no hay ni una referencia. Y esto no nos lo puede

desmontar por mucho que se ...*(Ininteligible.)*, que no hay ninguna referencia ni en el análisis de las causas del estado de la formación profesional ni en las propuestas de solución para la crisis. Y, ¡claro!, citar el Hotel-Escuela, éste, en funcionamiento, parece, desde los pasados carnavales, pues, que nos diga que no tiene restaurante ni bar... ¡si esa es la formación profesional para la hostelería que quiere poner en marcha la Consejería, apaga la luz y vámonos! Pues, eso, ¡en fin!, ya se le han hecho otras referencias sobre cómo hacen los números y los cálculos de los ingresos y el arrendamiento que tiene que pagar, y, la verdad, es que también se ha olvidado en eso de que alguna vez tendrá que pagar las comidas que consumen los clientes y también pagar los salarios de formación del personal y el personal directivo, etcétera. O sea, que un poquillo más de precisión o de seriedad al abordar el tema, y engrandecer ese acto de gestión me parece que es exagerar las cosas.

Y, finalmente, las referencias al Ministro. Nuestros Ministros socialistas son muy educados, por lo general, y en una materia en la que no tienen muchas competencias, como la turística, sí mencionó dos críticas y dos desacuerdos importantes, con los que coincidimos, que fue uno de ellos borrado hoy de la comunicación, y, el otro, el tour-operador, sobre el cual no ha respondido, en absoluto, a mis múltiples preguntas el Consejero de Turismo y Transportes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Rosales Henríquez): Gracias, señor Presidente.

Señorías, solamente una pequeña aclaración al señor González Viéitez, para decirle, abundando en lo que usted proponía, que, efectivamente, un grupo de trabajo del Gobierno, con la Viceconsejería de Trabajo y la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, ha estado recientemente, por segunda vez, en Alemania, en el Proyecto Archipiélago, que, como sabe, comprende Grecia, Italia, España, Portugal, para formación de personal, en el caso nuestro, de la Comu-

nidad Autónoma, con las directrices europeas. Y estamos solamente pendientes de recibir esos fondos que la Comunidad Europea aporta para este proyecto, para no sólo la formación sino la equiparación de títulos a nivel europeo. O sea, que se está trabajando en eso, y recientemente han llegado —digo— este Director General y Viceconsejero de esas gestiones en Alemania.

Señor Saavedra, yo, efectivamente, cuando dije "el empresariado", tengo que decir "con parte del empresariado", y, efectivamente, lo reconozco, no con todo el empresariado. Pero el señor Moriana, precisamente... y le ha hecho alusión dos o tres veces a su relación, en este aspecto, queriendo hacer algo positivo por Canarias, cuando ha dicho "señor Saavedra —señor Presidente, le decía entonces—, no autorice más camas, la crisis viene" —se lo avisaba—; y eso es lo que dice él. Posiblemente —y ya lo sé— en los últimos tiempos las relaciones no son tan buenas; ya eso lo sé, sí.

Yo no quiero entrar en matizaciones, pero sí tengo que hacer una aclaración: que nosotros hemos firmado el contrato del *Contemporáneo* —fecha primero de abril—, y que los carnavales fueron con anterioridad, salvo que usted se refiera a los carnavales del año que viene.

Yo solamente quiero decirle que es una pena que en esa suspensión de gestiones —que habla usted— de Adeje y de algún otro municipio que suspendió, yo creo que en cuanto a camas se refiere no hubiese estado mal un suspenso a su Gobierno por las camas que autorizó entonces.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

Ha terminado el debate de la comunicación del Gobierno.

Se suspende la Sesión para la presentación de propuestas de resolución, y entonces encauzamos también el tiempo de descanso del almuerzo. Por lo tanto, estará el Registro abierto de forma ininterrumpida —el Registro General del Parlamento— para las propuestas de resolución hasta las cuatro y treinta de la tarde. Y el Pleno comenzará a las cinco de la tarde, en punto,

¿eh?, por favor.

(Se suspende la Sesión a las trece horas y veinte minutos.)

(Se reanuda la Sesión a las diecisiete horas y treinta minutos.)

El señor PRESIDENTE: Se han recibido, en tiempo, tres propuestas de resolución, por el orden que voy a indicar: primero, el Grupo Parlamentario Socialista Canario; segundo, el Grupo Parlamentario de Izquierda Canaria Unida, además, con la firma de tres miembros del Grupo Mixto, los señores Cabrera Cabrera, Castellano Ojeda y Lezcano Montalvo; y una tercera propuesta de resolución firmada por los Grupos Parlamentarios Agrupaciones Independientes de Canarias, Grupo Popular y Centro Democrático y Social.

Al no llegarse a una unanimidad con respecto a la fórmula con la cual se va a comenzar el conocimiento y el debate correspondiente de esta propuesta de resolución, se va a comenzar a dar lectura a las mismas. En primer lugar, la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista, a la que va a dar lectura el Secretario segundo de la Cámara; hay unas pequeñas rectificaciones de éste —del Grupo Socialista— que ya están subsanadas con lo que va leer el Secretario segundo.

Cuando quiera el Secretario segundo.

El señor SECRETARIO SEGUNDO (Fuentes Curbelo): "El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo ciento sesenta y cuatro del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente:

"Propuesta de resolución.

"A la hora de abordar la crisis turística del Archipiélago, aparece, a nuestro entender, como elemento de obligada reflexión y de necesaria respuesta, un factor novedoso de la mayor importancia: Por vez primera, se trata de una crisis cuya característica principal —no decimos que única—, es la presencia de componentes de naturaleza estructural.

"No parece tratarse ahora, al menos de forma determinante, de capear factores exógenos de índole ex-

terna o coyuntural —crisis de mil novecientos setenta y tres, reajustes económicos o recesiones en los países emisores, tensiones en el entorno geopolítico, etcétera—, sino que la masificación, exceso de oferta, baja calidad de los servicios, creciente insuficiencia de las infraestructuras básicas, etcétera, hacen que Canarias haya perdido atractivo como destino turístico, frente a otras regiones competitivas, establecidas o emergentes.

"Estas consideraciones, unidas a las tendencias actuales de expansión de los servicios en las sociedades desarrolladas y a las perspectivas de nuestra creciente integración en Europa —fuente principal de emisión de nuestra demanda natural—, recomiendan adoptar una actitud positiva frente a esta situación y rechazar, al propio tiempo, los comportamientos aventureros.

"En este sentido, el Parlamento de Canarias considera inaplazable abordar una reconversión del subsector turístico, que permita remontar la actual situación de recesión, a cuyos efectos considera preciso asumir como objetivos políticos prioritarios, los siguientes:

"**Primero.** Acomodar la expansión de la oferta turística en sus aspectos cualitativos, cuantitativos, territoriales y medioambientales, tanto a la demanda actual y previsible, como a las exigencias que se derivan del equilibrio del conjunto de la economía regional.

"**Segundo.** Equilibrar el ritmo de nuevas construcciones, ampliaciones y/o rehabilitaciones de áreas turísticas degradadas, con el desarrollo de las infraestructuras, ocio complementario y servicios que les sean propios.

"**Tercero.** Fomento de una política educativa y de formación profesional, técnica, reglada y ocupacional, acorde con la transcendencia económica que el subsector turístico tiene en el conjunto de nuestra economía y en el mercado de trabajo.

"**Cuarto.** Reestructuración del actual esquema de reparto competencial en materia de ordenación territorial y urbanismo, entre los diferentes niveles de las Administraciones Públicas canarias, encaminada a mejorar el rendimiento y la estabilidad del subsector turístico y optimizar la función de salvaguarda de los intere-

ses públicos medioambientales, culturales y patrimoniales.

"**Quinto.** Optimizar el desarrollo y aplicación de la legislación sectorial, con especial hincapié en la Ley de Costas, Ley de Espacios Naturales de Canarias, Ley de Impacto Ecológico, Leyes de Disciplina Turística y Urbanística, Ley de Patrimonio Histórico, Ley del Suelo Rústico, Reglamentación Minera y Reglamentación de Infraestructura Turística.

"**Sexto.** Coordinación de las Administraciones Públicas canarias con los órganos de la Administración Central y la Administración de Justicia, para la lucha contra la inseguridad ciudadana, la corrupción administrativa, la evasión fiscal, la degradación medioambiental y la mejora de los servicios e infraestructuras de competencia estatal.

"**Séptimo.** Establecimiento de medidas de protección, encaminadas a la preservación de aquellos enclaves naturales que pudieran verse eventualmente amenazados por la dinámica ordinaria del desarrollo urbano. A tal efecto se adoptarán las medidas de suspensión cautelar y selectiva del planeamiento vigente que así lo requiera.

"**Octavo.** Establecimiento de las bases que resulten pertinentes para abordar, en un plazo no mayor de un año, la formulación coordinada de los Planes Insulares de Ordenación Territorial, y, de un año, para la de un Plan Sectorial de Ordenación de la Oferta Turística del Archipiélago.

"**Noveno.** Adopción de las medidas pertinentes, para potenciar la canalización de recursos económicos, tanto públicos como privados, hacia las necesidades derivadas de la reconversión del subsector turístico.

"**Décimo.** Fomento de una política de comercialización y promoción coordinada, para toda la oferta alojativa del Archipiélago, que permita superar las actuales dificultades en las que se desenvuelven estas dos actividades básicas.

"**Undécimo.** Establecimiento de medidas que resulten pertinentes, para posibilitar el adecuado seguimiento parlamentario, al desarrollo efectivo de las me-

didadas de reconversión del subsector turístico, que en su caso se adopten por la Cámara.

"Estos objetivos políticos deberán materializarse en la elaboración, por el Gobierno de Canarias, de un paquete de medidas legislativas y de gestión administrativa, que hagan posible la consecución de los objetivos enunciados.

"A tales efectos, y en el ánimo de aportar elementos de referencia y reflexión sobre tan delicada materia, el Partido Socialista aporta las bases, que a su entender deben inspirar la materialización de los objetivos propuestos.

"Medidas

"Primero. Medidas en el marco de la política territorial.

"Las medidas a adoptar en materia de política territorial van orientadas a potenciar, por un lado, la rehabilitación de los tejidos urbanos turísticos degradados y, por otro, a garantizar que las que se ejecuten en primera planta respondan a los requerimientos propios de áreas urbanas destinadas al ocio.

"En este sentido se proponen las siguientes medidas:

"Primero. Se establecerán por ley los siguientes criterios mínimos para la elaboración de planes urbanísticos con destino turístico.

"Uno-uno. Los requisitos mínimos que en cuanto a densidad global de población y superficie de parcela neta edificable, en los desarrollos turísticos de nueva planta, serán, respectivamente, de cien habitantes por hectárea de suelo bruto y sesenta metros cuadrados por cama.

"Uno-dos. Se regulará el tratamiento ajardinado de los espacios interiores de parcela, mediante normativa de obligado cumplimiento.

"Dentro de este apartado deberán regularse los requisitos mínimos que deban cumplir, en cuanto a dimensiones óptimas y calidad funcional, las instalacio-

nes deportivas o de ocio complementario, así como las características y especies vegetales de la jardinería y el arbolado que pudieran resultar más aconsejables.

"Uno-tres. Los planes urbanísticos que tengan como finalidad la promoción de conjuntos o ciudades de vacaciones destinadas al turismo deberán garantizar la depuración de las aguas residuales y su reutilización para riego de las zonas verdes –sean públicas o privadas– del plan, así como la disponibilidad de vertederos controlados por la Administración para el depósito de escombros, que, incluso, podrían contribuir a la regeneración de ámbitos degradados –canteras abandonadas–. Deberá hacerse preceptivo, a estos efectos, el depósito de la fianza que, en cada caso, se establezca por el Ayuntamiento correspondiente.

"Uno-cuatro. Se establecerán los criterios y condiciones mínimas de implantación de la urbanización y la edificación en laderas o zonas singulares.

"En este sentido, en los futuros planeamientos municipales ha de darse un tratamiento específico a las zonas de ladera, elementos típicos de la configuración orográfica del Archipiélago.

"En consecuencia, su eventual ocupación para fines urbano-turísticos deberá limitarse a aquellos suelos cuya pendiente no sea, en ningún caso, superior al cuarenta por ciento, quedando expresamente prohibidas las tipologías de "bloques" y de "edificación escalonada continua".

"Los terrenos con pendiente superior al cuarenta por ciento deberán tratarse como recurso paisajístico, por su frecuente asociación a estructuras geológicas de interés –cortes de coladas, pie de montes, diques, pitones, etcétera–, en las que suelen encontrar refugio interesantes comunidades de flora autóctona. Esta medida ayudaría, además, a la retención de los suelos y a la amortiguación de los procesos erosivos, al tiempo que contribuiría a salvaguardar los elementos más relevantes y significativos del paisaje canario.

"Dos. Previsión de la repercusión del desarrollo turístico sobre la población residente y sus necesidades básicas –vivienda, enseñanza, ocio, etcétera–.

"Tres. Medidas de suspensión cautelar del planeamiento vigente:

"A los efectos de que el desarrollo urbanístico ordinario no hipoteque la virtualidad, tanto de este paquete de medidas como de los futuros planes insulares, ni contravenga los objetivos de la Ley de Espacios Naturales de Canarias, se deberán adoptar las siguientes medidas cautelares:

"En los enclaves protegidos por la Ley de Espacios Naturales de Canarias y sus entornos, se deberá proceder a la suspensión cautelar del planeamiento, hasta tanto se formulen y aprueben los planes especiales de ordenación de recursos naturales o cualesquiera otros instrumentos de planeamiento de similar contenido, que cumplan, en todo caso, con los fines de protección que aquélla persigue.

"Esta suspensión se deberá abordar de manera selectiva, orientándola hacia los espacios que estén efectivamente amenazados a corto y a medio plazo.

"Naturalmente, no se trata de suspender para congelar situaciones conflictivas, sino adoptar medidas cautelares que permitan intervenir responsablemente para dar solución equilibrada a los intereses de protección del medio ambiente y de los espacios naturales y de simultánea promoción del desarrollo económico y social.

"Con respecto a los ámbitos territoriales en los que exista planeamiento aprobado con destino turístico, se deberá proceder a su revisión selectiva, previa suspensión cautelar del mismo en base al artículo cincuenta y uno de la Ley del Suelo, al objeto de evitar la consolidación de situaciones irreversibles, durante la fase temporal de implantación de este paquete de medidas y la ordinaria de los planes insulares de ordenación.

"Cuatro. Corresponsabilización en la gestión y conservación de las Entidades Urbanísticas Colaboradoras, con mecanismos de garantía para el cumplimiento de las obligaciones de los mismos.

"Cinco. Regulación de las extracciones y vertidos de materiales destinados o utilizados en la construcción, a fin de evitar su impacto ambiental, que afecta a algu-

nos de los elementos configuradores del paisaje canario, y el despilfarro de recursos escasos y estratégicos para el conjunto de la economía, especialmente, algunos recursos minerales de primera necesidad —picón, arena, broza—.

"Seis. Desarrollo del planeamiento ambiental y política de regeneración de áreas degradadas, en cumplimiento de las previsiones de desarrollo de la Ley de Espacios Naturales.

"Ordenación y gestión de espacios naturales, mediante la adecuada coordinación y activación de la cadena de planeamiento general y la articulación del planeamiento especial o sectorial.

"Dotación de equipamiento de espacios naturales.

"Coordinación interadministrativa para ajardinamiento y creación de áreas recreativas.

"Acciones puntuales de restauración del paisaje degradado.

"Siete. En aras de paliar la renuncia de los Cabildos en la redacción de los Planes Insulares, y reconociendo su falta de medios, el Gobierno de Canarias habrá de transferir los medios económicos necesarios para la formulación de los Planes Insulares, y, en el caso de que en el plazo de un año los trabajos no se hallaran en avanzado estado, se procedería a la subrogación por el Gobierno de su redacción, para su aprobación definitiva, en cumplimiento de las previsiones que, en este sentido, se contienen en la Ley de Plan Insular de Ordenación Territorial de la Comunidad Autónoma.

"Se rehabilitarán las medidas presupuestarias necesarias para la creación de brigadas ecológicas, que permitan abordar y mantener la limpieza integral del Archipiélago.

"Dos. Sobre las infraestructuras públicas.

"El crecimiento turístico experimentado en los últimos años en determinados municipios ha significado que sus dotaciones infraestructurales sean insuficientes para absorber las necesidades creadas. Sin embargo, no basta con invertir para resolver los déficit actuales, sino

se ha de prevenir para el crecimiento futuro de los enclaves, turísticos o no turísticos.

"Se propone que por parte de las Consejerías de Política Territorial, Obras Públicas y Turismo y Transportes se elabore un catálogo de infraestructuras mínimas, de carácter público, necesarias para garantizar una adecuada conservación y protección de los recursos naturales, al tiempo que garantice la calidad de los asentamientos urbanos.

"Una vez elaborado tal catálogo, habría de comprobarse las dotaciones actuales existentes en cada municipio y la idoneidad de su dimensionamiento, tanto para su población actual como para el futuro —en base a las previsiones existentes en los planeamientos—.

"Una vez conocido todo ello, se elaborará por el Gobierno un plan de inversiones de infraestructuras públicas, mediante convenios con los Cabildos y Ayuntamientos implicados, así como con los organismos estatales competentes, contando incluso con las dotaciones de los fondos estructurales de las Comunidades Europeas, a fin de ejecutar las inversiones precisas, cuya necesidad se desprende de los estudios realizados.

(El señor Secretario segundo cede el uso de la palabra al señor Secretario primero, Cabrera Montelongo.)

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera Montelongo): "Tres. Infraestructura de los establecimientos.

"No obstante la ejecución de los planes de infraestructuras públicas, ha de entenderse de manera prioritaria a la erradicación de la carencia crónica de infraestructura de la mayoría de los establecimientos.

"Si el empresario es el mayor beneficiario de la renta de situación de las islas, si se beneficia de cuantas inversiones públicas se realizan en las áreas turísticas, es lógico que haya de soportar el coste de las instalaciones necesarias en cada establecimiento, único modo de coadyuvar a que sobre las inversiones públicas no grabe todo el peso de la conservación y utilización racional de los recursos naturales.

"Lo que la normativa actual considera como infraestructura turística de establecimientos es insufi-

ciente, a pesar del Decreto ciento sesenta y cinco/mil novecientos ochenta y nueve.

"Por ello, se ha de ampliar la normativa sobre requisitos mínimos de infraestructuras, incluyendo dentro de la misma, y como obligación para los establecimientos que cuenten con una superficie ajardinada igual o superior a la parte del solar edificada, de instalaciones para el reciclaje de aguas residuales y su reutilización para riego, como habrá de ser recogida en las futuras normas del planeamiento.

"Se ha de fomentar, a través de información adecuada y medidas de apoyo económico, la utilización de energía solar como energía alternativa a otras energías, cuyo coste a través de las subvenciones es soportado por el conjunto de la población.

"En todo caso, y como medida precautoria, en la ampliación de la normativa de requisitos mínimos de infraestructura ha de incluirse la obligación, por parte de los titulares de los establecimientos turísticos, en el momento de solicitar la autorización previa, un aval de cuantía equivalente a la de la multa calificada como muy grave, que garantice que el establecimiento contará con todas las instalaciones proyectadas en cuanto a infraestructuras.

"De este modo, independientemente de las medidas apuntadas y previstas por el ordenamiento —impugnación de licencia municipal y no otorgamiento de la autorización de apertura—, se produciría la ejecución inmediata del aval cuando el establecimiento no se construya de acuerdo con lo proyectado.

"Con respecto a los establecimientos ya existentes que no se hayan adaptado a la nueva normativa y no hayan sido renovados por el transcurso de los años, propone que los titulares habrán de consignar el aval anteriormente mencionado que garantice la ejecución de las reformas en un plazo de un año, bajo apercibimiento de clausura del establecimiento en caso contrario.

"Como anexos de esta medida, el Gobierno, con carácter prioritario, coadyuvará a los titulares de los establecimientos con recursos económicos a través de subvenciones a fondo perdido o mediante una línea de

crédito subvencionado a este fin.

"Paralelamente a la prioridad de garantizar los requisitos mínimos de infraestructuras alojativas, se propone la mejora de dichos establecimientos mediante subvenciones para modernización de las obras de urbanización existentes.

"Remozamiento de habitaciones, cocinas, salones y otros equipos de servicios del establecimiento, que representen una mejora significativa de las instalaciones y de la atención a los usuarios.

"Incorporación de mejoras en materia de seguridad y prevención de incendios.

"Equipamientos de ocio complementario.

"Referencia a bares, cafeterías y restaurantes. Se subvencionará la mejora y modernización de sus instalaciones sanitarias, cocinas y demás dependencias.

"Finalmente, ante la atomización de nuestra oferta alojativa especialmente la extrahotelera, deben buscarse fórmulas de incentívación que permitan las unidades de explotación y la colaboración sin que afecten a derechos fundamentales.

"Cuarto. Medidas en materia económica.

"Se hace necesario arbitrar el ámbito de aplicación de los sujetos beneficiarios, y los requisitos indispensables para acceder a estas ayudas y subvenciones, así como la coordinación de estas ayudas públicas y privadas que habrán de ser reguladas por ley.

"Asimismo el importe de las ayudas y subvenciones, plazos de amortización, tipos de interés, costes financieros y demás aspectos relativos al régimen económico-financiero, se fijará para cada ejercicio en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

"Quinto. Medidas de inspección y control.

"Todas las propuestas antes apuntadas de nada sirven, si la Administración no cuenta con un cuerpo de inspección y asesoramiento que haga eficaces las nor-

mas en materia de disciplina urbanística, ya sea sólo por alto nivel cualitativo sino cuantitativo, teniendo un importantísimo papel con la conservación del sector, tanto en el control de las solicitudes de subvención como con la ejecución de las obras para las que fueron solicitadas.

"La Inspección de Turismo hasta la fecha ha tenido una doble función, tanto órgano de informe en los procedimientos de apertura de establecimientos como para la inspección de procedimientos sancionadores.

"Entendemos que este doble carácter dificulta notablemente la dedicación que ha de tener quien ejerce las funciones inspectoras, por lo que se hace preciso crear un cuerpo de inspección en materia turística que ha de recoger la necesaria exclusividad de los funcionarios a tales funciones, de manera que garantice su profesionalidad.

"Por otro lado, la normativa al efecto deberá recoger los planes de inspección como figura más idónea para la comprobación del cumplimiento de las medidas y objetivos propuestos, coordinando los distintos órganos de la Administración autonómica que inspeccionan los establecimientos turísticos.

"Así habrán de articularse los sistemas de inspección conjuntos entre las Consejerías de Turismo y Transportes, Industria y Energía, Obras Públicas y Vivienda y Sanidad, para inspeccionar todos los establecimientos actualmente existentes a fin de esclarecer el número exacto de alojamientos clandestinos y determinar si los establecimientos autorizados cuentan con las instalaciones exigidas.

"De los planes de inspección su ejecución y resultado, se dará cuenta por parte del Gobierno periódicamente al Parlamento.

"Sexto. Formación profesional.

"Formación de técnicos superiores. Las Escuelas de Turismo, con los actuales planes de enseñanza no aportan al mercado unos técnicos cualificados conforme al avance de nuevas tecnologías.

"Entendemos que estos estudios deberían ser ads-

critos a las Universidades Canarias, y que éstas procedieran a una reforma sustancial de sus contenidos, a fin de que los titulados accedan a un mercado laboral más amplio que el que ahora poseen como horizonte, pasando a ser escuelas oficiales públicas.

"El Ministerio de Educación, conjuntamente con el de Turismo, habría de proceder a la aprobación de los programas y homologación de los títulos expedidos.

"Formación profesional reglada y ocupacional. La actual formación profesional está bastante desasistida, por lo que urge la incorporación de nuevas técnicas y más medios en materia turística.

"Por otro lado la actual separación entre la formación reglada y ocupacional y el reciclaje implica únicamente la infrautilización de los medios personales y materiales de manera que nunca se produce un contacto real entre el estudiante que accederá al mercado de trabajo y el profesional precisado de mejora de sus conocimientos.

"Por ello urge una nueva estructuración de la enseñanza reglada, al mismo tiempo que una coordinación entre estas escuelas de formación profesional, las escuelas técnicas y los centros de reciclaje, a efectos, entre otros, de una política de prácticas coordinada, en la que tendrán que jugar un papel fundamental las escuelas-hotel.

"A este efecto, la Consejería de Turismo, conjuntamente con las de Educación y Trabajo, habrá de elaborar una propuesta de unificación de criterios y de programación, que deberán remitir al Parlamento en el plazo máximo de seis meses.

"Guías de turismo.

"Estos profesionales, una vez obtenido su carnet, se hallan desasistidos de la posibilidad de una formación adecuada, o bien de medios para acceder a una actualización de sus conocimientos.

"Se propone que, por la Consejería de Turismo, en colaboración con la de Cultura, se editen fascículos para su distribución entre los guías a través de las asociaciones profesionales, que contengan conocimientos y

datos sobre la cultura, flora, fauna, etnología, etcétera, de forma asequible.

"Periódicamente se realizarían test sobre los conocimientos y su actualización por parte de los guías, al objeto de que la administración y las agencias contratantes de los servicios conozcan el nivel de formación de estos profesionales.

"Escuelas de idiomas.

"Las aulas móviles de enseñanza de idiomas habrían de coordinar su actividad con las escuelas oficiales de idiomas, a fin de que se cuente con un medio eficaz para el reciclaje de los profesionales y/o su aprendizaje de un nuevo idioma, impartido por el personal docente cualificado y con una continuidad que garantice su efectividad.

(El señor Secretario primero cede el uso de la palabra al señor Secretario segundo, Fuentes Curbelo.)

El señor SECRETARIO SEGUNDO (Fuentes Curbelo):
"Seguimiento de las iniciativas europeas.

"Las Autoridades competentes del Gobierno Canario deberán proceder a un especial seguimiento, al objeto de solicitar financiación con cargo a los fondos comunitarios:

"De los planes de formación hoteleros y turísticos de las Comunidades Europeas.

"De las medidas e iniciativas que tomen los países comunitarios, con la finalidad de fomentar el empleo, así como de las propias orientaciones que emitan las instituciones de la Comunidad Económica Europea.

"Del proyecto comunitario COMETT, cuyo principal objetivo es la colaboración entre los distintos centros de enseñanza a nivel europeo, para el fomento entre los jóvenes de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

"Establecer contactos con el CEDEFOP, Centro Europeo para la Formación y Desarrollo Profesional, y vincular programas y proyectos concretos en el campo de la formación turística al programa PETRA -Programa

de Acción Comunitario sobre la formación profesional de los jóvenes y la preparación a la vida adulta y profesional—.

"Medidas en materia de promoción.

"Uno. Formación de animadores turísticos, en colaboración con los municipios turísticos y las asociaciones empresariales de ocio.

"Dos. Desarrollo de programas de actividades de animación turística, que roten por los diferentes centros neurálgicos de concentración turística, organizando actividades que potencien la participación del turista.

"Tres. Fomento, promoción y patrocinio de deportes náuticos, dotados con sus correspondientes instalaciones, así como de torneos deportivos internacionales, al objeto de diversificar la oferta de actividades en las islas.

"Cuatro. Promoción especializada y cuidada de los Parques Nacionales y de los Parques y Parajes Naturales, con el fin de destacar los valores naturales, culturales y paisajísticos de las islas, escasamente resaltados hasta ahora en los programas de promoción turística, de manera que se palie y se invierta, en el conjunto de medidas que se proponen, la imagen sesgada de las islas urbanizadas y masificadas.

"Cinco. Promoción en mercados incipientes y apertura y penetración de nuevos mercados.

"Cinco, bis. En nuestros mercados consolidados de demanda, se deberán implementar estrategias de promoción directa al consumidor a través de los medios de comunicación social y otras alternativas publicitarias.

"Seis. Colaboración con los tour-operadores nacionales en la elaboración de campañas especiales para Canarias, creando incentivos para animar la colaboración de la iniciativa privada.

"Siete. Atención a la pequeña y mediana empresa alojativa, que constituye un importante segmento de nuestra oferta, ya que proporciona una atención personalizada al cliente. En tal sentido, y dada la escasa ca-

pacidad financiera de estas empresas para realizar una adecuada campaña de comercialización de sus servicios, a lo que se unen los defectos propios de unas estructuras comerciales insuficientes, habría de fomentarse el asociacionismo entre éstas, al objeto de que, con la ayuda de la Administración, puedan hacer frente a los retos y reglas del *marketing*.

"Octavo. Respecto de las Oficinas de Turismo dependientes del Gobierno del Estado y existentes en el extranjero, instar al Gobierno central para que, dada la profunda crisis por la que atraviesa el turismo en el conjunto del territorio nacional, se coordine con las Comunidades Autónomas la intensificación de las campañas promocionales, al tiempo que se informe puntualmente a dichas Comunidades Autónomas de las tendencias, acciones y perspectivas de los operadores turísticos en los mercados emisores.

"Octavo. Otras medidas complementarias.

"Oficinas de información al turista. En estos momentos hay Oficinas de Información Turística, gestionadas por los Centros de Iniciativas Turísticas, otras por los Ayuntamientos y otras por la Comunidad Autónoma. El personal de las mismas y los medios disponibles son inadecuados e insuficientes, por lo que se hace necesario planificar y desarrollar programas concretos de cualificación profesional del personal y dotación de medios adecuados y suficientes.

"Se propone la creación de Oficinas de Información Turística en todos aquellos municipios o enclaves turísticos que aún no disponen de ellas, dando amplia información sobre su existencia, servicios que prestan y localización.

"Seguridad ciudadana.

"Uno. Propuestas legislativas de coordinación de las Policías Locales.

"Dos. Coordinación de las Administraciones Públicas Canarias con los órganos de la Administración Central y de la Administración de Justicia para la lucha contra la inseguridad ciudadana.

"Tres. Coordinación con los agentes forestales de

ICONA, de la Dirección General de Medio Ambiente y a Guardia Civil.

"Inversiones en puntos del litoral aptos para el baño.

"A lo largo de nuestras costas pueden encontrarse numerosos puntos que siendo óptimos por su accesibilidad y por su localización, no pueden ser utilizados para el baño por estar demasiado abiertos al mar o carecer de condiciones adecuadas para la estancia.

"Se propone la realización de las obras de acondicionamiento necesarias para que las ensenadas, calas, etcétera, se conviertan en zonas adecuadas para el baño, siempre que las obras no incidan negativamente sobre el medio natural, conforme a un plan de necesidades elaborado en coordinación con la Dirección General de Puertos y Costas.

"Mejora de los servicios públicos mediante convenios con Cabildos y Ayuntamientos.

"Construcción y adecentamiento de equipamientos en playas y parques de afluencia pública.

"Control por parte de los Ayuntamientos de los precios de sus servicios en zonas de baño: hamacas, sombrillas, etcétera.

"Limpieza, ornato y señalización vial, homologada internacionalmente.

"Adopción de medidas de seguridad vial.

"Implantación de áreas públicas de aparcamiento.

"Limpieza y decoro de fachadas.

"Creación de zonas verdes en zonas urbanas colmatadas.

"Creación y mejora de zonas recreativas en zonas de interés natural, con acondicionamiento de senderos y otros servicios de apoyo al usuario.

"Ayuda a las iniciativas públicas y privadas para proyectos de implantación de actividades recreativas y

de ocio, especialmente deportivas.

"Ayuda al fomento de nuestro folklore, gastronomía, fiestas y costumbres tradicionales, de cara a su adecuada inserción en la estructura de explotación de la oferta turística canaria.

"Time-sharing. Instar al Gobierno del Estado a que remita al Parlamento, en el plazo más breve posible, la regulación del *time-sharing*, sin perjuicio de la adopción de medidas complementarias en defensa del turista frente al acoso de los vendedores."

El señor PRESIDENTE: Terminada la lectura de la propuesta de resolución del Grupo Socialista Canario, tiene la palabra, para su defensa, la señora Palliser, para lo cual tiene cinco minutos.

La señora PALLISER DIAZ: Señor Presidente. Señorías.

El momento actual de receso turístico en Canarias permite que no haya una necesidad urgente de camas, por lo tanto nos permite reflexionar sobre cuál ha de ser la ética y la estética que queremos para el desarrollo futuro de nuestras islas. Para ello cree nuestro Grupo que es imprescindible paralizar la práctica habitual de los hechos consumados. No podemos seguir legalizando lo ya hecho.

La propuesta de resolución que presenta hoy a la Cámara el Grupo Socialista ha de entenderse como un conjunto de medidas, todas ellas unidas entre sí, con un único objetivo, a corto y medio plazo: la mejora de la calidad de vida en el Archipiélago. Una calidad de vida que no solamente repercutirá en nosotros mismos, en los trabajadores del sector, sino también en los turistas que nos visitan.

La propuesta de resolución es amplia, y alguna de Sus Señorías considerarán que es muy extensa, pero creemos que el problema turístico, la magnitud de este problema y lo que afecta a la economía canaria requiere, no solamente un amplio debate, sino una serie de medidas puntuales en los grandes temas y en los pequeños temas. Porque, precisamente, con el esfuerzo de todos, en los grandes y en los pequeños temas, Canarias puede cambiar de rumbo. Si la crisis y el receso

turístico en estos momentos es negativo es posible que tenga su parte positiva, porque, insisto, esto nos hará, a medio plazo, cambiar del rumbo que teníamos entre todos planteado.

Para la defensa de las propuestas las dividiré en tres grandes bloques: la de política urbanística, la de las infraestructuras y la de formación profesional; sin olvidar la de promoción, que es muy importante, pero sin resolver las anteriormente mencionadas la promoción de por sí no soluciona los problemas sino los parchea.

Creemos que, en materia urbanística, es hora ya de replantearnos lo que estamos haciendo, sin culpar si el anterior Gobierno si el actual... es un problema generalizado y que tenemos responsabilidades comunes todos. Creemos que es necesario afrontarlo con valentía. Creemos también —nuestro Grupo— que es necesario sacar una ley con unos nuevos criterios para la elaboración en los futuros planes urbanísticos. Esta ley tiene que recoger, no solamente el tema de la densidad en los planes urbanísticos —que nosotros proponemos que sea sesenta metros cuadrados por cama y cien habitantes por hectárea—, sino que ha de recoger también aspectos de calidad; es decir, zonas verdes, aguas residuales, depuración... todo lo que es el saneamiento en general y que es importantísimo.

Y una propuesta, que quizás sea la más valiente pero que es la más necesaria: la suspensión cautelar del planeamiento en algunos aspectos y en determinados municipios.

La Ley de Espacios Naturales, que fue aprobada en la anterior Legislatura, establecía que tenían un año para desarrollar los planes especiales; no se han desarrollado, por un motivo o por otro, y no es el momento de críticas, sino el momento de la política de hechos constructivos. Creemos que es necesario, en aquellos parajes naturales que pueden verse amenazados en su entorno y en su naturaleza, y que son imprescindibles para Canarias, que se suspenda cautelarmente el planeamiento urbanístico. Es necesario también —y en algunos casos con riesgo, con serenidad, con rigor y con selección— suspender aquellos planeamientos urbanísticos que tengan destinos turísticos y que creamos que puedan originar hechos irreversibles.

Por último, urge —urge también— la ordenación de los planes insulares y su aprobación. Vemos que muchos Cabildos tienen dificultades en la redacción por falta de medios económicos, por lo tanto, planteamos que si en el plazo de un año, aun facilitándole los medios, no se aprueba, el Gobierno de Canarias se subroga a efectos de sacar...

(Fallo en la megafonía.)

El señor PRESIDENTE: ...*(Ininteligible.)*

La señora PALLISER DIAZ: Adolecemos de infraestructuras básicas elementales. Siempre hemos ido por detrás de los acontecimientos *(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores)*. Se han construido urbanizaciones, hemos sacado el negocio turístico, pero, efectivamente, no se han hecho las infraestructuras básicas necesarias. Creemos que es necesario, en estos momentos, que se planifique desde el Gobierno y se haga un catálogo de infraestructuras básicas elementales: de saneamiento, de salida de aguas residuales, de potabilizadoras... hay que mejorar la infraestructura turística.

El tiempo apremia y no quisiera dejar de mencionar la formación profesional. Creemos que es importantísimo, ante el reto del noventa y tres, la formación profesional. Para ello solicitamos que las escuelas privadas se conviertan en públicas y dependan directamente de nuestras Universidades, con un plan de estudios mucho más moderno y avanzado; que nuestra formación profesional sea mucho más, también, avanzada tecnológicamente; y también creemos en el reciclaje. Y todo esto, interconectado entre sí... —es una pena, porque estos temas son amplísimos, y el señor Presidente me pide que termine—. Hablamos de promoción, hablamos de la necesidad de una inspección y hablamos, también, de la necesidad de un apoyo a la pequeña y mediana empresa canaria, de una necesidad de concentración de esfuerzos para su explotación y su comercialización, y, sobre todo, hablamos, finalmente, de la seguridad ciudadana y la propuesta de ley de coordinación de Policías Locales, que también afecta tanto a nuestros habitantes como a los turistas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra? *(Pausa.)*

Pasamos, entonces, a la propuesta de resolución de Izquierda Canaria Unida, que tiene la palabra el Secretario primero.

El señor **SECRETARIO PRIMERO** (Cabrera Montelongo): "Izquierda Canaria Unida, y los siguientes componentes del Grupo Parlamentario Mixto, Miguel Cabrera Cabrera, por Asamblea Majorera; Eliseo Castellano Ojeda y Pedro Lezcano Montalvo, por Asamblea Canaria Nacionalista, presentan propuestas de resolución sobre la situación del turismo en Canarias:

"La actual crisis turística, de enorme trascendencia para la economía canaria, y que ha hecho disminuir a la mitad en mil novecientos ochenta y nueve la tasa de incremento del Producto Interior Bruto Canario, mantenida en el cuatrienio anterior, ha hecho reconocer, hasta a los más recalcitrantes, la más dura de las evidencias.

"Este fenómeno no es el resultado de una demanda coyuntural que sufre un bajón para situarse en su línea normal, sino de una desaforada subida de la oferta que ha encontrado su mejor caldo de cultivo en un poderoso proceso de especulación tanto inmobiliario como constructivo. Proceso que se ha repetido por segunda vez en veinte años con características similares y que ha originado que, en los dos últimos años, el incremento del número total de plazas haya sido del treinta y siete por cien en todo el Archipiélago, llegando a alcanzar el ciento cuarenta por cien en Fuerteventura, el cincuenta y ocho por cien en Lanzarote y el cuarenta y cuatro por cien en Tenerife.

"En contraste con esta cifra la evolución del número de pernoctaciones de turistas en el mismo periodo de tiempo no ha sobrepasado el seis por cien.

"Este enorme desfase es imposible entenderlo si no tenemos en consideración al menos dos elementos. El primero se relaciona con el hecho de la existencia de hasta ochenta y siete instancias municipales que compiten entre sí por localizar en su territorio las nuevas plazas turísticas con el objeto de alimentar poder económico y poder político sobre el que ponerse a señorear.

"El segundo debe relacionarse con el modelo de

funcionamiento actual, que se caracteriza por el funcionamiento de acuerdo con impulsos especulativos y con total falta de planificación. En un sistema, como éste, en el que la demanda se dispara coyunturalmente, la oferta queda en manos de las instituciones locales que tienen el poder de definir el territorio turístico, es caso relativamente, los precios se disparan.

"En estas condiciones, los criterios de maximización del beneficio, de competitividad y de libre mercado son ciegos para encauzar el problema, de acuerdo a los intereses generales.

"Este modelo origina una importante degradación medioambiental y social, la calidad del servicio se derrumba y los precios de las empresas, que tienen que soportar elevados costes fijos de radicación, se disparan.

"En estas condiciones, echar las culpas a una mano negra o a un enemigo exterior para justificar la crisis no es otra cosa que una coartada desde luego no inocente.

"Hay que replantearse los objetivos. Tenemos que encontrar un modo de favorecer el desarrollo racional del hecho turístico. Para ello es imprescindible iniciar prácticamente la oferta de bienes y servicios públicos y colectivos. De este modo, colocando además la calidad del servicio como elemento esencial, estamos en condiciones de generar empleo y forzar los mecanismos de formación profesional y técnica.

"Todo ello evitando la destrucción del medio ambiente y apostando por alcanzar su contrario.

"Para ello hay que:

"Uno. Sustituir el actual modelo de definición de la oferta turística, hay que poner en pie un plan turístico económico y territorial para el Archipiélago.

"Exactamente en el mismo sentido que indican los últimos estudios realizados por el Cabildo Insular de Tenerife.

"El territorio constituye el recurso natural estratégico. Por ello, el tratamiento turístico que hay que te-

ner es unitario para toda Canarias.

"Las competencias para definir, en el espacio y en el tiempo, el planeamiento y desarrollo del territorio para fines turísticos, tienen que pasar, desde las instancias municipales donde hoy están, a ser desempeñadas por las instancias de la Comunidad Autónoma: El Parlamento y el Gobierno de Canarias. Todo ello, de acuerdo con la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

"El crecimiento y la adecuación de la oferta se realizará de acuerdo con las necesidades generales. Atendiendo tanto a la adecuada oferta de bienes públicos turísticos como a la solidaridad entre áreas con desarrollo turístico y las que no lo posean.

"Si no se considerase oportuno el incremento de la oferta, incluso de aquella que estuviese ultimada en su tramitación, se podrá aplazar en el tiempo su ejecución y puesta en funcionamiento.

"La situación actual ha sido calificada, desde muchos sectores e instituciones, como de alerta roja.

"Se propone que en la actualidad, y mientras se analiza la situación con detenimiento, no se conceda ni una sola licencia más. Que se ultime lo que está iniciado y quienes se queden ahora a la puerta que ultimen las obras que de seguro iban a quedar en esqueleto durante tiempo.

"En condiciones normales, los recursos necesarios para ofertar bienes y servicios públicos turísticos y trasladar recursos a áreas sin desarrollo de este servicio, serán proporcionados de modo razonable y equitativo por el propio sector inmobiliario, de la construcción y del turismo.

"Todo esto viene a redundar en un cambio de criterio: hay que controlar sobre todo la oferta y no centrarse exclusivamente en la demanda, como hasta ahora.

"El conocimiento acumulado en todas las áreas turísticas mundiales de lo que no hay que hacer y de cómo puede transformarse lo mal hecho es de sobra suficiente para plantear de modo brillante el futuro modelo.

"La actividad legislativa general a desarrollar en esta dirección comprendería: transferencias de competencias, legislación territorial, medioambiental, urbanística y de equipamiento y de construcción e instalaciones turísticas.

"De forma transitoria y a corto plazo, tendría que disponerse también de una legislación específica de ayudas y subvenciones para reformar y adecuar lo existente.

"Los Planes Insulares Turísticos desarrollarán de modo dinámico y flexible los objetivos, criterios y procedimientos definidos a nivel general.

"Dos. Sistema de contratación.

"Entendemos que mucho más operativo que "la puesta en funcionamiento de un operador turístico propio en el ámbito territorial del Estado", según la propuesta del Gobierno, es la constitución de una central de contratación.

"Tendría por finalidad garantizar las mejores condiciones posibles de contratación de la oferta hotelera y extrahotelera de todas las islas. De este modo se evitaría el funcionamiento perverso de la competencia suicida a la baja que funciona en la actualidad y que perjudica la rentabilidad general del sector.

"Simultáneamente, se dotaría al conjunto de empresas turísticas de un dispositivo informático y de comunicaciones que permita la contratación directa del turista potencial con la plaza y el lugar que desee en Canarias, de acuerdo con las previsiones generales de contratación.

"La presencia equilibrada de representantes empresariales y sindicales de los diferentes núcleos turísticos en el organismo rector de esta Central de Contratación, garantizará el desarrollo lógico y conjunto del complicado proceso de contrataciones.

"En otro orden de cosas, es necesario establecer una legislación restrictiva para encarar el fenómeno del *time-sharing*, que es una fórmula de degradación del negocio turístico en todos sus aspectos.

(El señor Secretario primero, Cabrera Montelongo, cede el uso de la palabra al señor Secretario segundo, Fuentes Curbelo.)

El señor SECRETARIO SEGUNDO (Fuentes Curbelo):
"Tres. Precios extrahoteleros.

"La encuesta de opinión última que se posee y las declaraciones unánimes de los empresarios coinciden en calificar estos altos precios como la causa fundamental de la menor afluencia de turistas a Canarias. Los datos aportados por el tour-operador holandés Evenements Reizen B. V. y referidos a Canarias son espectaculares.

"Dentro del clima especulativo de alta intensidad existente en las zonas turísticas aparece el auténtico machaqueo de nuestros visitantes, aflorando con frecuencia el estúpido criterio que maximizar beneficios significa "sacarle la piel a quien se pone a tiro".

"Es absolutamente imprescindible que este fenómeno, que de relance afecta también a la población residente en esas áreas, sea sometido a control mediante la aplicación contundente de los mecanismos normales de inspección de la Comunidad Autónoma.

"Cuatro. Inseguridad ciudadana.

"Mucho mejor que insistir en los mecanismos convencionales de promoción turística al uso, nos parece la erradicación, o al menos el establecimiento de un verdadero control sobre este tema que afecta gravemente a los turistas, especialmente a los que residen en establecimientos extrahoteleros.

"Al margen de la mejora del clima social general, única fórmula de resolver el problema, es imprescindible que este bien público, que es la seguridad civil, se sitúe entre nosotros al nivel de una sociedad realmente democrática.

"La necesaria coordinación de las policías locales entre sí y entre ellas y las Fuerzas de Seguridad del Estado en la previsión de este fenómeno es del todo necesaria.

"De igual modo el establecimiento de los dispositivos necesarios del Poder Judicial para que la celeridad de los procesos haga mucho más operativo el sistema.

"Por último, el necesario control del trabajo clandestino de extranjeros y de los residentes ilegales.

"Cinco. Creación del defensor del turista.

"Esta idea, ofrecida por el "Grupo de Opinión La Gente", pensamos que puede constituir una imaginativa y eficiente contribución a la defensa de quien, con su visita a Canarias, está permitiendo que nuestro sector insignia continúe estando vivo.

"El destinar recursos para evitar la indefensión del visitante y garantizarle la defensa de sus derechos fundamentales como persona, nos parece que, además de su valor intrínseco, es la mejor inversión en promoción turística que se puede realizar hoy.

"Seis. Por fin, elemento esencialísimo e imprescindible para poder transformar el actual modelo, de forma que la calidad del servicio tenga un salto cualitativo, es la inversión en formación profesional y cualificación técnica de los trabajadores y empresarios del sector.

"El turismo como servicio mide su calidad sobre todo de acuerdo con el factor humano. Por eso mismo, el número de empleados y su cualificación profesional —desde los imprescindibles idiomas a la facturación contable en terminales de ordenador— van unidos a la mejora de la calidad del servicio.

"Los recursos económicos dirigidos a esta finalidad deberían proceder sobre todo de los Fondos Europeos. Téngase en cuenta que los principales beneficiarios de esa inversión serían, en porcentaje elevadísimo, ciudadanos comunitarios.

"La principal dificultad que existe en la actualidad por promover empleo cualificado en este sector —como en el resto de la economía— es la baja preparación técnica de los trabajadores canarios. Por eso es imprescindible la definición de un programa de FP ambicioso y complejo para que se pueda colocar a estos trabajadores con posibilidades de equiparación con el resto que

pueda provenir de los países comunitarios, especialmente a partir de la entrada en vigor del Acta Unica Europea.

"Es precisamente por esta razón, y para evitar posibles conflictos de largo alcance, que se plantea la necesidad de disponer de un período de adaptación en esta materia y que se aplaze por un período mínimo de diez años la libre circulación de la mano de obra."

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la propuesta de resolución tiene la palabra el señor González Viéitez, de Izquierda Canaria Unida.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Gracias, Presidente.

De acuerdo con el tiempo que se tiene para hacer una pequeña intervención en este momento, yo creo que lo más interesante sería reflejar ahora que, a lo largo de la discusión profunda que se tuvo esta mañana, yo creo que quedaron patentes, al menos definidos, dos modelos: uno que es continuista, y que un poco plantea capear el temporal a la usanza antigua, y que pretende que algo cambie para que, como decía Lampedusa, prácticamente todo siga igual; y hay otro modelo, transformador, haciendo propuestas en la misma cota de elevación en que está situada la crisis turística hoy.

Un poco en esa dirección, la esencia de este planteamiento es que el modelo —el modelo— mediante el cual se define administrativamente la oferta de territorio es un modelo que nos ha llevado a lo que esta mañana estudiamos hasta la saciedad, caracterizado por dos fenómenos: una absoluta separación entre áreas ricas y áreas paupérrimas —incluso podemos decir— y una absoluta pobreza de bienes de carácter público y servicios colectivos.

A partir de ahí lo que se plantea es una modificación del actual sistema competencial, para apostar por un proyecto unitario de desarrollo turístico en Canarias. Eso lo dice el Cabildo Insular de Tenerife insistentemente en sus últimos estudios y, por lo tanto, no apporto nada nuevo, sino que lo utilizo como un procedimiento absolutamente imprescindible. Que, en este sentido, el tema fundamental consiste en que hoy estamos en condiciones probablemente de salvaguarda, de

alerta roja, y que, probablemente hoy —y es nuestra tesis—, que al margen de que el mercado lo está haciendo de modo brutal, nosotros nos planteásemos un receso en el carácter de construcciones turísticas. Ese receso en este momento no va a afectar, en lo más mínimo, a lo que produzca la rentabilidad del sector, todo lo contrario: probablemente lo amplíe. Y que, mientras estudiamos a fondo todo este tema, prácticamente se queden construyéndose las obras y los desarrollos turísticos ya iniciados.

Es un poco en esta dirección donde aparece la segunda pata de lo que nosotros hacemos como propuesta. Hay que —y lo decimos también aquí—..., de forma transitoria tenemos que establecer recursos públicos para el desarrollo de la actividad productiva del sector turístico. Pero nosotros decimos hoy que establecer recursos públicos sin ningún tipo de —dos cosas—, primero, control, y, segundo, garantía de cómo se organiza la oferta turística canaria, es lo mismo que tirar salvallas con pólvora. Y que, por lo tanto, el planteamiento que nosotros hacemos es que sean recursos públicos destinados precisamente a la mejora y a la modificación y adaptación de cosas que sabemos todos cómo están de perfectamente mal. Y sobre todo, y sobre todo, que esos recursos solamente vayan a aquellas empresas que acepten lo que es hoy evidente, y es que ante la unión de los tour-operadores la única fórmula de poder discutir de igual a igual con ellos es la unión de los oferentes. Aquí no podemos estar hablando de libre competencia. No existe. En una situación oligopolística, quien se lleva el gato al agua es el más fuerte, y el más fuerte hoy es el tour-operador que utiliza las cosas que todos nosotros conocemos.

Y, por lo tanto, condición *sine qua non* —decimos nosotros—, para que haya recursos públicos es que esos recursos públicos devengan en mejora y garantía de lo que representa el sector turístico en Canarias.

Básicamente, en esa dirección, nos parece grave el desfase extraordinario de los precios en las áreas turísticas; hay diferencias notabilísimas. Y que, en este sentido, los mecanismos normales de inspección de la Comunidad Autónoma debían de estar ahí trabajando para evitar el que los elevados costes que tienen que tener todos los empresarios, porque el alquiler es elevadísimo, precisamente por eso ...*(Ininteligible.)* en lo

que significa una subida de costes, que absolutamente —lo dice la encuesta de opinión, la última que tenemos—, los empresarios nos inundan con ese comentario que es el principal factor que hoy en día está afectando al tema.

Al mismo tiempo, como está el hecho de la inseguridad ciudadana, que nosotros planteamos que el tema de la seguridad civil, y en especial de los turistas, para los temas que estamos tratando, es esencial... En esa dimensión, la creación del defensor del turista nos parece que no debería de ser... que, ¡vamos!, que esa es la mejor promoción que nosotros podemos hacer del turista.

Hasta ahora, la imagen que el turista tiene en muchas ocasiones, y las encuestas también están ahí, es que no es bien tratado, en el mejor de los casos; en ocasiones, que es maltratado. El que nosotros, definitivamente, establezcamos una cultura en Canarias de que el turista es una persona y no una mercancía es la mejor forma de actuar en términos de promoción turística y la pieza esencial para nosotros poder hacer frente a todas estas circunstancias. Los servicios siempre se caracterizan por ser ámbitos económicos en los cuales el empleo es la esencia. En una actividad industrial no tiene por qué ser el empleo; la robótica hoy en día es capaz de generar vehículos (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*) sin prácticamente población que los controle. Un servicio está sostenido y está planteado y está fundamentado en el trabajo del hombre y en el trabajo de la mujer. Trabajo del hombre y trabajo de la mujer que hoy en día en Canarias está —desgraciadamente, y todos lo sabemos— a diferencias notables de la media comunitaria, y que, en este sentido, en tanto que ellos son los emisores y nosotros somos los receptores, en tanto que ciudadanos comunitarios fundamentalmente son los que hacen el viaje de vacaciones, planteamos que ese especialísimo proyecto de formación profesional sea sustentado con fondos europeos.

Y, por último, un planteamiento que hoy en día es prácticamente común. Yo le decía esta mañana al señor Presidente del Gobierno, que yo ayer se lo escuché decir, y me alegró muchísimo escuchárselo, cuando debatía el estado de la región por la radio, en el que, si se diese el caso —decía él, yo creo que en estos momentos se está dando— de que pudieran aparecer perspectivas de conflictos sociales de largo alcance, él, el Presidente

del Gobierno de Canarias, no estaría contrario, sino, prácticamente, estaría a favor, del aplazamiento de la libre circulación de la mano de obra. La densidad demográfica que tenemos, el paro y la baja cualificación profesional, o somos capaces de establecerla con sentido común... Y lo último que quiero decir es que nosotros en Canarias nos hemos hartado de solicitar períodos transitorios para todas las mercancías, para todas las hortalizas...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, Señoría, por favor.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: *...(Ininteligible.)* que en la sociedad canaria y en nuestra tierra puedan darse, y para nuestros productos industriales, por qué no con respecto al sujeto, que somos, en definitiva, los hombres y las mujeres que habitamos esta tierra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Pasamos a la lectura de la propuesta de resolución de los Grupos Parlamentarios Agrupaciones Independientes de Canarias, Grupo Popular y Centro Democrático y Social.

El Secretario primero.

El señor SECRETARIO PRIMERO (*Cabrera Montelongo*): "Propuesta de resolución que en relación a la comunicación del Gobierno sobre el turismo en Canarias, y al amparo del artículo ciento sesenta y cuatro del Reglamento de la Cámara, presentan los Grupos Parlamentarios Agrupaciones Independientes de Canarias, Grupo Popular y Centro Democrático y Social:

"La reciente evolución del sector turístico pone de manifiesto un descenso en la entrada de turistas en nuestras islas. Las causas de este descenso son complejas. De manera básica consideramos que esta situación se ha generado por dos circunstancias, el final de la guerra entre intermediarios por el dominio de sus respectivos mercados nacionales, particularmente en el Reino Unido y en los Países Escandinavos; y el posicio-

namiento de los canales comerciales mayoristas, líneas aéreas incluidas, ante el proceso de unificación económica de Europa. Este posicionamiento se traduce fundamentalmente en una tendencia muy acusada hacia la concentración empresarial tanto de los operadores turísticos como de las líneas aéreas. En esta situación resalta de forma especial la debilidad de una oferta enormemente fragmentada. Así pues, una parte de las soluciones debe dirigirse a promover asociaciones eficaces entre los empresarios de alojamiento.

"Apoyando esta situación de fondo aparecen otra serie de factores que están influyendo de forma negativa, desde el buen clima invernal europeo en los últimos dos años, la fortaleza de la peseta, la coyuntura económica desfavorable en algunos países emisores, el deterioro medioambiental y de la calidad de vida, la inseguridad ciudadana, la falta de adecuación entre la oferta y la demanda como consecuencia del exceso de la oferta de camas turísticas derivado de las numerosas construcciones realizadas en los últimos años, así los elevados precios en las zonas turísticas, motivados, entre otras causas, por las deficientes estructuras comerciales y alta especulación del suelo, ante lo que es preciso facilitar la modernización del sector turístico propiciando la creación de suelo comercial a precios no especulativos; el descenso de la entrada de turistas viene acompañado, además, de una reducción de la estancia media generando una disminución del número de pernoctaciones totales.

"A lo anterior habría que añadir que el crecimiento excesivo de la oferta turística ha determinado un preocupante descenso del nivel medio de ocupación, por cuanto el crecimiento de la oferta no ha venido dirigido por necesidad de absorber una mayor afluencia turística con una oferta insuficiente, sino, por el contrario, se ha producido cuando aún era posible satisfacer el crecimiento de la demanda con una mayor ocupación de las plazas existentes. De este modo ha venido a sumarse el descenso de ocupación, derivado de una menor entrada de turistas, y la reducción de una estancia media, el descenso porcentual de ocupación generado por el aumento de la oferta alojativa, dando lugar, todo ello, a una tendencia a la baja de los precios de contratación.

"Así vemos cómo el crecimiento de la oferta alojati-

va ha sido de un treinta y seis coma cinco por cien entre los años ochenta y siete y novecientos ochenta y nueve, cifrándose en cuarenta y uno coma cinco por cien para las plazas extrahoteleras y veintisiete por cien para las hoteleras, mientras que la entrada de turistas en mil novecientos ochenta y nueve descendía en un dos coma cinco por cien, tendencia decreciente que en la actualidad persiste y que viene a acentuar aún más el problema.

"Esta situación demanda la intervención del Gobierno de Canarias con medidas tendentes a eliminar las causas del descenso de la entrada de turistas en el Archipiélago y a paliar los efectos del desequilibrio entre la oferta y la demanda.

"La disminución de la oferta en su versión más radical habría de pasar por la desaparición física de las plazas sobrantes, y, en su versión más moderada, habría de suponer la retirada de un buen número de plazas de la explotación turística, priorizando, evidentemente, la de aquéllas de menor calidad, por su antigüedad, deterioro, ubicación, etcétera, para destinarlas a otros usos socialmente rentables.

"Considerando la diferente incidencia del exceso de oferta hotelera y la mayor capacidad generadora de empleo de los establecimientos hoteleros, así como el mayor gasto de la clientela, parece más conveniente una reducción importante de plazas extrahoteleras. No obstante, dada la peculiaridad de su clientela, todo indica que también pueden estar sobredimensionadas las plazas hoteleras, por lo que conviene estudiar la necesidad de llevar a cabo eventualmente un plan de reconversión también en este segmento del alojamiento.

"En consecuencia y para paliar este descenso del turismo propiciando la recuperación del sector, los Grupos proponen al Parlamento de Canarias, al amparo de lo dispuesto en los artículos ciento sesenta y tres y ciento sesenta y cuatro del Reglamento de la Cámara, las medidas que a continuación se señalan en la confianza de que, tras el debate parlamentario, resulten aceptadas y, en su caso, aprobadas las modificaciones pertinentes que reflejen la aquiescencia de la mayoría del Pleno:

"A) Medio Ambiente: La salvaguarda, el respeto al

paisaje y la defensa de los ecosistemas naturales forman parte prioritaria de la escala de valores de los ciudadanos de los países más desarrollados.

"El crecimiento no pudo ser debidamente planificado, entre otras causas, por una normativa legal obsoleta, poco adecuada a los tiempos presentes y a las nuevas necesidades de control del desarrollo.

"Entre otras, se proponen concretamente dos líneas de actuación: por una parte reformar nuestra normativa legal en el ámbito de competencias de la Comunidad Autónoma Canaria desarrollando y ejecutando decididamente las normas legales que ya han sido aprobadas por este Parlamento o están en trance de serlo, una vez entren en vigor. Y, por otra, la puesta en marcha de una serie de programas de recuperación y conservación medioambiental, tanto en el ámbito urbano como en el rural, con una dotación presupuestaria adecuada.

"a) Acción legislativa que se propone: Uno, Ley de Disciplina Urbanística de Canarias. Dos, Ley de Prevención del Impacto Ecológico. Tres, Ley de Protección y Conservación de Espacios Naturales. Cuatro, Ley de Protección de la Fauna y Flora Silvestres. Cinco, Ley de Ordenamiento Insular.

"b) Elaborar y poner en marcha los siguientes programas de actuación:

"Uno. Programa de Medio Ambiente y Conservación de la Naturaleza en el medio rural, con actuaciones en:

"Uno-uno. Protección y conservación.

"Uno-dos. Ajardinamiento y embellecimiento de carreteras en convenio con los Cabildos.

"Uno-tres. Conservación de áreas protegidas.

"Uno-cuatro. Conservación de zonas arqueológicas y del patrimonio artístico.

"Dos. Programa de urbanización y ordenación del territorio con actuaciones en:

"Dos-uno. Protección medio ambiente urbano.

"Dos-dos. Limpieza y decoro de fachadas, patios interiores, medianerías y puertas exteriores en convenios con los Ayuntamientos.

"Dos-tres. Ajardinamiento y embellecimiento de travesías en convenio con los Ayuntamientos.

"Dos-cuatro. Recuperación de entornos urbanos y mejora estética de barrios consolidados e histórico-artísticos.

"Dos-cinco. Limpieza de solares en el entorno urbano con especial incidencia en los destinados a desguace de automóviles.

"Tres. Programa especial de limpieza de choque, independiente de los programas reseñados anteriormente que deben preverse con carácter de continuidad.

(El señor Secretario primero, Cabrera Montelongo, cede el uso de la palabra al señor Secretario segundo, Fuentes Curbelo.)

El señor SECRETARIO SEGUNDO (Fuentes Curbelo):
"B) Infraestructura Turística: Al objeto de mejorar la calidad de los servicios y adecuarnos correctamente a las demandas de nuestros visitantes, es conveniente hacer un esfuerzo coordinado y debidamente planificado en el gasto. Para ello se proponen las siguientes actuaciones:

"a) Consideración de la figura del Municipio Turístico y su mayor demanda de servicios en su desequilibrada relación habitante/población demandante, cuando se planifiquen programas de infraestructura en:

"Carreteras.

"Agua de abasto y residuales.

"Planes de tratamiento de residuos sólidos.

"Conservación y recuperación del medio ambiente urbano.

"b) Crear oficinas de turismo y consumo en municipios turísticos, con exposición de artesanía, para fomentar la actividad de productos canarios de esta naturaleza, y para información general o de los usuarios y costumbres tradicionales.

"c) Potenciar y mejorar la Red de Paradores Nacionales.

"d) Promover y mejorar instalaciones complementarias dedicadas al esparcimiento y recreo.

"e) Promover la mejora tecnológica de los canales de comercialización.

"f) Habilitar un programa especial de señalización vial turística en todas las islas que vaya destinado a la ayuda del turista.

"C) Fomento de Turismo:

"a) Apoyar el desarrollo de la infraestructura turística dedicada al ocio, con actuaciones como:

"Constitución de una sociedad de capital riesgo cuyo objetivo fuera el de diseñar y desarrollar proyectos de ocio y de participar en aquellos proyectos promovidos por el Gobierno y sus empresas públicas o iniciativa privada, cuya importancia o circunstancias lo aconsejen.

"Dar prioridad a proyectos que contribuyan a la mejora y creación de instalaciones de ocio en la Ley de Incentivos Económicos Regionales; asimismo, la habilitación de líneas especiales de ayuda por la Comunidad Autónoma a este tipo de proyectos.

"Potenciar actuaciones como Saturno.

"Crear programas de ayuda para mejorar, conservar y reacondicionar nuestro parque alojativo turístico.

"Apoyar la creación y mejora de instalaciones sanitarias en los servicios de hostelería.

"D) Promoción Turística:

"a) En el marco de una política de coordinación de todas las instituciones y entidades que efectúen actuaciones en el campo de la promoción turística, continuar con el programa y puesta en marcha del plan de *marketing* diferenciando los centros de demanda según sus características y estableciendo planes especiales para aquellos países que hasta ahora no han sido emisores de turistas a Canarias.

"b) Establecer un plan sobre turismos alternativos, como pudieran ser turismo de la tercera edad —en colaboración con el INSERSO, aseguradoras y empresas que en sus planes de jubilación y convenios tengan previstas actuaciones de este tipo—, turismo en familia —destinando ayudas a favorecer y facilitar los viajes y la estancia a familias que se desplacen con sus hijos y mayores que de ellas dependan—, turismo social, agroturismo y aquellos que pudiendo resultar hoy una novedad, probablemente constituirán los esquemas normales del turismo vacacional del futuro.

"c) Potenciar los planes de promoción destinados al turismo peninsular.

"d) Continuar con la campaña "Canario conoce tu tierra", enfocándola hacia el turismo de familia y potenciando las ayudas destinadas a este programa.

"e) Instaurar concursos e incentivos tanto para profesionales del sector, como para las empresas tour-operadoras, como para los propios turistas.

"f) Realizar películas, vídeos y concursos para medios de difusión audiovisual, fomentando la imagen del Archipiélago.

"g) Promover una campaña de mentalización ciudadana que tenga como objetivo la creación de un clima de atención y defensa hacia el turista.

"h) Constituir una sociedad destinada a la captación u organización de Congresos y Exposiciones en nuestras Islas que actúen en colaboración con otras instituciones de la Región.

"i) Centros de publicidad en el extranjero sobre la actividad turística de nuestras islas.

"E) Organización de la Oferta:

"La atomización del sector es una de las causas fundamentales de la debilidad de la oferta en la negociación con los agentes de la demanda para la contratación tanto hotelera como extrahotelera, lo que, en situaciones de desequilibrio como las actuales, lleva a una competencia de precios a la baja que pone en peligro no ya la rentabilidad sino la propia supervivencia de los establecimientos turísticos.

"El Gobierno arbitrará incentivos en forma de subvenciones y créditos blandos que fomenten la fusión, concertación o acuerdos entre empresas encaminados a promover una política de concentración de la oferta de cara a obtener una mayor capacidad negociadora con los agentes de la demanda.

(El señor Secretario segundo, Fuentes Curbelo, cede el uso de la palabra al señor Secretario primero, Cabrera Montelongo).

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera Montelongo): "F) Ley del Turismo:

"Elaborar una Ley del Turismo que tenga como objetivo unificar la normativa en materia turística, mejorar la calidad de la oferta turística, proceder a la recalificación donde primen criterios de servicio y calidad sobre los actuales, establecimientos de infraestructuras mínimas, regular los derechos del turista a través de un Estatuto.

"G) Medidas Especiales:

"Las Islas Canarias, centro turístico de singular importancia, participan en este negocio, exclusivamente desde el lado de la oferta, estando totalmente ausente de los diversos mecanismos de la demanda que, en las circunstancias de desequilibrio actuales, tienen un papel fundamental en las decisiones del mercado turístico. Es por ello por lo que el Gobierno deberá estudiar de forma pormenorizada las posibles alternativas que tienen las Islas para intervenir de alguna manera en dichos mecanismos de la demanda, bien a través de una intervención directa del Gobierno de Canarias mediante empresas públicas, bien en régimen de economía mixta, o bien, si ello fuera lo más conveniente, incenti-

vando a la economía privada para que acceda a dichos canales de comercialización del producto turístico canario.

"Sin embargo, dada la gran dimensión del mercado de demanda turística de Canarias, que abarca todo el continente europeo, parece conveniente restringir, en principio, este tipo de actuaciones al mercado español, mucho más reducido, pero que, siendo el mercado más cercano y accesible por la coincidencia cultural y las mayores facilidades de movimiento que se derivan de la pertenencia al mismo estado, está en la actualidad insuficientemente explotado.

"H) Formación Profesional:

"Establecimiento de campañas de formación y perfeccionamiento profesional tanto a nivel empresarial como laboral del sector.

"Referente a la Formación Profesional tan necesaria no sólo de cara al uno de enero de mil novecientos noventa y tres, sino además por ser el pilar fundamental para elevar la calidad de los servicios turísticos, estarán en funcionamiento para el curso noventa/noventa y uno tanto la Escuela Oficial de Turismo como el Hotel-Escuela.

"Por otra parte, se continuará con los diversos cursos por especialidades y así como con las tres aulas móviles itinerantes de idiomas que funcionan en nuestra Comunidad.

"I) Inseguridad Ciudadana:

"Independientemente de las actuaciones que se lleven a cabo ante la Administración Central, en relación con las actuaciones que con toda decisión deba ésta acometer en la esfera de sus competencias, se agilizará la tramitación parlamentaria de una Ley de Coordinación de Policías Locales en la Comunidad Autónoma de Canarias".

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de esta propuesta de resolución, don Miguel Perdigón.

El señor PERDIGON CABRERA: Señor Presidente. Señorías.

Voy a hacer una breve referencia a aspectos concretos que destaca mi Grupo de las medidas propuestas, y que, globalmente consideradas, entendemos óptimas para hacer frente a la actual situación por la que atraviesa el turismo en Canarias.

Creemos que se recogen, en los antecedentes de la proposición, los puntos de partida originadores de la actual situación, con señalamiento puntual de aquellas causas que la originan y que fueron apuntadas, sobre las que se llamó la atención, por los distintos Grupos en la mañana de hoy.

Y así, destacar, en el área de medio ambiente, la inclusión concretada de una actividad legislativa óptima y el compromiso de desarrollo y ejecución de las normas legales ya aprobadas, a las que se refirió, con preocupación, el Partido Socialista en la mañana de hoy.

Por otro lado, la puesta en marcha de programas concretos, diferenciados, en el medio rural y en el medio urbano —concretados en el propio programa—, y un programa especial de limpieza de choque con independencia de los anteriores.

En infraestructura turística destacamos, a su vez, tres aspectos que nos parecen dignos de resaltar.

La consideración del municipio turístico para programas de carreteras, aguas de abasto y residuales, residuos sólidos, y, además, la conservación y recuperación del medio ambiente.

La creación de oficinas de turismo y consumo.

La promoción y mejora de instalaciones de ocio y de esparcimiento.

En formación profesional —sobre la que se nos recabó, en la mañana de hoy, una mayor atención—, se incluyen en nuestro programa, desde las campañas de formación y perfeccionamiento empresarial y laboral hasta la puesta en marcha, el próximo curso, de la Escuela Oficial de Turismo y Hoteles-Escuela, por supuesto, con las aulas itinerantes de que ya dispone la Consejería y que nos vienen de la Legislatura anterior, además de las aulas de idiomas en municipios turísticos, tal

y como en la actualidad se están poniendo en marcha ya.

En materia de fomento se recogen las aspiraciones de los distintos Grupos Parlamentarios señaladas en esta mañana en la Cámara.

En promoción queremos destacar dos aspectos que nos parecen el eje central inicial de la propuesta que presentamos. Por una parte, el Plan de Marketing, de inmediata puesta en marcha y en muchos aspectos gracias a la actuación y medidas previsoras que en tal sentido adoptó la Consejería desde diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Recogemos también en nuestro documento las propuestas que hacía esta mañana don Miguel Cabrera, y creo que el señor Saavedra, sobre la campaña de mentalización ciudadana.

Y, por supuesto, es de singular importancia la inclusión de aquellos aspectos señalados en profundidad por las AIC —y concretados en el apartado E), en la página nueve de la propuesta— a través de los cuales se pretende fortalecer la oferta en la negociación con los agentes de demanda para la contratación hotelera y extrahotelera, incentivando —incentivando— la unión entre ellos. Yo creo que con esta propuesta se recoge si no la central de contratación oficializada, bajo nuestro punto de vista, que pretende ICU, sí se recoge el espíritu de unión de oferta ante la demanda.

Se recogen en esta proposición los aspectos relativos a la iniciativa legislativa correspondiente que sobre turismo hemos referido en la mañana de hoy.

Y una última mención a la inseguridad ciudadana, como tema también a destacar y mejorar, y en el cual tiene mucho que decir la Administración del Estado. Y, por supuesto, la coordinación de las distintas policías locales en un proyecto de ley que también está anunciada su presentación en la Cámara.

Creemos entonces, Señorías, que, con este conjunto de medidas incluidas en el plan, después de hacer un esfuerzo de inclusión de todos aquellos aspectos que consideramos innovadores y adecuados, propuestos por la Oposición en ésta Cámara, se conforma un pa-

quete global de medidas que entendemos idóneo para hacer frente a la actual situación, lo que va a suponer, sin duda, un esfuerzo presupuestario que habrá de ser comprendido, para ejercicios venideros, por los distintos Grupos.

Entendemos, pues, en nuestro ánimo ha estado, en la elaboración definitiva de esta propuesta, el acoger todas aquellas que de los distintos Grupos Parlamentarios se nos han sugerido en la mañana de hoy, y, para ella, solicitamos el apoyo de todos los Grupos de la Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

Ha terminado el debate de las propuestas de resolución.

Por favor, cierren las puertas.

Entonces ha terminado el debate de las propuestas de resolución y vamos entonces a comenzar la votación.

Comenzamos, entonces, primero por la propuesta de resolución por el orden de entrada en el Registro. Primero la propuesta de resolución del Grupo Socialista. Los que estén a favor de ella, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias.

Queda rechazada la propuesta de resolución del Grupo Socialista Canario por veintitrés votos a favor y veintinueve en contra.

Pasamos a la propuesta de resolución de Izquierda Canaria Unida... *(El señor Martín Martín, Grupo Parlamentario Socialista Canario, solicita el uso de la palabra.)* ¿Sí?

El señor MARTIN MARTIN *(Desde su escaño):* El Grupo Socialista solicita que en esta propuesta de resolución, en el apartado cinco, se vote por separado toda la resolución, a excepción del último párrafo del apartado cinco.

El señor PRESIDENTE: Bueno, espere un momentito, a ver si Izquierda Canaria Unida está de acuerdo...

El señor GONZALEZ VIEITEZ *(Desde su escaño):* Acepto la propuesta de ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: ¿Y los tres miembros también, del Grupo Mixto, están de acuerdo? *(Asentimiento.)*

Bien entonces vamos a hacer dos votaciones en esta propuesta de resolución. Entonces, una es todo el texto hasta donde dice "Acta Unica Europea", y después ya sería la segunda votación.

Entonces la propuesta de resolución de Izquierda Canaria Unida, para los tres señores Diputados del Grupo Mixto, en su texto integro hasta el último párrafo, "Acta Unica Europea". Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias.

Queda rechazada esta propuesta de resolución hasta ese punto por veintitrés votos a favor y veintinueve en contra.

Y ahora vamos a sacar a votación el último párrafo, que empieza en "es precisamente", y acaba en "mano de obra".

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias.

Queda rechazada esta parte de la propuesta de resolución por tres votos a favor y cuarenta y nueve en contra.

Pasamos a la última propuesta de resolución de los Grupos Parlamentarios, Agrupaciones Independientes de Canarias, Grupo Popular y Centro Democrático y Social.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿Ha habido alguna abstención? *(Pausa.)* Bien.

Ha sido aprobada esta propuesta de resolución por veintinueve votos a favor y veintitrés en contra.

PROPOSICION NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE LA RADIOTELEVISION CANARIA (RTVC).

El señor PRESIDENTE: Pasamos entonces al punto segundo del Orden del Día, que es Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la puesta en marcha de la Radiotelevisión Canaria (RTVC), el cual en estos momentos tiene la palabra.

Don Juan Alberto Martín.

El señor MARTIN MARTIN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Acabamos de...

(Rumores en la Sala.)

El señor PRESIDENTE: Por favor, un momentito, Señoría.

¡Por favor, silencio!

Continúe, Señoría.

El señor MARTIN MARTIN: Gracias, señor Presidente.

Acabamos de asistir, yo creo que a un debate muy importante sobre un tema que afecta yo diría que a casi toda la actividad socioeconómica del Archipiélago. Pero como ahí no se acaba la vida, también vamos a asistir ahora, yo creo que mucho más brevemente y objetivamente –tampoco con la trascendencia, al menos en estos momentos, del anterior– a otro debate, sin embargo, interesante; debate, sin embargo, del que yo creo que ya están dichas a estas alturas muchas cosas, pero que, en cierto modo, se deben formalizar en esta tribuna.

Nosotros hemos presentado esta proposición no de ley fundamentalmente dirigida a ir acabando con un

debate que existe en la sociedad canaria, un debate que existe en el seno de los partidos políticos, un debate que existe en los medios de comunicación. Y ha habido, a lo largo del tiempo, cierta confusión en los planteamientos de cada uno de los partidos, y yo creo que es hora, y es bueno, que vayamos clarificando, de tal manera que, como ya hemos dicho en otras ocasiones en esta misma tribuna, podamos ir avanzando, ir resolviendo cosas y dejando cuestiones importantes atrás.

Como se recordará, el siguiente objetivo es el de una cuestión: el definir, el ir definiendo, no solamente la televisión autonómica si o la televisión autonómica no, sino, fundamentalmente, el sentido más amplio que debe tener la televisión pública en la sociedad española y en la sociedad canaria en concreto.

Nosotros, reiteradamente, desde cuando estábamos en el Gobierno, pasando... Recordará el señor Vicepresidente, en una comparecencia suya en relación con este tema, que mantuvimos allí las mismas tesis, que seguimos sosteniendo, que hablamos sostenido en el Gobierno, oponiéndonos a ese proyecto que usted nos presentó en aquel momento y que decía que era la maravilla de las maravillas; y que nosotros le decíamos que no era la maravilla de las maravillas, que tenía muchos defectos, que aquel proyecto tenía unos costes brutales, que, de alguna forma, no justificaban los posibles beneficios sociales que se derivarían de ese canal autonómico.

Yo creo que el tiempo nos ha ido dando la razón frente a lo que usted decía en aquel momento, frente a lo que se dijo en los Presupuestos, tanto de mil novecientos ochenta y nueve como de mil novecientos noventa, donde el Partido Socialista, el Grupo Socialista, presentó enmiendas, en concreto, tanto al dinero dirigido a la televisión autonómica como, fundamentalmente –y también recordará el señor Vicepresidente–, al dinero dirigido a la sociedad llamada PROCCOMSA. Creo que también, en múltiples declaraciones públicas y en todos los foros, el Partido Socialista ha mantenido una posición, la misma posición, no oponiéndose en ningún momento a la necesidad y a la conveniencia de la televisión autonómica, sino en las condiciones actuales, donde existían unos niveles de necesidades enormes en la sociedad canaria y, habida cuenta del coste tan grande que ello implicaba, evidentemente, no nos

parecía, en esa balanza, conveniente el establecer esa televisión autonómica en estos momentos.

Esa es la razón por la que el primer proyecto del Gobierno hizo agua, el segundo proyecto del Gobierno ha hecho agua, y yo creo, sinceramente, que, desde un principio, ustedes han planteado las cosas mal; ustedes lo han planteado más por intereses de partido –intereses de diversos partidos que componen el Gobierno–, más que por la voluntad de ofrecer un servicio público a la sociedad canaria. ¡Y así les ha ido saliendo el invento!, así les ha ido saliendo el invento.

Yo creo que ustedes empezaron, incluso, la casa por el tejado y no por el suelo: no empezaron a aplicar la ley que en este mismo Parlamento se había aprobado en relación con la radio y la televisión canaria; no han dado pasos positivos, nítidos y claros hacia la creación de un Consejo de Administración y no han tenido claro, en ningún momento, cuál era la visión que ustedes tenían de lo que debería ser la televisión pública en Canarias. Por eso les digo que han actuado más por intereses partidistas, y así han tenido que ir corrigiendo el mensaje día tras día, de tal manera que si en algún momento tuvieron credibilidad, hoy, en la sociedad canaria, no la tienen en ningún sentido.

Por lo tanto, nosotros creemos que es conveniente el ir clarificando hoy aquí, y en esta tribuna, la posición de cada cual, ver si la mayoría parlamentaria está a favor de la televisión autonómica en los términos que ustedes la han planteado, bien sea en el primer proyecto bien sea en el segundo proyecto, y también, y también –y está vinculado con el punto anterior–, dejar de lado, liquidar de una vez, esa sociedad fantasmagórica que se creó al calor de la televisión autonómica y no salió, en su caso, del seno de la madre, que tenía que haber sido el Consejo de Administración, sino que ha salido, en este caso, de una madre adúltera, que ha sido el Gobierno. ¿Con qué fines? La verdad, se está especulando sobre todo, sobre todo, y en la forma oscurantista en que se ha hecho, desde luego, las cábalas que se hacen en la calle, pues, a lo mejor son verdad, o a lo mejor no son verdad, pero las sospechas están ahí y ustedes, con la forma de actuar, han dado lugar a que se piense cualquier cosa.

Por lo tanto, nosotros decimos: háganse las cosas

bien y, por lo pronto, liquídense PROCCOMSA –liquídense PROCCOMSA–, se dé cuenta en este Parlamento de la gestión que ha realizado hasta el momento PROCCOMSA y, a partir de ahí, empezamos a hablar. Y nosotros estaríamos dispuestos a hablar con ustedes sobre la televisión autonómica, siempre y cuando –siempre y cuando–, no suponga un coste excesivo para la Comunidad Autónoma y siempre y cuando se puedan obtener de sus programas las necesidades o, por lo menos, se ofrezca lo que el pueblo canario está demandando de una posible televisión autonómica.

Por lo tanto, en este sentido, nosotros seguimos en la misma trayectoria que hasta el momento, y como hay confusión en la sociedad canaria, hay cierta confusión en el seno del Gobierno, hay cierta confusión, a lo mejor, en el seno de los partidos, conviene que clarifiquemos dónde están las mayorías en este Parlamento en relación con el tema de la televisión autonómica y en relación con una cuestión concreta muy importante, que es el caso de PROCCOMSA.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

En tiempo se registró una enmienda, que, en un principio, estaba firmada por los portavoces del CDS y de AIC, pero que, posteriormente, el portavoz de AIC retiró la firma; por lo tanto, en este momento, es una enmienda exclusivamente del portavoz del CDS, que la ha refrendado.

Por lo tanto, tiene en este momento la palabra el enmendante, el Grupo Centro Democrático y Social.

Tiene la palabra el señor Pereira.

El señor PEREIRA GARCIA: Señor Presidente. Señorías.

Cuando nos encontramos ya en los albores del siglo veintiuno, los representantes legítimos del pueblo canario debatimos hoy la conveniencia o no, en su caso, de que los ciudadanos de la Comunidad Autónoma Canaria puedan disfrutar de una televisión canaria.

Oponerse a la televisión canaria me parece inaudi-

to, inexplicable y es algo que, a mi juicio, no tiene explicación, porque, si hay una Comunidad Autónoma en que por su situación, o sus especificidades, por su idiosincrasia, está justificada la televisión autonómica, esa es, sin duda, la Comunidad Autónoma de Canarias.

El Grupo Parlamentario del CDS apoya, decidida y contundentemente, la implantación de la televisión pública canaria. Pero es que no alcanzamos a entender que las prioridades culturales sean diferentes, en Canarias, a las de Andalucía, Valencia, Cataluña, Euskadi, Galicia y Madrid, como luego brevemente expondremos.

Somos defensores del canal autonómico porque éste desarrolla, fundamentalmente, el ejercicio de las principales libertades como derechos que deberían ser irrenunciables y así se configura como ejercicio de la libertad constitucional de expresión, a través de un mayor contraste de opiniones, de una mayor información y de una inmediatez de la realidad canaria; libertad para obtener una mayor cultura y educación, objetivos prioritarios que deben dar cumplimiento al mandato cultural, y la televisión autonómica canaria se configuraría como vehículo cultural de primera magnitud, vehículo que queda alejado de intereses comerciales y lucrativos.

Mi Grupo estima que una televisión canaria fomentará el conocimiento, la unidad y la solidaridad entre los canarios de las distintas islas, fomentando así la auténtica conciencia regional. Por ello, además, se convierte en instrumento idóneo para conseguir una eficaz conciencia regional, de cuyo cumplimiento depende nuestra unidad política y la existencia de un Gobierno Autónomo de Canarias.

La realidad histórica demuestra una escasa atención de Televisión Española hacia Canarias; su territorialización es deficiente en medios materiales, en tratamiento de asuntos locales, culturales y, prácticamente, tiene una gran ausencia de atención a las islas periféricas y una nula incidencia de las instituciones canarias en la gestión de Televisión Española. Una televisión canaria habrá de profundizar en esto, lanzando a Canarias al mundo de la información, una información tanto interior como exterior.

Mi Grupo entiende que algunas de las prioridades existentes en Canarias —paro, droga, delincuencia, etcétera— pueden abordarse desde la televisión canaria a través de formación, difusión y otros medios.

Se argumenta en contra de esta televisión canaria su elevado coste. Mi Grupo no comparte, de ningún modo, este argumento, no sólo porque no es excesivo el gasto, sino porque entiende que el proyecto es más que rentable desde la perspectiva del servicio público que tiene la televisión autonómica. Debemos tener en cuenta que el proyecto de la televisión en Canarias es modesto y no tiene nada que ver con el gasto tan desmesurado de otras televisiones autonómicas; la Andalucía, por ejemplo, tiene un presupuesto para el presente año, de veintidós mil millones. Frente a ello, nuestra televisión costaría cinco mil setecientos veinticuatro millones, en el bienio mil novecientos noventa-noventa y uno; tres mil setecientos millones, en mil novecientos noventa y dos, y tres mil millones, en mil novecientos noventa y tres. A los que hay que descontar los ingresos por publicidad, que ya han sido ofertados por escrito, en mil millones en el año noventa y uno; mil setecientos cincuenta, en mil novecientos noventa y dos, y dos mil quinientos, en mil novecientos noventa y tres.

Estas, pues, son las cifras de la televisión canaria, coste, como se ve, bajísimo en comparación a otras televisiones autonómicas.

Señorías, si del estrecho marco presupuestario nos extendemos a las consideraciones generales que reportará el canal autonómico a la sociedad canaria, e incluso para su economía, podemos deducir que comportaría múltiples beneficios; la inversión prevista contribuiría al desarrollo de las islas, tan necesitadas de inversiones en telecomunicaciones.

Otro aspecto positivo lo constituirá una mayor capacidad publicitaria de los productos locales, con el incremento de la comercialización interna de los productos canarios. También tendrá repercusiones positivas en el aspecto laboral, ya que no sólo se crearán puestos de trabajo directos e indirectos, sino que supondrá un salto cuantitativo en la política de formación profesional, por la vía de los cursos para la capacitación de especialistas para la misma.

Se argumenta en contra de la televisión autonómica de Canarias el argumento de la implantación de las televisiones privadas. A juicio de mi Grupo, este argumento no es de recibo. Las televisiones privadas no cumplen una función social, sino una función puramente de mercado, por lo que los programas educativos y culturales serán mínimos al no ser rentables económicamente, y, sobre todo, porque nunca será una televisión canaria; ni siquiera al bajo nivel que tiene la Televisión Española, pues las cadenas privadas emitirán exclusivamente programación nacional, siendo, por tanto, un instrumento contrario al acervo cultural canario, un instrumento más —permítaseme la expresión— de colonización cultural de Canarias a través del medio de influencia más poderoso: la televisión.

En la actualidad se encuentra en funcionamiento la televisión autonómica en las siguientes Comunidades Autónomas: País Vasco, Andalucía, Galicia, Valencia, Cataluña, Madrid, Murcia. Y, próximas a implantarse, las de Aragón y Asturias. Comunidades, algunas de ellas con menor relevancia en el aspecto socioeconómico y, por qué no, político que nuestra Comunidad Autónoma. Pues bien, parece ser que en todas ellas la televisión autonómica funciona con éxito y a plena satisfacción de los ciudadanos; y no deja de ser curioso, e incluso paradójico, que, en algunas de estas Comunidades anteriormente citadas, la implantación del canal autonómico haya sido ejecutado, incluso, por los Gobiernos del PSOE, que, por lo visto, dan a los ciudadanos gallegos, valencianos, madrileños, murcianos, vascos, asturianos y aragoneses —o lo permiten— una televisión autonómica que a los canarios parecen negarles. Desde luego, es un ejercicio de discriminación difícil de entender y me parece que más difícil de explicar. ¿O es que en estas Comunidades Autónomas no existen las mismas carencias, y algunas de ellas más graves, que en Canarias? ¿O acaso consideran dichas fuerzan políticas a los canarios como ciudadanos de inferior categoría? ¿No creen sus Señorías que esta actitud constituye un agravio comparativo de difícil comprensión?

Para finalizar, conviene señalar otro argumento utilizado últimamente en contra de la televisión canaria y fundamentado en una lectura parcial y sesgada del informe encargado recientemente por el Gobierno. Dicho argumento consiste en indicar que sólo habrá televisión autonómica para los centros urbanos: Las

Palmas-Telde y Santa Cruz-La Laguna. Si en el estudio así se indica es sólo sobre la hipótesis de que se haga la difusión con medios propios de la televisión autonómica, es decir, que nuestra televisión instale sus propias antenas y repetidores. Ahora bien, esta hipótesis queda descartada, y el propio estudio prevé que, si se emite a través del sistema de antenas y repetidores que ya tiene televisión, el llamado Retevisión, el coste previsto en las inversiones baja en quinientos veinticinco millones de pesetas —coste de las antenas y repetidores propios— y sube en ciento quince millones de pesetas —coste del canon anual de las antenas en las ciudades citadas—, más cuatrocientos ochenta y nueve millones —coste del canon anual de los repetidores a todas las islas y pueblos—. Es decir, que por setenta y nueve millones de pesetas más la televisión autonómica llegaría a todos los pueblos y rincones de la isla.

Y eso es lo que haría el Gobierno: llevar la televisión autonómica, a través de la red de antenas y repetidores de la Televisión Española, como la ley le obliga, a todos los canarios. Esta firme intención se encuentra avalada por el compromiso escrito hecho por el Ministro de Transportes y Comunicaciones, en su reciente visita, que ratifica que Retevisión hará llegar la televisión autonómica a todos los canarios.

Por último, señalar que mi Grupo es altamente consciente de que las necesidades de progreso de un pueblo no deben medirse sólo con criterios económicos; la rentabilidad social y cultural no siempre es rentable económicamente.

Dicho lo anterior, y a pesar del abrumador peso de los argumentos anteriores, mi Grupo Parlamentario, acatando el acuerdo adoptado por la mayoría del pacto que sustenta al Gobierno y por lealtad al mismo, considera que la puesta en marcha del canal autonómico puede dilatarse, no teniendo necesariamente que hacerse en este preciso momento. Por ello resulta fuera de lugar e inútil la proposición no de ley del Partido Socialista, por lo que mi Grupo, obviamente, la votará negativamente.

Otra razón para tal voto negativo radica en el texto del segundo punto. Es de tal amplitud —señala "paralización de todas las actividades e iniciativas"— que impide, incluso, la constitución de los órganos del ente pú-

blico Radiotelevisión Canaria, impidiendo así el cumplimiento de la disposición final primera de la Ley de Radiotelevisión Canaria y, con ello, obviando la credibilidad de la propia proposición no de ley. No obstante, y a la vista de las últimas declaraciones del portavoz del Grupo Socialista, ofrecemos una alternativa que no es otra que la enmienda presentada por mi Grupo, de sustitución, al párrafo primero de la proposición no de ley, que quedaría con la siguiente redacción:

"El Parlamento insta al Gobierno de Canarias para que negocie con el Gobierno de la Nación la cesión, total o parcial, a la Comunidad Autónoma de la gestión del segundo canal de Radiotelevisión Española en Canarias."

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos al turno de los no enmendantes.

¿El Grupo Mixto? El señor Castellano.

El señor CASTELLANO OJEDA: Señor Presidente. Señorías.

Esto entra un poco en la feria de la confusión: parece que hay una feria de travestismo político, parece como si hubiera un cambio en la denominación de origen del producto; y me explico.

Lo que la gente en la calle entiende, coloquialmente hablando, como derecha, que se le supone, "a priori", la defensa de la economía de libre mercado, el liberalismo económico, de la iniciativa privada... trae un proyecto —que ayer decía dejar en suspenso, pero que ahora, en palabras del que me ha precedido a mí, se dice que se ha dilatado un poco en el tiempo—, un proyecto de televisión gubernativa, de televisión financiada con los caudales públicos. Y, por otro lado, también coloquialmente hablando, la izquierda, en este caso el PSOE, defensor un poco del dirigismo político..., o del dirigismo económico, perdón, se opone a un proyecto de televisión gubernativa o de televisión institucional.

Parece ser como si Canarias fuera diferente en una España diferente. Hasta ayer oíamos voces, por parte

de esa derecha coloquial, en favor —clamando, tronando—, en favor de las televisiones privadas, e incluso cuestionando la televisión pública; y, por parte del PSOE, teníamos a un PSOE renuente a soltar el monopolio de las ondas televisivas.

Todo esto trae confusión; ya no sabemos quién es quién. Parece que existe en política el pragmatismo: ahora me interesa esto, y lo hago, y mañana no me interesa y entonces estoy en contra. Tendríamos que clarificar todas estas cuestiones porque la gente, la verdad, no lo entiende.

Nosotros creemos, mirando un poco lo que ha pasado con las televisiones autonómicas, incluso en una autonomía propiciada por el PSOE, vemos que el porcentaje de producción propia es mínimo, exceptuando, quizás, la televisión catalana; entonces nos vamos a encontrar con que aquí también se han previsto unas proporciones tan limitadas que ya no podríamos hablar de televisión autonómica canaria.

Si pensamos que de verdad queríamos una televisión canaria —y en esto Asamblea Canaria Nacionalista está por una televisión canaria—, todo va un poco en el proceso de un periodismo canario consecuente, libre, que vaya accediendo a tareas cada vez mayores en la televisión pública que tenemos, para que, en un momento determinado, sin costarnos una sola perra, tengamos nuestra propia televisión. Porque vemos que las televisiones autonómicas que están regadas por España, más que una ventana a la singularidad de los pueblos, estamos viendo una ventana más de colonialismo cultural y estamos viendo una televisión que, de alguna manera, está homogeneizando las actitudes y los comportamientos de los pueblos. Y sí luchamos porque en la televisión se refleje la singularidad, las actitudes, los comportamientos del pueblo canario, los debates del pueblo canario, los problemas del pueblo canario; pero esto sin costarnos una sola perra, porque creemos que ya Canarias ha pagado suficientemente su televisión y no tenemos por qué costear ni hacer un doble juego, o un doble impuesto, como lo hemos hecho en otras áreas, como, por ejemplo, en sanidad, en carreteras, en embalses, etcétera, etcétera. Creemos, en este momento, que nuestra hacienda no puede permitirse el lujo, cuando en vídeos recientes nos han sacado unas cuestiones importantes de déficit de nuestra sociedad, ¡y

no hay un sólo Polvorin en nuestra geografía!, hay muchos "polvorines" a los que tenemos que atender y de una manera inmediata.

Por eso, vamos a apoyar, en esta lógica y con estas matizaciones, y en contra un poco de la exposición de motivos que presenta el PSOE, vamos a apoyar la propuesta del PSOE, para así, de una vez por todas, olvidar que nuestra hacienda gaste una sola peseta en una televisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Izquierda Canaria Unida? El señor González Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Presidente.

Con su permiso, señor Presidente, me gustaría hacer un inciso, previo al tema, de solamente unos segundos. Y quiero decirlo con toda sencillez, y quiero decirlo sin intención de enseñar a nadie, porque no soy quien; pero creo que es un síntoma de inmadurez, en esta sociedad canaria, que el tema del turismo, que a lo largo del día de hoy hemos discutido en amplitud, haya generado mucha menor expectación que el tema de la televisión autonómica en Canarias. Y estaba obligado moralmente a decirlo, y lo digo.

Yo comprendo la perplejidad del señor Castellano, porque esta tarde aquí ha habido cuestiones variopintas. En principio, de las cuatro patas de las que don Lorenzo Olarte habla siempre de su Gobierno, él, en su expresión, ha dicho que una se bambolea. ¡Bueno! ¿Y otra?: ¡se esfuma! Aquí había dos grupos políticos y dos portavoces que apoyaban su planteamiento en contra del PSOE, y uno se esfuma. Si uno se bambolea y otro se esfuma, pues... ¡bien!

Nosotros no hemos presentado enmiendas a esta proposición no de ley, porque yo creo que es de sobra conocida, desde hace muchos meses, cuál es nuestra posición, y es una posición contundente: nos negamos, en los actuales momentos, a que recursos canarios, del orden que todo el mundo sabe, sean destinados a una televisión autonómica.

Y en varias ocasiones he argumentado aquí —porque esto lo hemos discutido con mucha frecuencia— que el argumento base del Gobierno —yo siempre lo recuerdo porque tengo la imagen esa muy precisa— era cuando la Televisión Española en Canarias no televisaba en directo determinados plenos que alguien quería que se televisaran, y entonces, como la televisión es de ellos, nosotros tenemos que tener la nuestra. ¡Y así nos va el pelo!

Porque, en el fondo, lo fundamental es qué es lo que nos va a costar el juguete. ¡Y aquí no hay historias de españoles de segunda ni de agravios comparativos! ¡No! Cada Comunidad Autónoma elige —y este Parlamento es la expresión de la soberanía popular— si en un momento determinado queremos una televisión en un sitio o en otro; si la quieren en otro sitio, estupendo. En estos momentos cada quien aquí es propio responsable de sus posiciones y los Grupos Parlamentarios así nos expresamos. Y cuando decimos que en Canarias no queremos ahora la televisión, que no se nos venga con historietas extrañas de que aquí el canario es de segunda y que patatín y que... ¡no, señor! Y además, ¡eso de que la televisión es un foco de cultura! ¡Agüita!, ¡agüita! Y eso, por otro lado, que se diga, por parte del representante del CDS, de forma muy contundente, que "¡ay de aquellas empresas dedicadas a los medios de comunicación que sean de carácter privado, porque van al puro mercantilismo!" ¡Hombre!, hable usted con Juan Luis Cebrián, o con el señor Estefanía —que son directores de "El País"—, con la prensa que existe en "El Mundo" —que es una prensa independiente y que ha jugado unos papeles excepcionales—, y convénzanles ustedes de que lo que están haciendo es puro mercantilismo. Es otra cosa.

Hay necesidades prioritarias aquí en Canarias, decimos muchos de los que estamos aquí hoy; ¡y esa es la historia! Porque es verdad que, al menos personalmente, siempre he estado en contra de lo que pueden representar las televisiones privadas en ese sentido, por lo tremendamente que es, pero hoy en día es una oposición absolutamente irrelevante: la tecnología ha hecho que la televisión inunde y homogeneice prácticamente la cultura mundial; y, por lo tanto, en este sentido, dentro de seis meses vamos a tener aquí tres, dentro de nueve meses tendremos aquí cuatro, después

cinco y seis... y prácticamente nos van a faltar botones para establecer los correspondientes canales, cada uno de ellos en su distrito.

Bien, proposición no de ley que plantea el PSOE. El PSOE, en su argumentación previa, hace, yo creo que una reflexión que a todos nos interesa y, desde luego, a este portavoz un montón: conocer cuál es la opinión mayoritaria de este Parlamento con respecto al tema. ¡Magnífico! Dentro de diez minutos o quince minutos lo vamos a ver, ¡y aquí nada de historias!; vamos a ver cada quien lo que vota en función de sus convicciones.

Por tanto, al apartado primero, que dice en la proposición no de ley que "no debe ser abordada en estos momentos", ¡amén!, señor portavoz del Partido Socialista: ¡amén!

Segundo –¡más bonito todavía!–, "...paralización de todas las actividades e iniciativas que en tal sentido..." ¡Fantástico! Aquí, señor Vicepresidente, en varias ocasiones usted lo ha comentado –y usted es el foco de atención en este asunto–, ¡PROCCOMSA! Y, desde luego, muchas personas, y muchísimas versadas en Derecho Administrativo, dicen que es una auténtica aberración comenzar a funcionar el esquema por PROCCOMSA, y que sea PROCCOMSA la que encargue los estudios, etcétera, etcétera, cuando lo que la legislación nos dice es otra cosa; es otra cosa completamente distinta. Y, entonces –antes lo decía el portavoz del PSOE–, se utilizan mecanismos extraños, que, desde luego, yo pienso que algún día se tendrá que explicar cómo se atrevieron a montar, antes que en este Parlamento estableciésemos legislativamente lo que hacía falta, autorización para esa historia y cómo se atreven ustedes a repartirse la piel del oso antes de matarlo.

Y luego, la enmienda de las AIC y del CDS..., del CDS, perdón. Entonces, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, cuando aquí lo que se dice es que no queremos televisión autonómica en las condiciones... Ustedes dicen: ¡oiga!, ¡yo de eso no quiero hablar!; yo de lo que quiero hablar es de que la otra televisión, la "TV-dos", que no sé qué, que no sé cuánto... ¡Eso es aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid!, a poco que mis recuerdos geográficos de cuando era un chiquillo eso funcionaba, y no es eso.

Y luego, la segunda parte, que usted se la calló aquí, pero es suprimir la segunda parte de la proposición no de ley del Grupo Socialista, mediante la cual se paralicen todas las actividades e iniciativas en tal sentido... ¡chico!, es que justamente lo que queremos es que no se paralicen esas investigaciones y que continúen y que lo que se paralice sea PROCCOMSA y todos sus residuos que estén por ahí.

Por lo tanto, la posición yo pienso que está clara, la de nuestro grupo político; es, sin duda, refrendar y apoyar, sin ningún tipo de tapujo ni ningún tipo de reserva, lo que significa aplazar *sine die* y que los temas estos de las otras actividades estén paralizados, y que nos gustará tremendamente ver cómo dentro de un rato aquí votamos.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El Grupo Popular.

El señor GUIMERA GIL: Señor Presidente. Señorías.

El tema, ciertamente, de la televisión autonómica es un tema –y en eso coincide mi Grupo Parlamentario con las palabras del señor Viéitez–, es un tema que se ha dimensionado, se ha distorsionado en parte y se ha metido, en cierta manera, dentro de una polémica en la sociedad canaria sin, quizás –sin, quizás–, tener la trascendencia, la enjundia o la importancia de debates, que, obviamente, como el celebrado aquí en la mañana de hoy, deberían preocupar e interesar muchísimo más –muchísimo más–, desde luego en otra órbita, a toda la sociedad canaria.

Y digo que se ha distorsionado y tergiversado porque, por ejemplo, mi Partido, el Partido Popular, ha tenido una posición evidentemente clara en el tema de la televisión autonómica. No una posición caprichosa, no una posición que en un determinado momento, o por avatares políticos, pudiera entenderse como una posición meramente partidista, sino una posición de defensa de lo que entendemos debe ser una política de austeridad, de lo que debe ser una política de responsabilidad y de lo que deben ser unas prioridades necesarias, que, evidentemente, ha de afrontar, en todo caso,

cualquier Gobierno –cualquier Gobierno– con un carácter, repito, de prioridad.

Y nosotros, cuando se plantea el tema de la televisión autonómica, sabíamos y éramos conscientes –seríamos irresponsables si no fuera así– de lo que han significado las televisiones autonómicas en otras autonomías, concretamente en las ocho en las que está funcionando en el momento actual. Y, evidentemente, no está en el espíritu del Partido Popular, como se ha pretendido decir, que nos oponemos a cualquier desarrollo estatutario. Se nos dijo lo mismo cuando aquella famosa policía autonómica, que también implicaba, por qué no decirlo, un coste adicional absolutamente absurdo, desde nuestro punto de vista, y absolutamente improcedente en este momento. No se nos quiso, por algunos al menos, entender en esa posición, y hoy, cuando llega el tema de la televisión autonómica, se sigue diciendo que el Partido Popular es un partido centralista, que el Partido Popular no quiere desarrollos estatutarios. Veremos un día, cuando se escriba la historia, cuáles son los partidos que auténticamente han luchado por un desarrollo estatutario hasta las cotas más altas en todas y cada una de las autonomías, y a través, naturalmente, de negociaciones con el Estado.

Y, dicho esto, la posición del Partido Popular no ha podido ser más clara, no ha podido ser más definitiva que la de decir: televisión autonómica, señores, sí; nosotros no nos oponemos a ningún vehículo –que ya discutiríamos el carácter más o menos cultural del mismo–, no nos oponemos a ningún tipo de desarrollo estatutario ni de ninguna institución –hasta donde haya que llegar–, pero, Señorías, no a cualquier precio, no a cualquier precio.

Hoy la televisión autonómica –no aquí, en Canarias, en todas partes– es un auténtico despilfarro, es una auténtica e incontrolada sangría económica que no pueden soportar ni siquiera las regiones más ricas y favorecidas.

Yo podría traer aquí estudios muy evidentes. Hace poco, en uno de los medios de difusión más importantes de este país, como era... –y si lo traigo, lo traigo porque es de fecha muy reciente, es decir, de fecha cinco del presente mes–, decía un periódico, concretamente, el periódico "Mundo" de Madrid, hablando de las tele-

visiones autonómicas –del coste de las televisiones autonómicas–, decía que ocho emisoras de televisión pierden miles de millones, miles de millones, Señorías, anuales, y detallaba exactamente qué calidad de servicio prestan, cómo son los veintidós mil millones que se pierden en Andalucía, cómo en Galicia, donde ahora, gobernada por el Partido Popular, se están haciendo sustanciosos recortes, recortes presupuestarios, recortes en gastos en la televisión autonómica y se está abriendo cada día más paso el hecho de privatizar, de privatizar, Señorías... ¡no hay que tenerle miedo a ningún tipo de privatización!, no hay que tener en absoluto ningún miedo a que la iniciativa privada pueda ciertamente llevar una televisión de calidad y que no tiene que estar marginando ningún tipo de contenido social. Es obvio que en Galicia, por ejemplo, por citar en la que menos se produce este tipo de gastos, es más de cinco mil millones anuales el déficit que se viene acumulando allí. Y no digamos nada en "Tele Madrid", donde ya, en los pocos meses que lleva emitiendo, lleva un déficit de ocho mil millones.

Y así podría repasar, una a una, esta sangría económica que se ha puesto en evidencia con una calidad ínfima.

Señorías, a la sociedad canaria hay que hablarle muy claramente, por lo menos desde mi Partido se hará siempre así, y hay que decirle que hay otras prioridades: que hacen falta más escuelas –a no ser que se hayan cumplido ya todas las previsiones–, que hace falta una política de carreteras, de viviendas, de infraestructuras, de formación profesional, que aquí... Señorías, los miles de millones, cuando se habla de esta cifra, tienen que ser miles de millones en que se aquilate perfectamente el dinero público, y traer aquí una televisión autonómica donde los costes mínimos –dígase lo que se diga por los estudios que se han hecho, que también representan déficit de miles de millones–, dígase lo que se diga, evidentemente, todas las previsiones –y esta es la consecuencia primaria de las autonómicas, de las televisiones autonómicas en otras regiones–, todas las previsiones luego se disparan y prácticamente se duplican o triplican, y eso sabemos que no podemos sostenerlo. Attendamos primero esas otras prioridades. Sabemos –yo lo he dicho y lo he repetido muchas veces, lo ha dicho mi Partido– que, efectivamente, van a estar en Canarias esas televisiones pri-

vadas, cuya calidad y cuya competencia, obviamente, tiene que ser mucho mayor por la profesionalización y por muchas otras razones, y estarán aquí en diciembre –recientemente lo ha confirmado el Ministro Barrionuevo– y, obviamente, es un factor a tener en cuenta si, como se dice, se pretendía amortizar parte de ese gasto, parte de esas subvenciones, con la relativa publicidad que pudiera generar la televisión autonómica, y que, desde luego, no podría competir tampoco con las televisiones privadas.

También están las Directivas comunitarias, las Directivas comunitarias, que, a partir del noventa y tres, tendremos que respetar y que, desde luego, no están dispuestas a permitir subvenciones del Estado o de los gobiernos autónomos en una competencia claramente desleal con el resto de las televisiones privadas.

Y así podría sucesivamente... Y no quiero hablar ahora de la típica manipulación política ni de favorecer al Gobierno de turno; pero todos sabemos, Señorías, y aquí ya somos adultos, y la sociedad española también y la canaria, que cada día más, que cada día más, se utilizan los canales de televisión autonómica, igual que se utiliza la televisión estatal –seamos serios en eso–, por mucho Estatuto que exista, por mucho Estatuto que se apruebe, por muchas reglas de objetividad que se pretendan, se utilizan en favor, claramente, descaradamente, del correspondiente Gobierno de turno; y a eso se le llama cultura, y a eso se le llama de otra forma, y yo creo que eso no es así

Señorías, seamos serios con el dinero de todos, gastemos lo que podamos, aceptemos que hay un orden de prioridades que no puede ser eludido. Mi Partido, muchas veces incomprendido, quizás a veces por razones políticas, ha llevado al seno del pacto de gobierno su preocupación por este tema, ha tenido que mantener, y mantendremos, una posición firme, realista, que no es volver la espalda a que se desarrolle la Comunidad, que es decir: aquí hay dinero de todos, aquí hay que gastarlo bien y aquí la sociedad canaria tiene que decir alto, alto al despilfarro, alto a gastar un dinero cuando hay otras prioridades y, evidentemente, un alto, cuando no se va por el camino de la responsabilidad.

Y en esa línea –y ahora quisiera yo dirigirme al Gru-

po Parlamentario Socialista, en definitiva, al Partido Socialista– es obvio, Señorías, que el Partido Popular, en el seno del pacto, en una lucha responsable –porque creemos que en los gobiernos de coalición esas luchas, que no son otra cosa que intercambios de opiniones, son perfectamente legítimas, porque nadie, entre otras cosas, tiene aquí el dogma de la posesión de la verdad–, obviamente, en esa lucha, ha entendido, y ha llevado al seno de la comisión del pacto el convencimiento de que en este momento hay que aparcar, por razones fundamentalmente económicas, la televisión autonómica. Y así se ha entendido por la Agrupación Herreña Independiente y así se ha debatido, y, en definitiva, Señorías, se ha acordado la paralización, el aparcar la televisión autonómica, por las razones, entre otras, expuestas, que son las más importantes, las auténticamente económicas.

Dado que la proposición no de ley del Partido Socialista en estos momentos no aporta, al menos en su contenido, ninguna novedad, porque, ciertamente, lo que en ella se pretende, o lo que en ella se recoge, ha sido ya asumido por el Gobierno, en cuanto... –o por la mesa de seguimiento, que en definitiva es el Gobierno–, para la paralización de la televisión autonómica, para aparcar realmente este problema; a la vista –repito– de las consideraciones expuestas, yo me permito, en la tarde de hoy –igual que, en cierta medida, se lo he pedido por otros conductos–, decirle al Grupo Parlamentario Socialista que retire en la tarde de hoy –se lo pido desde la responsabilidad, desde la congruencia y desde, si se quiere, el sentido común–, que retire esta proposición no de ley, porque, en definitiva, porque, en definitiva, Señorías, el Gobierno va a dar cumplimiento al aparcamiento de la televisión autonómica, y no tendría sentido en estos momentos que se pusiera en tela de juicio, bueno, lo que realmente va a suceder. Y es que si eso no fuera así podría pensarse que habría –y yo no lo quiero pensar así porque no tengo ningún motivo para ello–, podría haber, otra intención oculta tras esa proposición no de ley. Nosotros pensamos que el Partido Socialista ciertamente piensa en lo que puede significar económicamente este coste –así lo ha manifestado reiteradas veces–, y no creemos que haya detrás de ello ningún tipo de planteamientos políticos respecto a las fuerzas que sostienen actualmente al pacto de gobierno.

Y esto se lo pedimos al margen, al margen, de cualquier tipo de, por cierto, amenazas, que se han vertido de una forma más o menos velada, en las que yo no quiero entrar, pero de las que sí quiero decir que el Partido Popular no utiliza el vocablo de las amenazas en ningún momento, ni privadas ni públicas —éstas han sido amenazas públicas—; las amenazas, Señorías —y no quiero dirigirme a nadie—, las amenazas al Partido Popular, lo único, lo único que le suponen, o lo único que hacen, es reafirmarle en sus posiciones (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Y sería muy malo que un partido, que se sintiese amenazado, pudiese hipotecar su programa, pudiese hipotecar sus ideas, cambiarlas o transformarlas, porque en un momento determinado pudiese sentirse amenazado, o porque pudiese perder una parcela de responsabilidad, que en este caso es muy pequeña, de poder. Eso a nosotros no nos mueve ni nos inmuta en absoluto. Sí, en cambio, la coherencia que le pedimos al PSOE...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, Señorías.

El señor GUIMERA GIL: Termino enseguida, señor Presidente.

No hay, por lo tanto, nada nuevo en esa proposición no de ley. Retírenla ustedes, hagan otra proposición no de ley en la que efectivamente ese tipo de sociedades, que a nosotros tampoco nos gustan, con dinero público, que no tienen sentido, que cumplen su fin, si a veces son necesarias, como último extremo, pues que se creen esas sociedades con dinero público. Nosotros estaríamos siempre apoyando la línea de liquidar un tipo de sociedades, repito, que, como en este caso ocurre con PROCCOMSA, ya no tienen ni van a tener ninguna virtualidad; estaremos en ese momento con ustedes, pero esa novedad no se aporta en esta proposición no de ley. Y estaremos, y estudiaremos, la constitución de un Consejo de Radiotelevisión Canaria, un Consejo de Radiotelevisión Canaria que podría —después de discutir exactamente su composición, nombrado por esta Cámara—, que podría buscar soluciones alternativas; alternativas en el Gobierno, con Televisión Española, que no sea la televisión autonómica y que, ciertamente, no nos cueste a todos los canarios lo que antes enumeraba, es decir, sacrificar un orden de prioridades importante para todos. En esa línea, señores del Partido Socialista, tendrán ustedes el

apoyo del Partido Popular.

Y a la espera de que ustedes, cosa que espero, reflexionen sobre esta propuesta que nosotros les hacemos, nosotros nos reservamos hasta el último momento cuál sería la intención de nuestro voto, porque confiamos, y así lo decimos plenamente, en que la sensatez y el sentido común, dado que todo lo que se pide se va a cumplimentar, harán que el Partido Socialista, por lo menos así lo creemos, retire esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por las Agrupaciones Independientes de Canarias, el señor Cabrera Pérez-Camacho.

El señor CABRERA PEREZ-CAMACHO: Señor Presidente. Señorías.

Nadie discute hoy el papel importantísimo que los medios de comunicación, especialmente los medios audiovisuales, tienen en nuestra sociedad. Esa es la razón que ha movido a ocho Comunidades Autónomas, entre ellas cuatro gobernadas por el Partido Socialista, a poner en marcha canales de televisión autonómicos. Sin embargo, hoy observamos cómo aquí, gran parte de los portavoces de grupos políticos, niegan a Canarias su televisión. Nosotros queremos denunciar esta discriminación —aunque otro portavoz haya pensado que no existe— que se hace con Canarias. Discriminación que se hace alegando que, de momento, no, porque hay otras prioridades.

Bien, mi pregunta, señor Martín, es: ¿por qué ese argumento solamente lo aplican los socialistas a Canarias? ¿Qué pasa en Madrid, en Valencia, en Asturias y, sobre todo, en Andalucía, gobernada por ustedes? ¿Es que no hay otras prioridades? ¿Es que acaso en estas Comunidades Autónomas viven en un mundo feliz? ¿Es que acaso no hay problemas angustiosos para los ciudadanos en esas Comunidades Autónomas, sobre todo, insisto, en Andalucía?

Argumentos, pues, que no se sostienen, los de las otras prioridades. Insisto: el Partido Socialista, en contra de lo que ha dicho el señor Martín, es el que no tie-

ne claras sus ideas en este asunto. Ha subido aquí y ha dicho que los partidos del pacto no sabemos lo que queremos. ¡Nada! Las AIC, por lo menos, y el CDS tenemos perfectamente claro lo que queremos desde el principio: una televisión autonómica. En cambio, a ustedes sí que sé les han cruzado los cables en Canarias, ustedes no saben lo que quieren en materia de televisión autonómica; porque un "de momento, no, porque hay otras prioridades" es un argumento que no se sostiene.

Nosotros defendemos claramente el derecho del pueblo canario a contar con una televisión autonómica. Y en esas regiones, en esas Comunidades Autónomas, tanto o más pobres algunas de ellas que nosotros, esos problemas existían y existen; pero, ¿qué ha pasado en ellas?, ha pasado que sus gobernantes han pensado, como pensamos nosotros, que el derecho a tener una televisión autonómica es un derecho que no se puede negar, y que es un instrumento de cohesión y de unidad regional que hace falta en Canarias más que en cualquier otra Comunidad Autónoma.

La televisión autonómica, Señorías, constituirá, cuando exista, un instrumento social y cultural de primer orden, aunque también se haya negado aquí que la televisión es un medio de fomento cultural. Yo discrepo radicalmente; es, se quiera o no, un instrumento de fomento cultural. Es más, es un instrumento capaz de trabajar en favor del conocimiento de los problemas y realidades de Canarias, en favor de poner en conocimiento de todo el pueblo su historia, su geografía, su cultura, sus deportes... ¡todo!: la idiosincrasia canaria. Y quien piense lo contrario estoy convencido de que está equivocado.

Por todo ello, nos asombra tremendamente la postura, o las posturas esgrimidas aquí por algunos partidos.

Nosotros queremos decir que, pase lo que pase, para las AIC, para las Agrupaciones Independientes de Canarias, seguirá siendo un objetivo esencial a cumplir el que esta Comunidad Autónoma pueda contar algún día con televisión autonómica; no renunciamos a ello en modo alguno. Y si, de momento, puede constituir un primer paso el contenido de la enmienda del Centro Democrático y Social, de obtener la cesión de la gestión

total o parcial de un segundo canal de televisión, ¡bienvenido sea!, para eso hay una sociedad pública que podrá gestionarlo y que se llama PROCCOMSA; si eso no se consigue, seguiremos partiendo de cero. Pero les insisto: ni me vale una medida de mal menor ni me vale una negativa. Estoy convencido, como lo estuve cuando defendimos aquí otro proyecto de desarrollo estatutario, que algún día también habrá, y además un día no muy remoto, televisión autonómica en Canarias.

En cuanto a la postura del Partido Popular, yo tengo que decirles, con toda franqueza, y con todo el cariño que se tiene también al propio tiempo por unos compañeros de pacto de gobierno, que es la segunda vez que han contribuido esencialmente al fracaso de un proyecto asumido por el pacto de gobierno. Entonces, la gente, la opinión pública, cuando ve este tipo de comportamientos, señor Guimerá, se pregunta —y además con lógica!—, se hace una serie de interrogantes, que merecen algún tipo de respuesta. La primera cuestión es, señor Guimerá, ¿a qué juega el Partido Popular? ¿Juega a estar en el Gobierno o en la Oposición? La segunda, señor Guimerá, es: ¿qué concepto de lealtad tiene...

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor, está usted en una proposición no de ley sobre televisión, no puede usted preguntar a otros partidos políticos sobre esto.

El señor CABRERA PEREZ-CAMACHO: ...*(Ininteligible.)* preguntas.

Decía que la tercera cuestión que se preguntaba era que... ¡bueno!, que parecía que no era una postura uniforme la mantenida por este determinado partido, en cuanto que no era la misma en todo el territorio nacional. Yo, en lo afirmado aquí por el portavoz y amigo Angel Isidro Guimerá, tengo que decir que no se puede estar en el Gobierno y en la Oposición al mismo tiempo, no se puede estar: o se está en las mieles del poder o se está disfrutando del beneficio electoral que producen los votos en la Oposición; pero en una cosa y en otra es muy difícil, señor Guimerá. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Tengo que decirle que la lealtad es imprescindible...

El señor PRESIDENTE: Reitero, Señoría, lo que le acabo de decir, y ruego que lo retire.

El señor CABRERA PEREZ-CAMACHO: Simplemente, señor Presidente, lo que hago es que dejo de hablar.

El señor PRESIDENTE: Por favor, es la segunda vez que le llamo la atención.

El señor CABRERA PEREZ-CAMACHO: Entonces dejo de hablar, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Ha terminado el debate. Ahora tiene la palabra el Grupo Socialista para aceptar o no la enmienda que se ha debatido.

(El señor Guimerá Gil, Grupo Parlamentario Popular, solicita el uso de la palabra.)

Perdón, señor Guimerá, si yo le he llamado la atención dos veces significa que ya usted no tiene por qué darse por aludido. ¡Por favor!

(Risas en la Sala.)

Tiene usted la palabra.

El señor MARTIN MARTIN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Decía Azaña que cuanto más bajos son los intereses detrás de algo más altos son los argumentos para defenderlos; y hoy aquí se han dicho reiteradamente cosas como "el pueblo de Canarias dice", "el pueblo de Canarias merece", "el pueblo de Canarias pide"... En definitiva, toda una serie de argumentos demagógicos en forma de llantina, ya habituales, pero que ya, a estas alturas, me parece que no se engaña a nadie.

El señor PRESIDENTE: Le recuerdo que se circunscriba a la enmienda.

El señor MARTIN MARTIN: ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Bien, bien, bien. Entre en la enmienda, Señoría.

El señor MARTIN MARTIN: ...*(Ininteligible)* En tal sentido, en tal sentido, tengo que rechazar algunas de las argumentaciones que aquí se han hecho, y, sin embargo, creo que, el sentido general, incluso con las aparentes contradicciones, reafirma parte de lo que habíamos planteado con anterioridad y parte de lo que vamos a plantear en estos momentos.

La enmienda que se nos ha presentado, evidentemente, es pobre, es una enmienda improvisada, de tal manera que a uno de los socios que esta mañana, antes de las nueve, le parecía buena, a estas alturas de la tarde, le parece mala; lo cual viene a confirmar lo que decía con anterioridad, que ustedes, en relación con el tema de la televisión, están improvisando cada día. Sin embargo, tiene algunos aspectos positivos, a mi juicio, y espero que puedan ser incorporados a una propuesta que el Partido Socialista va a hacer, y que va a recoger muchos de los aspectos que aquí se han planteado por parte de los diversos partidos políticos, y, en esencia, lo que queremos para la televisión autonómica. E incluso, e incluso, una propuesta por la cual, paradójicamente, por la cual, rechazaba el CDS el segundo –y así lo expresó su portavoz–, el segundo párrafo de la proposición no de ley, diciendo que era confusa y difusa. ¡Oiga!, vamos a aclararla, y vamos a aclararla en otra proposición no de ley que vamos a presentar, donde no solamente se afronte el tema de la televisión autonómica, porque nosotros lo hemos dicho siempre y lo ratificamos ahora, también estamos a favor, pero con determinadas condiciones.

Y en tal sentido tenemos que rechazar, pues, lo que ha dicho el portavoz de las AIC, yo creo que un poco nervioso por las circunstancias, y, la verdad, aunque discrepamos en algunos de los aspectos de la filosofía que ha planteado el PP, sin embargo tenemos que decir que, en muchos de los aspectos, coincidimos. Y coincidimos de tal manera con el PP; coincidimos con el CDS en la propuesta de que hay que clarificar el segundo punto; coincidimos con los planteamientos que ha hecho ICU y que ha hecho Asamblea Nacionalista Canaria; con algunos de los planteamientos para que haya televisión autonómica en Canarias, que nosotros hemos presentado en este Parlamento, hace aproximadamente media hora, una proposición no de ley para debatir aquí todo un proyecto para la televisión pública en Canarias, que me voy a permitir leer, señor Presiden-

te, para poder justificar la retirada de esta proposición no de ley, por lo tanto, la tengo que justificar ante la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Excepcionalmente, después de que usted retira la proposición no de ley, entonces se le deja leer esa proposición.

El señor MARTIN MARTIN: ...*(Ininteligible)* la retirada de esa proposición no de ley, y que dice lo siguiente, y que tendremos la oportunidad de discutir aquí, en este Pleno, en las próximas fechas, y que tenemos también la oportunidad, a partir de mañana, de empezar a trabajar sobre nuevas líneas de lo que debe ser la televisión pública en Canarias, y que va mucho más allá de la propuesta que ha presentado, por ejemplo, el CDS, y es la siguiente:

Primer punto —y que condiciona a todos los demás—: "Instar al Gobierno para que proceda a liquidar de inmediato la empresa PROCCOMSA y dé cuenta de la gestión económica y funcional realizada hasta el momento en la Comisión correspondiente de este Parlamento. Creo que es hora de liquidar esta empresa por las razones que aquí se han expuesto reiteradamente.

"Segundo. Proceder a la aceleración de los trámites previstos...

(El señor Ucelay Sabina, Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias, solicita intervenir en el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí; dígame, dígame.

El señor UCELAY SABINA *(Desde su escaño)*: En relación con la enmienda, si la admite o no la admite, nos parece correcta la intervención; pero que nos lea la proposición no de ley que va a presentar no nos parece que sea, como cuestión de orden, el lugar y el momento adecuado.

El señor PRESIDENTE: Quiero aclarar a Su Señoría que ya él ha renunciado y ha retirado la proposición no de ley, y le he dado ahora un minuto para que lea la proposición no de ley que ha presentado.

Y, por favor, no haga más comentarios; usted lea

exactamente, que es lo que yo le he autorizado, la proposición no de ley concretamente, por favor. *(Dirigiéndose al señor Martín Martín)*

El señor MARTIN MARTIN: Muchas gracias, señor Presidente.

"Segundo punto. Proceder a la aceleración de los trámites previstos para la constitución del Consejo de Administración de Radiotelevisión, de acuerdo con lo que se establece en la Ley de Radiodifusión y Televisión en la Comunidad Autónoma de Canarias.

"Tercer punto. El Consejo de Administración tendrá como función prioritaria establecer contactos con el ente de Radiotelevisión Española, a fin de estudiar la posibilidad de explotar a medio plazo y conjuntamente el canal autonómico, siempre y cuando el mismo responda a las exigencias básicas de autofinanciarse y servir de vehículo en su programación al desarrollo de aquellos valores culturales, educativos, festivos y recreativos que ayuden a elevar el nivel formativo y el conocimiento mutuo de nuestro pueblo.

"Cuarto punto. Con el objetivo de mejorar la actividad de la televisión pública en Canarias, al margen de los resultados finales del proceso planteado en el punto anterior, insta al Gobierno para que:

"a) Solicite de Televisión Española, en las condiciones que se estimen adecuadas y a la mayor brevedad posible, el establecimiento de una unidad informativa en todas y cada una de las islas no capitalinas a fin de que puedan tener el protagonismo que les corresponde.

"b) Solicite de Retevisión el que antes de un año establezca los enlaces necesarios con las islas no capitalinas para el transporte de la señal desde las mismas hasta los centros de Gran Canaria y Tenerife, de tal manera que a la mayor información se corresponda una inmediatez de la imagen.

"c) Solicite de Televisión la agilización de las construcciones de las sedes de Gran Canaria y Tenerife, habida cuenta de la inadecuación e insuficiencia de las sedes actuales y el retraso habido hasta el momento en su puesta en marcha.

"d) Se solicite de Televisión Española la necesidad y conveniencia de incrementar el tiempo semanal actual de programación regional.

"e) Se solicite, asimismo, de Televisión Española el que favorezca e incremente la presencia anual en la programación nacional de espacios y de series realizadas en Canarias.

Y por último –quinto punto–, "instar al Gobierno para que de inmediato comience a realizar las gestiones necesarias tendentes a firmar un convenio con el Instituto Oficial de Radiotelevisión, a fin de establecer una delegación del mismo en Canarias para facilitar la formación de canarios en profesiones vinculadas a las diversas tareas a realizar, tanto en la radio como en la televisión pública y privada."

Creo que ...*(Ininteligible.)* son argumentos suficientes como para retirar en estos momentos la proposición no de ley y que podamos debatir sobre la televisión pública en una próxima Sesión de este Parlamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Queda retirada la proposición no de ley y, por lo tanto, no se saca ... *(El señor Ucelay Sabina indica su deseo de intervenir en el uso de la palabra.)* ¿Sí?

El señor UCELAY SABINA *(Desde su escaño)*: Por alusiones. ¿Puedo intervenir? *(Asentimiento.)*

Que habíamos retirado nosotros, nos ha aludido el portavoz del Partido Socialista, nuestra firma de la enmienda presentada.

Gracias, señor Presidente.

(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista Canario.)

El señor PRESIDENTE: ¡Un momento!, ¡un momento!

Efectivamente, dijeron que es que había sido tan malo todo eso, que la habían retirado con toda urgencia; efectivamente, a un juicio de valor, para ellos –efectivamente–.

El señor UCELAY SABINA *(Desde su escaño)*: Supongo que el portavoz del PSOE no tendrá ninguna queja con relación a mi intervención, y estará conforme con la generosidad de la Presidencia. Simplemente...

El señor PRESIDENTE: La generosidad de la Presidencia es un juicio de valor.

El señor UCELAY SABINA *(Desde su escaño)*: Presidente, gracias.

En cualquier caso, nosotros hemos retirado nuestra firma simplemente como causa de una estrategia parlamentaria, y es que en el momento justo del debate, y posteriormente, todavía no sabíamos, y nos preocupaba mucho, lo que iban a votar nuestros compañeros de pacto, si era "sí", si era "no", y en qué sentido se iban a manifestar; porque realmente le han dado una emoción extraordinaria a lo que iba a ser su voto, y, prácticamente, después del debate público que se había planteado en torno al tema, en el cual se cuestionaba la propia pervivencia del pacto de Gobierno, y a estas alturas, todavía no lo sabemos, ¡y nos quedamos sin saberlo! Y, realmente, a mí me encanta el pacto nuevo que se vislumbra con el PSOE, en el sentido de que ustedes además han sido muy obedientes, han seguido sus ordenes.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

Al no haber ya votación se ha acabado el segundo punto del Orden del Día.

Se levanta la Sesión, pero advirtiéndole que ahora, inmediatamente, se va a reunir la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para, rápidamente, resolver el problema que hay pendiente.

(Se levanta la Sesión a las diecinueve horas y cincuenta y ocho minutos.)